

I.- DESARROLLO INSTITUCIONAL

Uno de los aspectos importantes y trascendentales dentro de la gestión pública, se encuentra el desarrollo institucional, el cual engloba estrategias importantes del quehacer de los poderes: Legislativo y Judicial; los Organismos Autónomos; además de las acciones específicas del Poder Ejecutivo vinculadas a las tareas administrativas, directivas y sustantivas, como son: la política interior, la seguridad pública, la administración de las finanzas públicas, recursos patrimoniales en congruencia con el control y evaluación, en el marco de la planeación estatal y las políticas públicas.

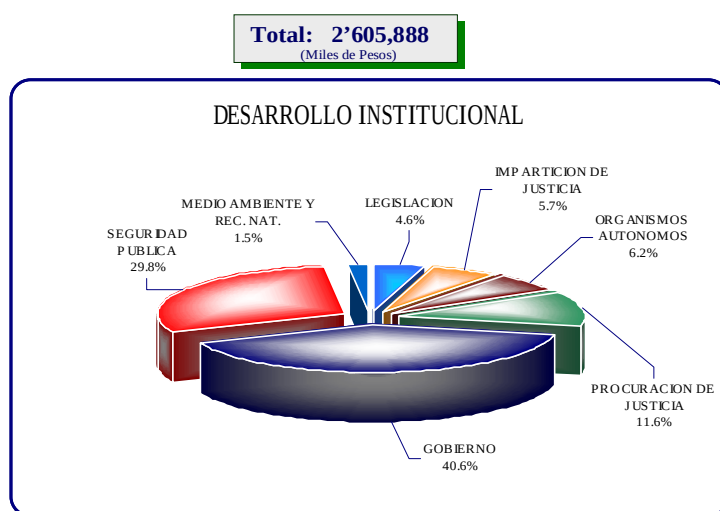
En este marco es importante resaltar avances dentro del desarrollo institucional, sustentado en un modelo de administración en donde se privilegia la productividad y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, con el recurso humano responsable y comprometido con el desarrollo institucional de cara a la sociedad, para engrandecer el estado de Chiapas.

Particular importancia sobresalen las acciones emprendidas dentro del proceso del ciclo presupuestario, a través del proyecto institucional “Reforma al Sistema Presupuestario”, logrando avances importantes; para los próximos años se prevé un sistema de evaluación del desempeño, el cual facilitará medir los avances de la gestión administrativa estatal.

Otro de los componentes para el año 2001, lo constituye la inclusión de la evaluación socioeconómica de proyectos de inversión, que será determinante para la realización de proyectos que ofrezcan rentabilidad al estado, en esa medida se logrará que la inversión pública destinada a cada sector se realice de manera óptima.

Para lograr el desarrollo institucional se tienen contemplados 3 objetivos de política de gasto, los cuales los organismos públicos orientan sus recursos y esfuerzos, a través de programas y acciones de gobierno, para mejorar la asignación del gasto, los siguientes:

- Profesionalizar a los servidores públicos en las tareas gubernamentales.
- Racionalizar la gestión gubernamental e impulsar el desarrollo institucional.
- Desarrollar las instituciones y sus sistemas de información



CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO POR DEPENDENCIAS
DESARROLLO INSTITUCIONAL
(MILES DE PESOS)

FUNCION	Proyecto 2001	(%) Respecto a la Función	(%) Respecto a Desarrollo Institucional	(%) Respecto a Gasto Programable
GASTO PROGRAMABLE	16,619,434			
I.- DESARROLLO INSTITUCIONAL	2,605,888	100.00	100.00	15.68
I.1.- Legislación	118,850	100.00	4.56	0.72
H. Congreso del Estado	118,850	100.00	4.56	0.72
I.2.- Impartición de Justicia	148,371	100.00	5.69	0.89
Supremo Tribunal de Justicia	148,371	100.00	5.69	0.89
I.3.- Organismos Autónomos	161,790	100.00	6.21	0.97
Instituto Estatal Electoral	139,265	86.08	5.34	0.84
Tribunal Electoral del Estado	8,172	5.05	0.31	0.05
Tribunal del Servicio Civil	3,709	2.29	0.14	0.02
Comisión Estatal de Derechos Humanos	10,644	6.58	0.41	0.06
I.4.- Procuración de Justicia	303,088	100.00	11.63	1.82
Secretaría de Gobierno	5,739	1.89	0.22	0.03
Secretaría de Obras Públicas	10,174	3.36	0.39	0.06
Secretaría de Seguridad	92,747	30.60	3.56	0.56
Procuraduría General de Justicia	165,091	54.47	6.34	0.99
Secretaría de Pueblos Indios*	1,089	0.36	0.04	0.01
Organismos Subsidiados	-	-	-	-
Instituto de Desarrollo Humano*	5,294	1.75	0.20	0.03
Provisiones Salariales y Económicas	22,954	7.57	0.88	0.14
I.5.- Gobierno	1,057,586	100.00	40.58	6.36
Gobernatura del Estado	54,950	5.20	2.11	0.33
Coordinación de Comunicación Social	24,142	2.28	0.93	0.15
Secretaría de Gobierno	132,283	12.51	5.08	0.80
Subsecretaría de Seguridad Pub. y Protec. Ciudadana	-	-	-	-
Coordinación Gral. De Protección Civil	-	-	-	-
Secretaría de Hacienda	173,799	16.43	6.67	1.05
Secretaría de Obras Públicas*	18,747	1.77	0.72	0.11
Secretaría de Administración*	66,639	6.30	2.56	0.40
Coordinación de Transportes Aéreos	57,051	5.39	2.19	0.34
Contraloría General	63,949	6.05	2.45	0.38
Instituto de la Mujer*	4,732	0.45	0.18	0.03
Secretaría de Pueblos Indios*	19,962	1.89	0.77	0.12
Secretaría de Planeación*	28,341	2.68	1.09	0.17
Provisiones Salariales y Económicas	412,991	39.05	15.85	2.48
I.6.- Seguridad Pública	775,970	100.00	29.78	4.67
Consejo Estatal de Seguridad Pública	351,938	45.35	13.51	2.12
Coordinación Gral. de Transporte	-	-	-	-
Secretaría de Seguridad*	424,032	54.65	16.27	2.55
I.7.- Medio Ambiente y Recursos Naturales	40,233	100.00	1.54	0.24
Secretaría de Pueblos Indios*	-	-	-	-
Secretaría de Pesca*	430	1.07	0.02	0.00
Instituto de Historia Natural y Ecología*	39,803	98.93	1.53	0.24

I.1.- Legislación

\$ 118'850,492.46

Misión:

Es la asamblea de representantes del pueblo que a través de la discusión expide y aprueba en su caso todo tipo de leyes que beneficien al pueblo chiapaneco, observando siempre el equilibrio entre los poderes del estado, salvaguardando la constitución general de la república y sus leyes que de ella emanen.

Objetivos Estratégicos/ Líneas de Acción:

- Expedir leyes y decretos que le permitan obtener beneficios a los diversos sectores de la población en el estado.
- Recibir las iniciativas o proyecto de ley o decreto presentado por el ejecutivo, el supremo tribunal de justicia del estado, por los ayuntamientos o por tres o más diputados, en donde presenten las demandas sociales.
- Deliberar el proyecto de ley propuesto de parte de la comisión legislativa correspondiente, modificando o adicionando lo que se considere necesario y elaborando el dictamen correspondiente.
- Estudiar y analizar el contenido del dictamen de la comisión legislativa, por parte de los legisladores a través del debate, a fin de que estos puedan formarse una opinión para emitir el voto.
- Enviar al ejecutivo del estado proyecto de ley debidamente discutido y aprobado por el poder legislativo para publicación en el periódico oficial del estado.

- Vigilar el cumplimiento correcto de la normatividad que regula a los municipios.
- Revisar mensualmente los avances financieros de la cuenta pública enviada por los ayuntamientos, de acuerdo a la ley de ingresos y egresos, y demás leyes. así mismo si fueran presentados conforme a los procedimientos de contabilidad aplicables al sector gubernamental.
- Fiscalizar los subsidios que conceda el gobierno del estado y municipios cualquiera que sea sus fines, así como verificar su aplicación de acuerdo a lo autorizado.
- Comprobar que la recaudación de los ingresos sea realizado de conformidad con las leyes de ingresos, hacienda, decretos y acuerdos que rijan en la materia.
- Inspeccionar obras para comprobar físicamente si las inversiones y gastos autorizados se han aplicados eficientemente para lograr metas y objetivos de los programas y subprogramas aprobados.
- Efectuar visitas, inspección y auditorias a los municipios.

I.1.1.- Legislación

\$ 118'850,492.46

H. Congreso del Estado:

Acciones Sustantivas y Metas:

En apego estricto a la división de poderes que constitucionalmente se establece y con el propósito de que se integre al proyecto de presupuesto de egresos para el año 2001, el H. Congreso del Estado envió al ejecutivo su propuesta de gasto, mismo que prevé una erogación total de 118 millones 850 pesos.

El Congreso del Estado como depositario de la voluntad del pueblo chiapaneco busca en todo momento fortalecer, respaldar y hacer converger los actos, manifestaciones y demandas de la sociedad a través del marco jurídico acorde a la realidad económica, política, social y cultural.

Alcanzar niveles satisfactorios de bienestar para la sociedad, requiere de un trabajo serio y responsable, exigencia que obliga a los legisladores analizar integralmente el marco jurídico y dar vigencia a las tareas legislativas, planeando y programando los trabajos que conjuntamente deberá realizar con los poderes del ejecutivo, judicial y los gobiernos municipales.

En el ejercicio 2001 se dará continuidad a la tareas emprendidas por esta Sesenta Legislatura, del total del presupuesto se distribuyen para proyectos institucionales 116 millones 160 mil pesos; para el mantenimiento y conservación del edificio legislativo 1 millón 870 mil pesos, y, para la adquisición de bienes muebles y equipo 820 mil pesos.

En las tareas que emprenderá la Sesenta Legislatura, prevé un total de 77 millones 879 mil pesos para la Cámara de Diputados, de los cuales 57 millones 450 mil pesos el 73.7 por ciento se destina para cubrir los servicios personales para continuar con el proceso legislativo; dentro de sus facultades y atribuciones están el análisis, discusión y aprobación de leyes, decretos, cuenta publica estatal y municipal; para llevar a cabo estos objetivos la Cámara de Diputados se integra a través de las 21 comisiones ordinarias integradas por diputados de las diferentes fracciones parlamentarias, mismas que dictaminan las iniciativas de leyes presentadas por el gobernador del estado, los diputados, el Supremo Tribunal de Justicia o ayuntamientos municipales a proposiciones claras y sencillas firmando todos los miembros que la integran, para posteriormente presentarlo al pleno del H. Congreso del Estado para su discusión, modificación y aprobación en su caso y posteriormente enviarlo al ejecutivo para su promulgación o publicación.

Con el propósito de dar cumplimiento al marco jurídico vigente, el H. Congreso del Estado, se encarga por conducto de la Contaduría Mayor de Hacienda que es el órgano técnico del poder legislativo, de la revisión de la cuenta publica del gobierno del estado, de los municipios y demás organismos e instituciones que manejen fondos públicos, para lograr las metas y objetivos de fiscalización se consideran aquellos municipios que presentan retrasos en los avances de la cuenta publica, observaciones relevantes determinados en la revisión de las mismas, así también de las quejas y denuncias de ciudadanos, organizaciones sociales y comerciales, partidos políticos y otros que se recepcionen; además de la inspección de obras que realizan los municipios; así como de la

supervisión de obras y proyectos que realizan los organismos públicos correspondientes al fondo general de participaciones estatal y a la inversión federal del Ramo 33 para comprobar físicamente si las inversiones y gastos autorizados se han aplicado eficientemente con el fin de lograr metas y objetivos de los programas y subprogramas aprobados. Para este proyecto se determinó un monto total de 11 millones 601 mil pesos que corresponden a un 9.7 por ciento del presupuesto total.

De esta manera y a fin de atender los gastos operativos que genera el proceso legislativo se destinan recursos del orden del 28.7 por ciento del presupuesto total, mismos que se canalizaran principalmente en los rubros de servicios de energía eléctrica, telefónicos, de agua potable, impresiones, fotocopiado, materiales y útiles de oficina.

Por otro lado en el rubro de bienes muebles se contempla una erogación de 820 mil pesos para la adquisición de mobiliario, equipo de administración y vehículos, en el marco del mejoramiento administrativo de este poder legislativo.

En el rubro de inversión se contempla 1 millón 870 mil pesos, presupuesto mayor al autorizado el año pasado, dichos recursos serán utilizados principalmente para los servicios de mantenimiento y conservación del Edificio del H. Congreso.

I.2.- Impartición de Justicia

\$ 148´ 371,212.30

Supremo Tribunal de Justicia

Misión:

Aplicar las leyes en las controversias civiles, penales, familiares y administrativas para garantizar seguridad y justicia a la sociedad demandante, en apego estricto al ámbito de competencia y facultades que corresponden al Poder Judicial del Estado; proporcionar los servicios de administración de justicia en primera y segunda instancia; ofrecer gratuitamente la asesoría y apoyo jurídico a través de la defensoría de oficio y atender las necesidades de capacitación y actualización profesional de los servidores judiciales para mejorar la calidad del servicio de justicia.

Objetivos Estratégicos/ Líneas de Acción:

- Impartir justicia con estricto apego a las leyes sin privilegios y con el interés institucional de coadyuvar en los esfuerzos de paz y conciliación en el Estado.
 - Otorgar los servicios a la ciudadanía en materia civil, familiar y penal en primera y segunda instancia.
 - Impartir justicia en apego estricto a las leyes para contribuir al estado de derecho.
- Conservar y mejorar la estructura judicial con cobertura suficiente en todo el territorio estatal, con los juzgados civiles, penales y mixtos, así como las oficinas que sean necesarias para ofrecer un servicio de justicia pronta y expedita.
- Fortalecer el servicio de asesoría legal gratuita en materia penal y familiar a las personas y grupos sociales sin recursos económicos.
 - Proporcionar los servicios de asesoría y orientación legal gratuita
- Instrumentar diversas acciones de actualización profesional y capacitación constante de los servidores judiciales como una herramienta efectiva contra la corrupción.
 - Realizar cursos de capacitación, conferencias.
 - Actualización constante y permanente a los servidores públicos

I.2.1.- Impartición de Justicia

\$ 148´ 371,212.30

Actividades Sustantivas y Metas:

Supremo Tribunal de Justicia

El Supremo Tribunal de Justicia, envió su presupuesto de egresos para que se incluya en el presupuesto de egresos del año 2001, el cual asciende a un total de 148 millones 371 mil pesos, de

los cuales 126 millones 831 mil pesos el 85 por ciento del total corresponde al pago de los servicios personales para la impartición de justicia, a través de los juzgados de primera y segunda instancia, del personal operativo y administrativo; para el gasto de operación se prevé 20 millones 537 mil pesos el 14 por ciento del total; y para la adquisición de bienes muebles 514 mil pesos; dentro de las actividades sustantivas y metas se describen las siguientes:

Conducción de la Impartición de Justicia

El pleno del Supremo Tribunal de Justicia, órgano colegiado rector de las acciones del Poder Judicial del Estado, instrumenta los mecanismos necesarios y oportunos para mejorar la actividad jurisdiccional en beneficio de la ciudadanía que reclama una solución rápida y efectiva a sus controversias. La Presidencia del Supremo Tribunal instruye lo necesario para que la supervisión de juzgados y oficinas tengan los resultados que se esperan de una impartición de justicia cada vez más profesional y humanitaria; una acción sustantiva es la de mejorar y ampliar la estructura con juzgados y oficinas en las regiones más alejadas de la geografía estatal, donde la falta total de la aplicación de la ley tienen como consecuencia el descontento y desequilibrio social; por ello, el poder Judicial crece constantemente el número de plazas de su personal en los juzgados, salas y oficinas, en la misma medida que la población reclama este servicio en mayor calidad y cantidad. La Presidencia del Tribunal atenderá aproximadamente 5,000 audiencias de trabajo, se proyecta un programa de 48 visitas de supervisión y reuniones de trabajo, el cual prevé erogar 8 millones 492 mil pesos.

Control Administrativo:

La conducción y orientación de las acciones de justicia requiere de un aparato administrativo eficiente que responda a las crecientes necesidades de apoyo a 47 juzgados, 8 Salas y diversas oficinas en todo el Estado. En el Supremo Tribunal se prevé para el año 2001 diversas acciones de supervisión administrativa y financiera, además de una revisión continua de los procedimientos operativos.

Justicia de Primera Instancia:

La justicia de primera instancia es la que se deriva de la actividad jurisdiccional de los juzgados civiles, penales, familiares y mixtos, en el año 2000 funcionan 45 juzgados y para este año se prevén 47; como resultado de las tendencias observadas en las estadísticas judiciales, el Pleno del Tribunal ordenó para el año 2001 la creación de 2 juzgados más de primera instancia en Tuxtla, en materia civil y familiar, ya que la entrada de asuntos además de los procesos judiciales en vigor, han ocasionado retraso en la emisión de sentencias, provocando reclamos sociales que deben ser atendidos de inmediato. Para el año 2001 se calcula la apertura de 31,260 expedientes en todas las materias así como la emisión de 12,949 sentencias.

Justicia Indígena:

En la presente administración se ha dado la importancia que merece la atención a los grupos indígenas de todo el Estado en lo que se refiere al servicio de justicia, en el año 2000 se crearon 14 juzgados de Paz y Conciliación, haciendo un total de 32, la mayoría de ellos ubicados en cabeceras municipales y regiones de predominancia indígena. Los juzgados de Paz y Conciliación representan una alternativa sencilla y efectiva para resolver las controversias que se suscitan diariamente en el seno de las comunidades y que por su poca relevancia judicial y mínima cuantía, pueden ser

resueltos con la intervención directa de sus autoridades tradicionales y con respeto absoluto a sus tradiciones y costumbres.

Justicia en Segunda Instancia:

La justicia en segunda instancia se imparte a través de 8 Salas con competencia en todo el Estado, siendo sus cabeceras regionales Tuxtla, Tapachula, San Cristóbal y Pichucalco. Un significativo rezago en la resolución de tocas penales hizo necesario la creación definitiva de la segunda Sala Penal en materia penal que empezó a funcionar en el año 2000 con cabecera en Tuxtla Gutiérrez. Para el año 2001 se estima la recepción de más de 8,000 tocas en las 8 Salas y la emisión de aproximadamente 8,000 resoluciones.

Asesoría Legal Gratuita:

Es de vital importancia apoyar las necesidades del servicio de justicia de aquellas personas o grupos sociales que no tienen recursos económicos para pagar los servicios de un abogado; la Defensoría de Oficio del Supremo Tribunal de Justicia cumple con este cometido apoyando con asesoría y orientación legales en materia familiar y penal a los ciudadanos que así lo solicitan. Para el año 2001 se estima atender más de 7,000 asuntos en materia penal y familiar, lo que arrojaría cerca de 4,000 sentencias dentro del apoyo gratuito en todo el Estado. La asesoría legal gratuita tiene un costo presupuestal de 8 millones 409 mil pesos.

Capacitación y Adiestramiento:

Se presta gran atención a la implementación de diversas acciones que benefician la calidad del servicio de justicia y la mejoría profesional de los servidores judiciales a través de cursos de actualización, conferencias y otros apoyos que eleven sus conocimientos jurídicos y les mantengan actualizados en la ciencia del Derecho; con relación al personal de apoyo administrativo. Para el ejercicio 2001 se proyecta la realización de 40 cursos y 12 conferencias de alto nivel, lo cual significará un gasto presupuestal de 542 mil pesos.

I.3.- Organismos Autónomos

\$ 161'790, 432.15

Instituto Estatal Electoral:

Misión:

Preparar y desarrollar los procesos electorales, estatales y municipales, ordinarios o extraordinarios, bajo los principios rectores de la certeza, objetividad, imparcialidad, independencia y profesionalismo.

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Preparar, desarrollar y vigilar el proceso electoral, para que se realice mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.
 - Integrar consejos electorales distritales y municipales.
 - Adquirir y distribuir material electoral.
 - Otorgar prerrogativas a partidos políticos.
 - Celebrar convenios de colaboración.
- Fomentar una cultura política basada en el diálogo, el respeto, la tolerancia, la concertación y la corresponsabilidad.
 - Realizar capacitación electoral.
 - Información y difusión político electoral.
 - Promover legislación político electoral.

Tribunal Electoral del Estado

Misión:

Tribunal Electoral del Estado es un órgano de plena jurisdicción y máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, de carácter permanente, con plena autonomía en su funcionamiento, que tiene a cargo la substanciación y resolución de los recursos de revisión y queja, así como la calificación de las elecciones declarando la validez o nulidad de las mismas.

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Calificar las elecciones, declarando la validez o la nulidad de las mismas.
 - Resolver los recursos de revisión, queja y calificación de las elecciones.
 - Solicitar a las autoridades estatales y municipales y de los consejos electorales la información y ayuda que juzgue conveniente.
 - Realizar tareas de capacitación, investigación y difusión en materia de derecho electoral.

Tribunal del Servicio Civil:

Misión:

El Tribunal del Servicio Civil del Estado de Chiapas es un órgano colegiado que tiene la competencia para tramitar y resolver las controversias laborales entre los titulares y los trabajadores de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y los Municipios del Estado de Chiapas, así como de aquellos fideicomisos, organismos descentralizados, asociaciones y empresas de participación estatal o municipal en que por leyes, decretos, reglamentos o convenios llegue a señalarse su aplicación.

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Impartir justicia laboral de manera pronta y expedita.
- Resolver conflictos laborales individuales o colectivos.
- Resguardar las condiciones generales de trabajo que los organismos públicos les entreguen en depósito.
- Tramitar solicitudes de registro de los reglamentos de las comisiones mixtas de escalafón.
- Conceder, negar o cancelar el registro de sindicatos, formando un expediente que deberá contener el registro del sindicato, los estatutos, los cambios de la directiva o comité ejecutivo del sindicato, las altas y bajas de los miembros del mismo, registro y modificación de las condiciones generales de trabajo y registro o modificaciones del reglamento de escalafón.
- Llevar control estadístico de los amparos interpuestos y del sentido de las resoluciones.

Comisión Estatal de Derechos Humanos:

Misión:

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, es un Organismo de carácter Público, con autonomía técnica, administrativa y jerárquica, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que conoce de quejas en contra de actos, hechos u omisiones de naturaleza administrativa que provengan de autoridades o servidores públicos estatales o municipales, que se presuma violen los derechos humanos establecidos en el orden Jurídico Mexicano.

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Proteger, defender, y hacer respetar los derechos humanos establecidos por el Sistema Jurídico Mexicano.

Divulgación:

- Desarrollar eventos de capacitación dirigido a personal de Instituciones Públicas y Privadas.
- Realizar pláticas a los cuerpos policiacos incluyendo técnicas encaminadas a prevenir la violación a los Derechos Humanos.
- Organizar conferencias magistrales en relación a los avances obtenidos en materia de Derechos Humanos.

- Desarrollar Cursos-taller con niños y niñas de nivel preescolar, primaria y secundaria.
- Impartir cursos de capacitación a personal de Dependencias y Entidades que reúnan el perfil de futuros capacitadores buscando tener un efecto multiplicador en la Educación sobre Derechos Humanos.

Difusión:

- Distribuir trípticos (folletos, pósters, separadores y juegos para niñas y niños) con información básica de los Derechos Humanos.
- Distribuir cuatrimestralmente una gaceta a las autoridades Estatales y Municipales, Instituciones Educativas (Niveles básico, medio y superior), así como Medios de Comunicación.
- Difundir mensajes radiofónicos con información referente a la cultura de los Derechos Humanos.
- Participar en entrevistas en estaciones o programas de radio.
- Acudir a entrevistas en programas televisivos.
- Quejas. (Protección, Respeto y Estudio).
- Iniciar expedientes de quejas.
- Realizar el procedimiento del trámite e investigación de las quejas, así como el pronunciamiento en el menor tiempo posible.

Recomendaciones:

- Emitir recomendaciones.
- Instar por la aceptación de las recomendaciones.
- Dar seguimiento a las recomendaciones no aceptadas.
- Control de las recomendaciones cumplidas.
- Dar seguimiento a las recomendaciones en proceso de cumplimiento.

Propuestas Conciliatorias:

- Emitir propuestas conciliatorias.
- Instar por las propuestas conciliatorias.
- Dar seguimiento a las propuestas conciliatorias no aceptadas.
- Llevar control de las propuestas conciliatorias cumplidas.
- Dar seguimiento a las propuestas conciliatorias en proceso de cumplimiento.

Medidas Precautorias o Cautelares:

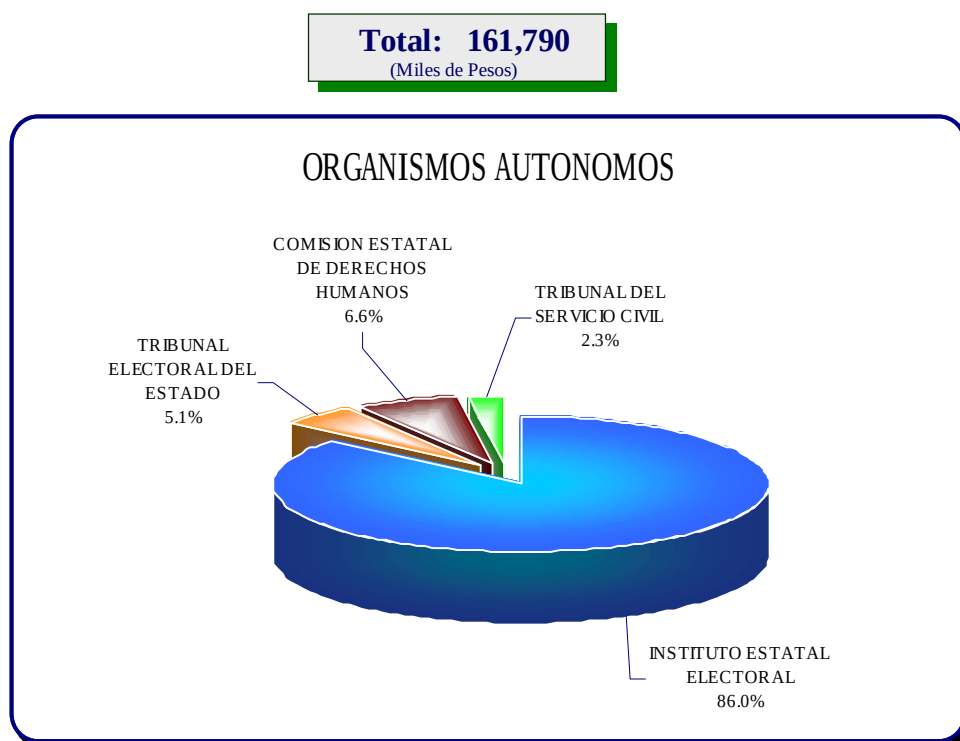
- Emitir medidas precautorias o cautelares.
- Instar por la aceptación de las medidas precautorias o cautelares.
- Dar seguimiento a las medidas precautorias o cautelares no aceptadas.
- Llevar control de las medidas precautorias o cautelares cumplidas.
- Dar seguimiento a las medidas precautorias o cautelares en proceso de cumplimiento.

Orientación Jurídica. (Asistencia, Asesoría):

- Efectuar las Orientaciones Jurídicas que la ciudadanía solicite al Organismo de cualquier índole.
- Efectuar las canalizaciones ante las autoridades correspondientes.

Estudio:

- Realizar las propuestas de iniciativa de modificaciones al marco jurídico local y estudio de la legislación vigente y tratados internacionales en los que México es parte.



I.3.1.- Organización de los Procesos Electorales \$ 139'265,293.27

Actividades Sustantivas y Metas:

Instituto Estatal Electoral

La función del Instituto Estatal Electoral y su estructura orgánica administrativa, están contenidas en el Código Electoral del Estado y responde a las disposiciones generales relativas a la ejecución de actos, tareas, actividades y resoluciones inherentes a planear, organizar, dirigir, coordinar,

implementar y controlar los procesos electorales para gobernador, diputados al Congreso Local y miembros de los ayuntamientos municipales de la Entidad.

En esta función y con el propósito de desarrollar el proceso electoral del año 2001 para la elección de diputados al Congreso del Estado y los miembros de los ayuntamientos municipales, el Instituto Estatal Electoral dentro de las atribuciones conferidas por el Artículo 113 Fracción XV del Código Electoral del Estado de Chiapas, mismo que tiene como base de los recursos ejercidos durante las elecciones del proceso del año 2000; otro indicador lo constituye a su vez los recursos ejercidos en el proceso electoral de 1998.

Uno de los avances dentro del proceso electoral lo constituye el procedimiento de insaculación de ciudadanos realizadas por este Instituto, hecho inédito, dicho procedimiento se realizaba a través del Instituto Federal Electoral; otro de los avances fue el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), realizado también por este Instituto, antes se hacía a través de empresas privadas, todos estos alcances han permitido cuantificar de manera mas precisa y ordenada el presupuesto que se ejercerá durante el ejercicio fiscal del año 2001.

Dentro de los objetivos, metas y alcances que se definieron en el presente proyecto de presupuesto, sobresalen la integración de los organismos auxiliares electorales (consejos distritales y consejos municipales), tareas de capacitación electoral, educación cívica, organización y definición de rutas electorales, adquisición de material y documentación electoral, promoción del voto, programa integral de comunicación social, prerrogativas a partidos políticos, financiamiento de gastos ordinarios de partidos políticos y gastos de campaña, información y difusión político electoral (visitantes extranjeros y observadores electorales), convenios de colaboración y apoyo con el Instituto Federal Electoral, programa de sistematización de los procesos internos y procesos electorales, programa electoral de resultados preliminares y demás tareas de organización y logística para la votación y acopio de material electoral; para ello el Instituto prevé para el año 2001, un total de 139 millones 265 mil pesos.

Debe destacarse que para desarrollar el proceso electoral del año 2001, deberán instalarse 24 consejos distritales electorales y 118 consejos municipales electorales; estos dos últimos serán corresponsables, como lo señala la el código electoral del estado en su artículo 132 fracción II, de la elección de mayoría relativa y de miembros de los 118 municipios que comprenden el Estado; y a su vez, calificar las elecciones de mayoría relativa y miembros de los ayuntamientos, según corresponda, como también lo señala el artículo 132 fracción XII, del instrumento legal ya invocado.

Como inicio del proceso electoral se habrá de proceder a la instalación del Instituto Estatal Electoral, conforme a lo dispuesto por el artículo 111 del código de la materia. Asimismo los consejos distritales y municipales se integrarán e instalarán conforme a lo dispuesto por los artículos 127 párrafo primero y 130 párrafo primero, del Código Electoral del Estado; para ello el Instituto Estatal Electoral, habrá de proveerlo de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el cumplimiento de sus funciones, como lo señala el artículo 120 fracción VII del código de la materia.

El Instituto otorgará a los partidos políticos o coaliciones con registro o reconocimiento, de las prerrogativas a que tienen derecho por mandato de Ley como entidades de interés público, entre las que se encuentra el financiamiento público, tanto para el sostenimiento de sus actividades ordinarias

permanentes; así como de apoyo para gastos de campaña, además de las prerrogativas en radio y televisión, en los términos y procedimientos que disponen los artículos 47 al 51 y 66, del Código Electoral del Estado.

Material indispensable en toda elección son las boletas y materiales electorales, conforme a lo dispuesto por los artículos 113 fracción XI y 124 fracción V del código de la materia, y considerando que esta ocasión se trata de elecciones para diputados y miembros de ayuntamientos, indudablemente superaran los 4.5. millones de boletas, y en cuanto al material electoral, éste será elaborado conforme a los acuerdos que al efecto se celebren en el pleno del Instituto. Desde luego que hay que considerar que por cada distrito y municipio será una boleta distinta por tratarse de candidatos diferentes; y en cuanto a la instalación de casillas será en un número no menor a las 4,500, divididas en casillas básicas, contiguas y especiales, independientemente de las casillas extraordinarias que al efecto se acuerden. Las urnas en esta elección será dos, una para diputados y otra para miembros de ayuntamientos. En este rubro se consideran los formatos de actas aprobadas para cada elección, listados nominales de electores, urnas, mamparas, tinta indeleble y demás elementos necesarios para el sufragio.

En materia jurídica, la substanciación y resolución de los medios de impugnación señalados en los artículos 274 al 279 del Código Electoral del Estado, que sean interpuestos por los partidos políticos en los órganos electorales en las diferentes etapas del proceso, también serán diversos por el número de las candidaturas, y en los relativos para cada elección en donde los partidos políticos hagan valer sus derechos ante los diversos órganos electorales, requerirá de un asesoramiento legal de parte del Instituto para que los expedientes puedan ser integrados, situación que ha de requerir la contratación de personal calificado adicional.

Ninguna elección podría llevarse a cabo sin mantener despierto el interés y la comunicación permanente con la ciudadanía, y en este rubro se tendrá, que recurrir al uso de los medios masivos de comunicación, tanto prensa escrita, como electrónica, independientemente del empleo de medios audiovisuales, perifoneos, espectaculares, entre otros.

Con relación a los medios informáticos, se pretende mantener comunicación permanente con los consejos distritales y municipales a través de la red de telecomunicaciones establecida por el propio Instituto, lo que exigirá la adquisición de equipos computacionales con tecnología de punta para todos los distritos y municipios, así como la contratación del personal técnico calificado que habrá de operarlas. Este personal recibirá una capacitación suficiente y necesaria, para que llegado el momento realice con eficacia la transmisión o envío de información y datos en cualquier etapa del proceso, culminando con el envío de los resultados electorales, tanto preliminares como definitivos. Artículo 113 fracción XXIII, 116 fracción X y 120 fracción VIII.

Las actividades de un proceso electoral no son tareas sencillas, rutinarias o de importancia menor, puesto que tiene que ver con la gobernabilidad y estabilidad social. Realizarlas implica una ardua tarea de orden técnico, político y social, de movilización organizada de esfuerzos y recursos; por ello se requiere de la participación y de la conformación de autoridades electorales, recursos humanos aptos para desempeñar eficientemente las tareas que se le encomienden, recursos materiales y financieros para auspiciar en términos de productividad y eficacia los procesos que tienen que darse en cada una de las fases, así como también existe la corresponsabilidad de actores políticos y

gobierno para incidir en una participación ciudadana y una cultura política asociada a la actividad en la lucha por acceder al poder.

De ahí, que dentro de los objetivos que se plantean en la formulación de este proyecto de presupuesto destaca la necesidad que tiene el Instituto Estatal Electoral en el año electoral del 2001, de operar una estructura elástica racional y congruente con cada una de las etapas y períodos que determina el cronograma de actividades para la elección de diputados y miembros de los ayuntamientos. Este presupuesto se basa en la metodología de la planeación estratégica para la asignación correcta de recursos, la coordinación de esfuerzos, el control y evaluación sistemática de los procesos dará como resultado un cambio cualitativo de concebir el proceso electoral con mayor participación ciudadana, con un cuerpo colegiado de ciudadanos representados por el Instituto, factores importantes de habrán de delinear el éxito del proceso electoral.

I.3.2.- Contencioso Electoral

\$ 8'171,545.37

Actividades Sustantivas y Metas:

Tribunal Electoral del Estado:

De conformidad con lo establecido por los artículos 19 de la Constitución Política del Estado y 300 del Código Electoral del Estado, el Tribunal Electoral del Estado es un órgano de plena jurisdicción y máxima autoridad jurisdiccional en material electoral, de carácter permanente, con plena autonomía en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, con patrimonio y presupuesto propio, que tiene a su cargo la substanciación y resolución de los recursos de revisión y queja, así como la calificación de las elecciones declarando la validez o nulidad de las mismas.

El Código Electoral del Estado dispone que las atribuciones del Tribunal son, conocer y resolver, ya sea actuando en pleno o en salas, los recursos que sean de su competencia; calificar las elecciones Estatal y Municipales, declarando la validez o la nulidad de las mismas; emitir los acuerdos que resulten necesarios para garantizar su debido funcionamiento, solicitar a las autoridades estatales y municipales y de los consejos electorales la información y ayuda que juzgue conveniente; así como capacitar, investigar y difundir en materia de derecho electoral.

El Tribunal Electoral del Estado es un Órgano Colegiado que funciona en pleno y dos salas con sede en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. En tiempos electorales y atendiendo a la carga de trabajo podrán crearse salas unitarias con jurisdicción territorial limitada, para el año 2001 en caso de ser necesarias se crearán una sala con sede en las ciudad de Tapachula, y una ventanilla receptora en Pichucalco.

El Tribunal Electoral del Estado se encuentra integrado por cinco magistrados numerarios, uno de los cuales fungirá como Presidente; dos magistrados supernumerarios que actúan como Jueces Instructores; todos ellos nombrados por el Congreso del Estado a propuesta de los partidos políticos. Se conforma además para el trámite de sus actuaciones de secretario general, secretario de acuerdos de sala, abogados auxiliares, director de actualización, difusión y vinculación académica, jefe de

unidad de informática, oficial mayor y personal administrativo necesario para la realización de sus funciones.

Las salas conocerán de los recursos de revisión y queja, tratándose de las impugnaciones que se susciten durante el proceso electoral para elegir al Gobernador del Estado, respecto a las actuaciones que se llevan acabo antes de la jornada electoral y posterior a esta, incluyendo las impugnaciones que se presente con motivo al otorgamiento de la constancia de mayoría y validez, recursos que conocerá el Pleno del Tribunal.

Cada sala central del Tribunal esta integrada por dos Magistrados numerarios y el Presidente del Tribunal Electoral, quien la presidirá; cada sala contará además, con el magistrado supernumerario, un secretario de acuerdos, abogado auxiliar y el personal de apoyo que acuerde el pleno.

Con respecto a las Salas Regionales Unitarias, estas se crearán en tiempos electorales; organismos que se hacen necesarios para su instalación a partir del primero de febrero del 2001, de acuerdo al Código Electoral vigente fecha en que se instalarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales, quienes contarán con el apoyo de estas salas y ventanillas; deberán instalarse en las cebeceras municipales de Tapachula, y Pichucalco. Estarán integradas por un magistrado supernumerario (con funciones de juez instructor), un abogado auxiliar, con funciones de actuario, un capturista, un intendente y un velador.

La distribución de los asuntos objeto del conocimiento del Tribunal Electoral del Estado, es por riguroso turno en cada una de las salas, quedando excluido el presidente de la función de formular ponencia, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento Interior.

Las decisiones de las salas y del pleno serán tomadas por mayoría de votos. El pleno del Tribunal Electoral del Estado, estará constituido por los magistrados numerarios que integran las salas del Tribunal Electoral y por el Presidente del mismo quien lo presidirá.

El presidente del Tribunal Electoral del Estado, para el desempeño de las funciones, nombrará un secretario general y el personal de confianza, profesional, técnico y administrativo, que considere necesario y permita el presupuesto; las controversias que pudieran surgir entre el Tribunal y su personal serán resueltas por el pleno del propio Tribunal.

El trabajo previsto para el año 2001, además de los trabajos permanentes que se desarrollan, este año se conocerán los trámites y substanciación de los medio de impugnación previstos en el artículo 275 del Código Electoral del Estado de Chiapas: recursos de revisión y de queja, desde su radicación hasta su resolución en primera instancia; así como tramitar y remitir a la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación los juicios de revisión constitucional previstos en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación interpuestos en contra de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.

Por otra parte llevar a cabo las diligencias de notificaciones en los respectivos recursos de revisión y queja, en la que se da fe pública de las actuaciones del Tribunal dentro y fuera de las instalaciones a los promovente, autoridades responsables, terceros interesados y Consejo Estatal Electoral. Así también las notificaciones cuando son remitidos los juicios de revisión constitucional a la sala

superior del Tribunal Electoral del poder judicial de la federación como cuando regresa la resolución.

El centro de actualización difusión y vinculación académica electoral tiene facultad de difundir información de las funciones electorales encomendadas al tribunal electoral del estado en el artículo 58 de su reglamento interior; tendrá a su cargo las tareas de investigación, formación, capacitación y actualización de los miembros del tribunal y de quienes aspiren a pertenecer a éste, así como de todos los estudiosos del derecho electoral, servidores y afiliados de los partidos políticos la difusión de los trabajos que se elaboren en el centro. La organización, estructura, funcionamiento, coordinación, supervisión y atribuciones del centro se regirán por el código, el reglamento y los acuerdos del pleno que se emitan para su mejor funcionamiento.

Actividad docente a través de las visitas a universidades para fomentar en los jóvenes la cultura democrática, la cual les rendirá el beneficio a futuro para el mejor desarrollo de los valores de la vida política democrática, la cual incide en la función jurisdiccional de impartir justicia electoral y para justificar la existencia de los Tribunales Electorales y puedan conocer las funciones y la estructura orgánica de estos cuerpos colegiados.

Así también se llevarán a cabo pláticas de difusión electoral con la finalidad de dar a conocer las reformas al Código Electoral del Estado, nueva ley del sistema de medio y la ley orgánica del Tribunal Electoral del Estado.

El total de recursos que ejercerá el Tribunal Electoral del Estado en el año 2001, asciende a un total de 8 millones 172 mil pesos.

I.3.3.- Conciliación y Arbitraje

\$ 3'709,097.21

Actividades Sustantivas y Metas:

Tribunal del Servicio Civil

Se dará cabal cumplimiento a lo que consagra el artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, referente a las relaciones entre los poderes del estado y los municipios con sus respectivos trabajadores, se regirán por las leyes que expida el Congreso del Estado, con base en lo dispuesto en el artículo 123 Apartado "B", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus disposiciones reglamentarias.

El Tribunal del Servicio Civil es un órgano de administración de justicia de carácter autónomo que se encarga de atender las solicitudes de organizaciones sindicales de los organismos públicos para negarles, concederles o cancelarles el registro de los sindicatos respectivos, así también resguarda de las condiciones generales de trabajo de las instituciones publicas y los reglamentos de las comisiones mixtas de escalafón que rigen sobre la base de la Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas. Por otra parte, atiende conflictos colectivos sindicales e intersindicales, teniendo especial relevancia el registro de los emplazamientos a huelga en el que se declara legal o ilegal.

Este órgano colegiado es autónomo e imparcial ya que los plenos de sala o los generales, según sea el caso, se integran con representantes de los poderes ejecutivo y judicial y de los sindicatos que tienen mayor membresía en el estado tales como la burocracia, la sección séptima y la sección cuarenta del magisterio del Estado.

Para el ejercicio fiscal 2001, se dará continuidad a la difusión a la Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas, a través de reuniones de trabajo con los directores jurídicos de los organismos públicos, a fin de que no se produzcan los despidos injustificados que por una parte transgreden los derechos de los trabajadores y por otra evita una erogación costosa para el Estado, al obtener laudo condenatorio por incurrir en despidos injustificados; en ese sentido la estrategia estará orientada a establecer la conciliación para avenir las partes en conflicto, además de ofrecer y garantizar certidumbre jurídica-laboral en la solución de éstos.

Así mismo se organizarán ciclos de conferencias en los que los titulares o jurídicos del gobierno del estado así como los trabajadores, tengan conocimiento de los derechos y obligaciones que la ley les otorga en materia laboral equilibrando el respeto de las garantías sociales con el ejercicio y cumplimiento de las funciones de servicio público que tiene a su cargo el propio estado, obteniéndose con ello, además de capacitación para los propios funcionarios públicos que desarrollan sus funciones en este órgano de administración de justicia, aplicación de justicia laboral, pronta y expedita.

Otro de los compromisos para este ejercicio, será promover y proyectar modificaciones a Ley del Servicio Civil que este acorde a la realidad social en que vivimos, en la que se aporten innovaciones que ayuden a enriquecer esta importante rama del derecho.

En la administración de justicia, este órgano colegiado se caracteriza por la tramitación, estudio y resolución de las demandas presentadas por los trabajadores del estado y de los municipios, concluyendo con laudos que establecen los derechos y obligaciones que deberán cumplir los poderes del estado y los municipios con sus trabajadores.

Así también se llevarán a cabo el trámite de amparos interpuestos en contra de los actos emitidos por el tribunal, con especial interés el de rendir los informes a la autoridad judicial correspondiente.

Por conducto de la defensoría de los trabajadores al servicio del estado, se cumple el objetivo de asesorar, representar y defender en forma gratuita a petición de parte, los derechos de los trabajadores al servicio del estado y de los municipios en los conflictos individuales y colectivos.

Para cumplir oportunamente los compromisos en materia de recurso laboral, el Tribunal del Servicio Civil tendrá un costo presupuestal de 3 millones 709 mil pesos.

I.3.4.- Garantizar el Respeto a los Derechos Humanos \$ 10´644,496.30

Actividades Sustantivas y Metas:

Comisión Estatal de Derechos Humanos:

El sistema jurídico mexicano contempla un sistema jurisdiccional de protección de los derechos humanos encomendado principalmente a jueces y se realizan a través de procedimientos en forma de juicio; y un sistema no jurisdiccional; en éste se ubica la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los procedimientos administrativos que desarrollan son de carácter conciliatorio, ágiles y sencillos, apoyados siempre en una investigación de los hechos.

El apartado “B” del artículo 102 de la Constitución General de la República, establece la existencia de estos organismos especializados, que conocerán de quejas en contra de actos y omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público que violen los Derechos Humanos, así como formular recomendaciones públicas autónomas, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas.

Cuando los derechos humanos se violan, se vulnera algo más que la norma jurídica, se vulnera un criterio de justicia, un criterio de equidad que es básico para la convivencia humana, cuando se habla de derechos humanos se refieren a los derechos sin los cuales los seres humanos no podrían ser concebidos como tales.

Los derechos humanos los hemos tenido antes y los tendremos siempre, no están sujetos a los vaivenes de la historia, porque precisamente es lo que los hace fundamentales, están más allá de esa idea de que corresponden a determinado tiempo o época. No son solo aspiraciones, son derechos investidos de fuerza jurídica en las legislaciones nacional y local.

Difusión (Divulgación):

La meta prevista para el año 2000 fue participar con 35,000 personas en 648 eventos de capacitación (pláticas, conferencias, cursos-taller, etc.), enviando personal de la Comisión a distintos puntos de la Geografía Chiapaneca y con la participación de los Visitadores Generales y Adjuntos ubicados en 9 municipios del Estado.

Para el año 2001 nuestra meta, con la integración de los comités cívicos de divulgación, realizar 800 sesiones de trabajo con una participación de 37,000 personas; la perspectiva para el año 2002 será superar las 900 sesiones de trabajo y lograr que participen 40,000 personas.

Al mes de Septiembre del año 2000, se han distribuido 162,786 ejemplares de material de difusión (trípticos, pósters, separadores y juegos para niñas y niños), cifra que aún no llega a lo estimado para el año 2000 que fue de 478,000.

Además, se tiene como meta la distribución de 1,500 ejemplares de la gaceta que edita este Organismo de manera cuatrimestral; la perspectiva para el año 2001 es de que se distribuyan 2,000 ejemplares.

Al mes de septiembre del año 2000, se han transmitido en estaciones de radio 1,708 spot's de la meta que se tiene de 3,000 cuya cobertura alcanzó a cubrir una parte importante de la población del Estado, dirigidos a fortalecer la cultura de la legalidad y de respeto a los Derechos Humanos.

Durante el año 2000 se tiene como meta acudir a 60 entrevistas radiofónicas y 30 televisivas para proporcionar información relativa a los Derechos Humanos. Para el año 2001 la meta es difundir 5,000 spot's y se pretende participar en entrevistas radiofónicas en un número de 120 y en reuniones televisivas 60.

Quejas (Defensa, Respeto y Estudio):

Para el año 2001 se proyectan integrar 2,100 expedientes. Las cifras anteriores no significan necesariamente mas violaciones a derechos humanos, por parte de autoridades y servidores públicos estatales o municipales, situación que tampoco se debe descartar; lo que sí sería un indicador de que más personas estarán informadas acerca de sus derechos y de los mecanismos para hacerlos valer y defenderlos.

Orientaciones Jurídicas (Protección):

No todos los casos que conoce la Comisión constituyen violación a Derechos Humanos, por lo tanto la Orientación Jurídica es una actividad importante para el Organismo, ya que representa un apoyo para la población en la solución de sus problemas.

Para el año 2000 se estimó brindar 4,400 orientaciones, al mes de septiembre se han efectuado según registros, 2,488, habiéndose cumplido la meta en 56%. Para el año 2001 es factible que la cifra se sitúe en 4,000 orientaciones en distintas materias de la ciencia jurídica.

En el ámbito preventivo en materia de Derechos Humanos, se diseñaron los siguientes programas para operarlos en el año 2001:

- a) Capacitación.
- b) Difusión.
- c) Creación de comités cívicos de divulgación de los derechos humanos.

También dentro del mismo ámbito preventivo, es interesante hacer una reseña de lo que ha acontecido desde la creación de este organismo (1992), con los documentos emitidos como son medidas precautorias o cautelares, propuestas conciliatorias y recomendaciones.

Medidas Precautorias o Cautelares:

Este es un rubro importante en cuanto a la forma de resolver una queja, las medidas precautorias se emiten para evitar la consumación de las violaciones a derechos humanos, su afán es preventivo, desde el inicio de operaciones del Organismo y hasta septiembre del año 2000 se ha expedido 442 documentos.

Propuestas Conciliatorias:

Las propuestas que se han emitido durante la existencia de este Organismo son 652.

Recomendaciones.

Desde 1992 al mes de septiembre del año 2000, se han formulado 481 recomendaciones.

La falta de credibilidad y efectividad del trabajo que realiza la Comisión Estatal, no debe medirse partiendo de que sean aceptadas todas las recomendaciones que se emiten, porque la parte más importante viene hacer su cabal cumplimiento; el trabajo de investigación concluye con la emisión del documento, que se sustenta en todas las evidencias reunidas para la Comisión, con emitir la recomendación el Organismo cumple ante la sociedad una parte importante del objeto de su creación y es la sociedad a quien corresponde cuestionar el proceder de las autoridades.

Una recomendación confirma que existe violación a los derechos del gobernado y debiera existir por parte de la autoridad y de los servidores públicos voluntad política para aceptar las recomendaciones y cumplirlas totalmente, porque finalmente denota que los servicios públicos actúan al margen de la ley, cuando su función debiera ser ejemplar y servir a la sociedad apegados a la ley. Lo anterior nos lleva a establecer el porqué la imagen de las instituciones se ven deterioradas y el porqué los gobernados indebidamente emplean otros medios para reclamar el respeto a sus derechos.

Lamentablemente aun muchos servidores públicos no están dispuestos a modificar actitudes, no existe voluntad de cambio, no estamos dispuestos a que nos señalen nuestros errores, se requiere establecer la cultura de la legalidad y del servicio.

Nada indigna mas a la sociedad que la impunidad de que gozan los servidores públicos que muchas veces emplean su propio criterio en el ejercicio de sus funciones y se olvidan que existe un marco normativo al que deben sujetarse.

Es importante destacar los aspectos que dan fuerza y sentido a la labor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de donde se desprende la estrategia de programar y presupuestar las acciones que se proyectan desarrollar para el año 2001 el cual prevé un total de 10 millones 645 mil pesos.

I.4.- Procuración de Justicia

\$ 303'087,487.77

Secretaría de Obras Públicas:

Misión:

La Secretaría de Obras Públicas, es la dependencia encargada de construir, rehabilitar, conservar y mantener el desarrollo urbano, además de proporcionar servicios a la sociedad a través de proyectos que permitan mejorar el desarrollo social y satisfaga las necesidades y demandas de la población.

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Complementar la infraestructura penitenciaria del estado
- Construir obras complementarias a los centros de readaptación social

Procuraduría General de Justicia

Misión:

Prevenir y perseguir los delitos para garantizar la integridad física y patrimonial de la población, en apego a las leyes, Reformas Jurídicas y Administrativas, a través del Ministerio Público, Policía Judicial y Peritos, para lograr la pronta y expedita Procuración de Justicia.

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Garantizar la Seguridad de la población.
 - Dar confianza a la población para que acudan a denunciar los delitos.
 - Atención inmediata a las denuncias hechas por la población.
 - Contar con personal profesional y honesto.
 - Aplicación justa de las Leyes.
 - Eficaz investigación en cada uno de los delitos.
 - Apoyo integral a las víctimas u ofendidos.
 - Procurar que la justicia sea pronta, completa e imparcial.
 - Presencia de las corporaciones de seguridad en los diferentes municipios del Estado.
 - Protección de los derechos fundamentales y garantías individuales.
- Disminuir la incidencia delictiva en el Estado.
 - Mejorar la Procuración de Justicia incorporando los adelantos tecnológicos (Armamento, equipo de laboratorio para investigaciones criminales, vehículos, capacitación especializada e instalación de sistemas de cómputo de tecnología avanzada)
 - Contar con servidores públicos con vocación, valor, honradez y profesionalismo.
 - Brindar apoyo en materia de desarrollo comunitario, campañas de prevención al delito, orientación jurídica y legal.
 - Aumentar los operativos policíacos en el Estado.

- Fortalecer el presupuesto para el combate a la delincuencia organizada.
 - Fortalecer el sistema RENAVROB (Registro nacional de vehículos robados) y CONAURO (Comisión nacional de automóviles robados), con el cual se tiene enlace con 26 Estados de la República Mexicana, para lograr la recuperación de vehículos robados que circulan en el Estado.
 - Incrementar las unidades móviles, para tener presencia inmediata de la autoridad en el lugar de los hechos, tanto ministerial como pericial.
 - Continuar con el programa cero tolerancia, para quienes no cumplan con la confianza y responsabilidad en el desempeño de la Procuración de Justicia.
- Profesionalización de los servidores públicos encargados de procurar justicia.
 - Establecer un procedimiento de selección de aspirantes a la Institución, que contenga requisitos mínimos que garantice el ingreso de los candidatos.
 - Crear un sistema permanente de capacitación gradual y superación profesional.
 - Promover la celebración de convenios e instrumentos de coordinación con instituciones profesionales.
 - Reconocer y motivar el desempeño del personal.
 - Dar seguimiento a las necesidades de capacitación, de conformidad con los resultados obtenidos en las evaluaciones.
- Prevención de los delitos
 - Incrementar campañas preventivas sobre delincuencia, en los diferentes municipios del Estado.
 - Formar conciencia entre la población, sobre la importancia de denunciar los delitos.
 - Promover programas de prevención al delito ante las instituciones de enseñanza, con la participación de los alumnos, maestros y padres de familia.
 - Difundir ante los diferentes municipios del Estado, los principales factores criminógenos, operación de los delincuentes, horario y zonas de mayor incidencia.
 - Mantener constantemente informada a la sociedad sobre las acciones estratégicas y políticas de la Procuraduría, en el combate a los delitos.
 - Adecuar la metodología de acuerdo a la población a quien se dirige (infantil, joven y adulta).
- Disminuir el rezago en las Órdenes de Aprehesión
 - Contar permanentemente con un grupo de personal especializado.
 - Implementar un plan de trabajo, que permita conocer el Estado actual de las Órdenes de Aprehesión.
 - Visitar todas las Agencias del Ministerio Público adscritas y Delegaciones de la Policía Judicial para la revisión de los libros de registro de Órdenes de Aprehesión.
 - Evitar actos de corrupción en el cumplimiento de las Órdenes de Aprehesión.
 - Instalación de sistemas con tecnología de punta.
 - Mantener actualizada la base de datos, en el seguimiento de las Órdenes de Aprehesión.

Secretaría de Pueblos Indios:

Misión:

La Secretaría de Pueblos Indios, es la instancia de la promoción del desarrollo económico, político y social de los pueblos indios, a través de la gestoría y coordinación de la ejecución de proyectos en las dependencias y entidades públicas.

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Capacitar a los cuadros de la impartición de justicia como son jueces municipales, agentes rurales y representantes de organizaciones, para garantizar la equidad en la aplicación de la justicia conciliando al derecho positivo mexicano con los usos y costumbres de los pueblos indígenas.
 - Proporcionar asistencia legal, especialmente a la población más desprotegida.
 - Fomentar la capacitación jurídica para elevar la calidad profesional del personal encargado de procurar y administrar justicia.
 - Reconocer las particularidades de las normas jurídicas, derivadas de los usos y costumbres de los pueblos indígenas, para una impartición de justicia más equitativa y acorde a su entorno.
 - Atender en forma directa y permanente a la población indígena que se ve afectada en sus intereses jurídicos, sociales, políticos y religiosos, procurando que los arreglos y acuerdos se ajusten al derecho positivo, sin menoscabo de sus usos y costumbres.
 - Difundir a las comunidades indígenas el conocimiento de contenidos jurídicos básicos.
 - Elevar la capacidad de los grupos indígenas para la defensa de sus derechos individuales y sociales.
 - Obtener un diagnóstico de los requerimientos políticos y sociales, con el análisis de los cambios en las condiciones de vida locales que en muchas de las veces se derivan en conflictos intercomunitarios.

Instituto de Desarrollo Humano:

Misión:

Organismo público descentralizado sectorizado de la Secretaría de Desarrollo Social, encargada de la ejecución de acciones tendientes a la protección y desarrollo de grupos vulnerables y en riesgo de vulnerabilidad social, buscando fortalecer el desarrollo humano individual.

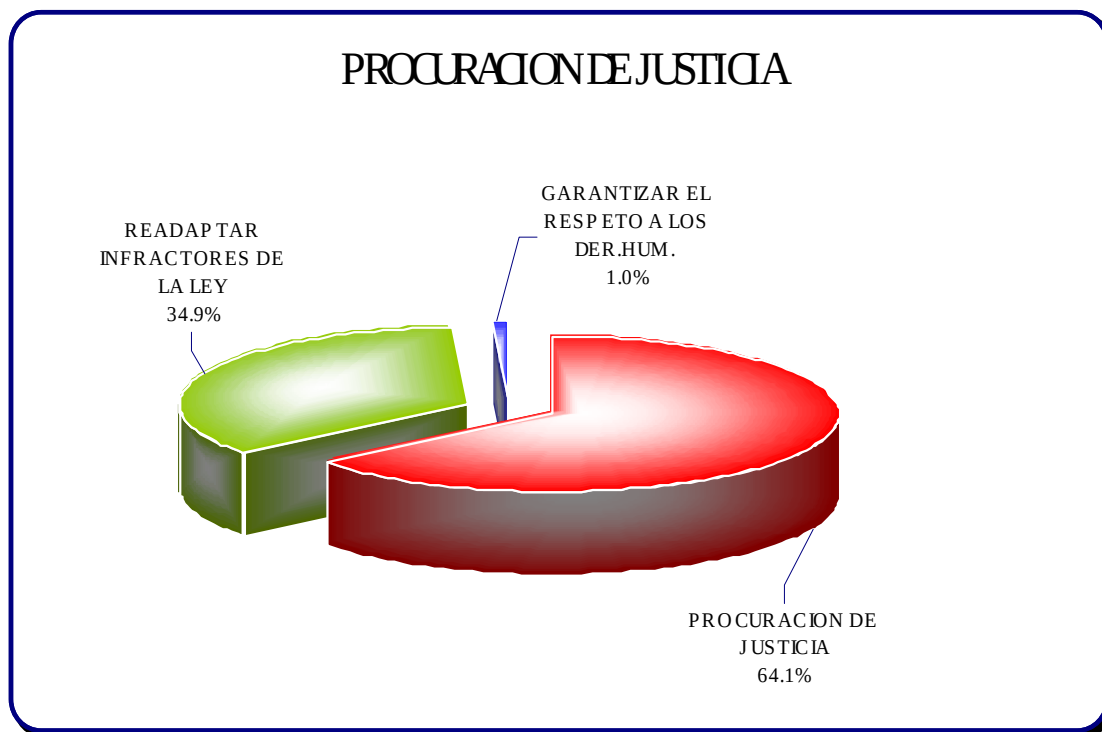
Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Atender los asuntos jurídicos de las dependencias del poder ejecutivo y aplicar la procuración de justicia en la rehabilitación de menores infractores.
 - Procurar la rehabilitación de las personas que hayan infringido la ley, para que se reincorporen a la sociedad.

- Mantener bajo privación de la libertad a las personas que han ingresado a los centros de reclusión por haber violado las normas ó el orden jurídico que rige a la sociedad.
- Realizar acciones de capacitación, educación y trabajo para los internos.
- Proporcionar tratamiento médico ó psicológico a los internos que lo requieran.
- Establecer programas de tratamiento integral a los menores infractores.
- Atender las necesidades de los internos, respetando sus derechos establecidos en las leyes vigentes.
- Atender las recomendaciones sobre derechos humanos recibidos de las instituciones correspondientes.

Total: 303,088

(Miles de Pesos)



I.4.1.- Procuración de Justicia

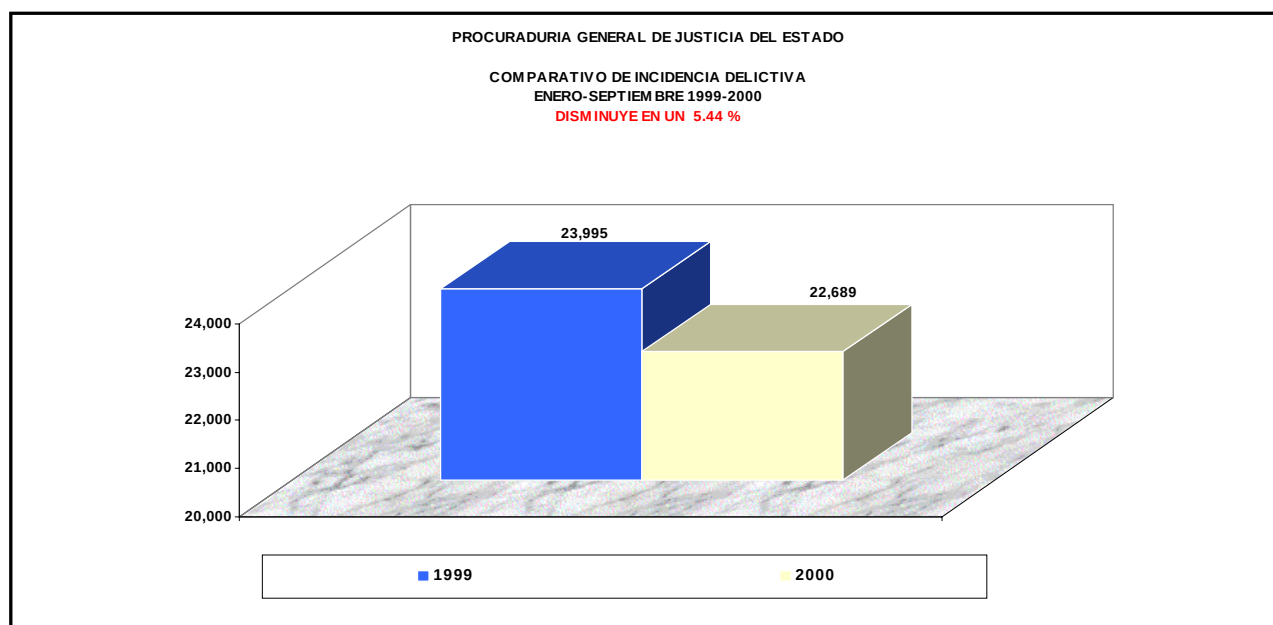
\$ 194'298,808.50

Actividades Sustantivas y Metas:

Procuraduría General de Justicia

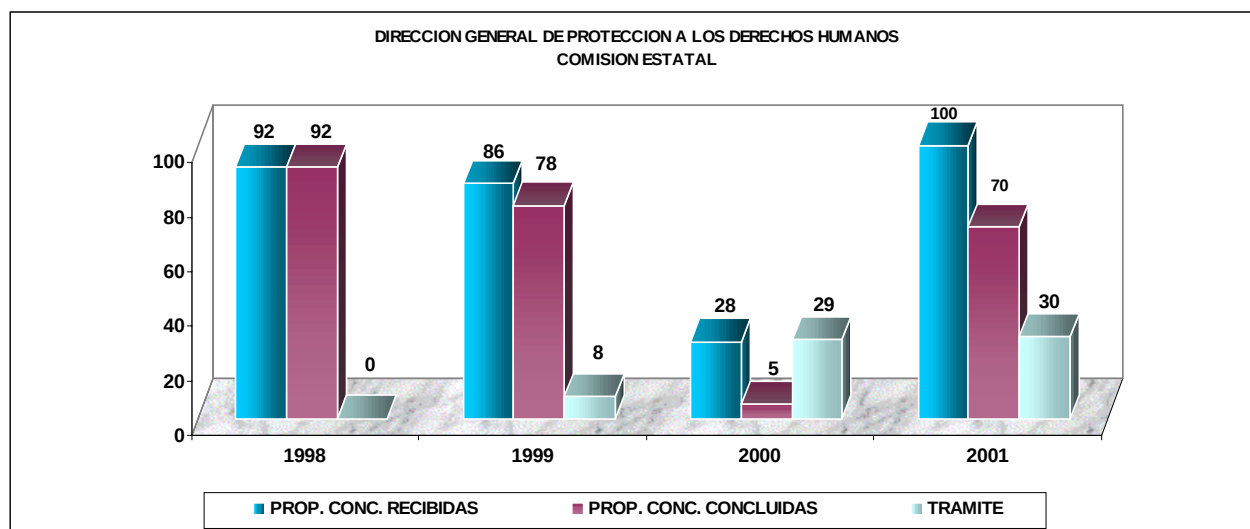
La Procuraduría General de Justicia, como dependencia del poder ejecutivo estatal, es la encargada de ejercer las funciones del ministerio público en el estado, su ley y demás disposiciones legales que en el ámbito de su competencia le confiera la legislación.

En este sentido, para el ejercicio 2001 se tiene contemplado realizar acciones que coadyuven a mantener el estado de derecho de la sociedad, y lo más importante, lograr disminuir la incidencia delictiva en el Estado, de acuerdo a las estadísticas del ministerio público el índice delictivo disminuyó en un 5.44 por ciento en relación al año 2000, además de ubicarnos en el cuarto lugar a nivel nacional en materia de seguridad.



La profesionalización de los servidores públicos encargados de procurar justicia es fundamental para alcanzar los objetivos planteados para proporcionar un mejor servicio y conservar la confianza de la sociedad en acudir a denunciar los delitos y de esta forma lograr que la justicia sea pronta, expedita e imparcial, programándose impartir 7 cursos de capacitación y profesionalización al personal operativo (Agentes del Ministerio Público, Agentes Judiciales y Peritos), evaluar a las personas que pretenden integrarse a la Procuraduría, así como concertar y ejecutar 9 convenios de capacitación con distintas instancias, para lo cual se presupuestó la cantidad de 1 millón 751 mil pesos, con la finalidad de contar con servidores públicos con vocación, valor y profesionalismo.

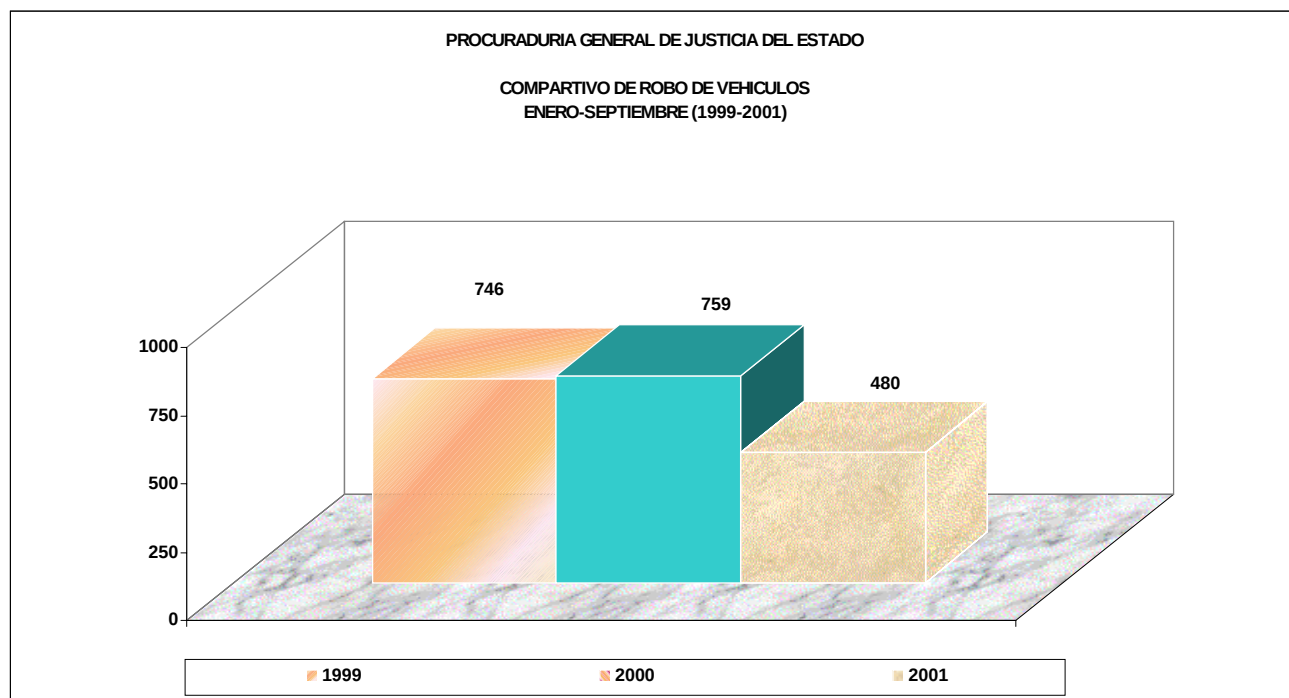
En lo que se refiere a prevenir las violaciones a los Derechos Humanos, se pretende brindar atención inmediata a cada una de las quejas que la ciudadanía nos haga llegar, las cuales se programan 1,000 para su seguimiento, 100 propuestas conciliatorias y 50 recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos humanos, y en el ámbito nacional se proyecta la atención a 74 solicitudes de colaboración, 10 medidas cautelares, 20 quejas, 1 propuesta conciliatoria y 1 recomendación, emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Para lo anterior se considera un presupuesto de 1 millón 821 mil pesos, con la finalidad de que conlleve a una mejor procuración de justicia y protección de los derechos fundamentales y garantías individuales.



Para continuar mejorando la procuración de justicia en el estado, se requiere del esfuerzo de la ciudadanía con su confianza en denunciar y del gobierno en otorgar los recursos necesarios, para la adquisición de equipos sofisticados y de alta tecnología (armamento, equipo de laboratorio para investigaciones criminales, vehículos, etc.). Para lograr disminuir la incidencia delictiva en el estado durante el ejercicio 2001. Para ello no se tiene contemplado ningún recurso estatal, pero se pretende canalizar a través de recursos federales.

En lo referente a protección, vigilancia y seguridad, tenemos contemplado aumentar los operativos policíacos en el estado, con esto se tendría presencia de las corporaciones de seguridad, para ello se programan realizar 10,618 patrullajes de vigilancia en apoyo a las demás instituciones de seguridad pública, con una erogación de 17 millones 228 mil pesos, así como aumentar las ejecuciones de órdenes de aprehensión, reaprehensión y comparecencia, de las cuales se pretenden ejecutar 1,661, asimismo, se pretende disminuir el rezago en las órdenes de aprehensión, lo cual se logrará a través de un programa que se implementará en el ejercicio 2001.

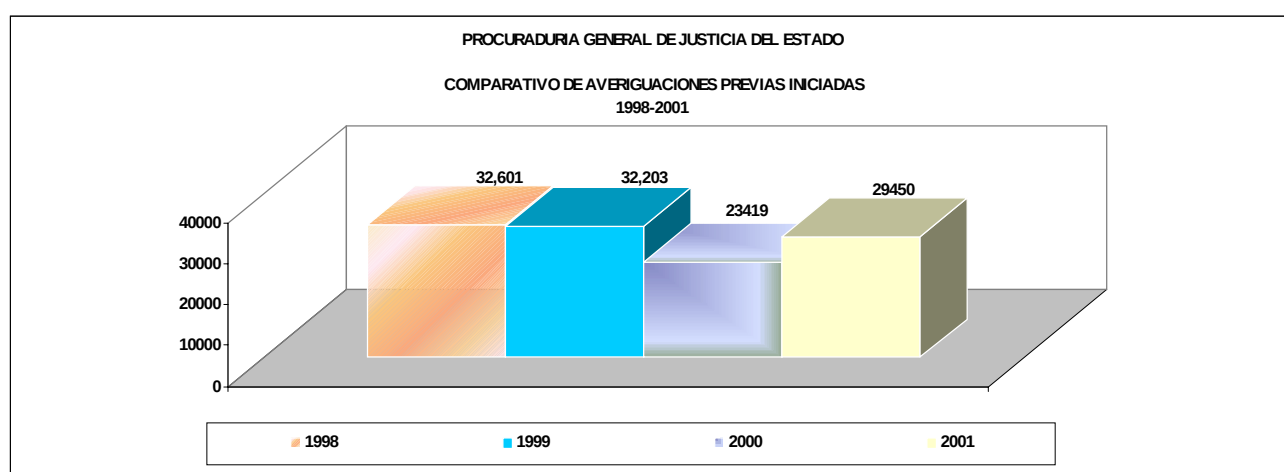
El alto índice de denuncias recibidas por robo de vehículos, dio pie a crear un área que se dedique a la tramitación de denuncias presentadas por este hecho como su seguimiento hasta su esclarecimiento, la cual pretende prever acciones tendientes a disminuir este ilícito en todo el Estado por lo que suponemos que para el año 2001 se reciban 480 denuncias, pero para lograr esta meta se debe continuar con el fortalecimiento de los sistemas RENAVIDEO Y CONAURO a través de los cuales se puede tener acceso a la base de datos de autos robados que maneja la Procuraduría del D.F., cabe mencionar que los recursos con que operará será a través del Fondo de Seguridad Pública, ya que a esta Unidad se le programó un presupuesto de 150 mil pesos, únicamente a Servicios Personales.



Para garantizar los niveles de eficacia, imparcialidad y expedités en la Procuración de Justicia, de ser necesario deben aplicarse sanciones administrativas a los funcionarios de esta Institución que vulneren o afecten los derechos de los ciudadanos, por lo que en el ejercicio 2001 se considera receptuar todas las quejas, las cuales serán remitidas a la Contraloría General del Estado y otras resueltas de manera interna, asimismo levantar actas administrativas correspondientes a los funcionarios de la Procuraduría de Justicia del Estado que no procedan conforme a la ley, así también se programa realizar 144 visitas a las Agencias del Ministerio Público y Centros Administrativos de Justicia, dependientes de esta Institución en el Estado, para lo cual serán erogados recursos por la cantidad de 1 millón 859 mil pesos, para continuar con el programa “Cero tolerancia”

En lo que se refiere a la integración y determinación de Averiguaciones Previas, para el ejercicio 2001 y de acuerdo con las estadísticas del ejercicio 2000 se contempla realizar cada una de las Averiguaciones Previas con el apego estricto de las leyes, lo cual se procedería conforme a derecho y lograr disminuir el rezago en cada una de las averiguaciones previas. Lo que se pretende es brindar atención inmediata a la ciudadanía,. De acuerdo a las estadísticas de años anteriores, se pretende que en el ejercicio 2001 se recibirán 29,450 denuncias, de las cuales 13,160 serán consignadas, 900 por incompetencia, 10,990 para su tramitación, 4,400 para su archivo y realizar 79,350 peritajes en diversas especialidades. Es importante mencionar que son cifras variables puesto que no se pueden proyectar por el tipo de indicador (Incidencia delictiva), para poder garantizar los objetivos que se pretenden alcanzar para este ejercicio 2001, utilizando recursos financieros por 111 millones 942 mil pesos.

Dentro de la procuración de justicia, se establece también la prevención de los delitos en la población del Estado, para lo cual tiene una debida atención a las víctimas del delito, proporcionando a las personas el apoyo médico y psicológico, así como instrumentar campañas de prevención al delito, por lo anterior la Dirección de Servicios a la comunidad tiene proyectado brindar 300 asesorías jurídicas, 1500 ayudas psicológicas, 11,000 acciones de atención social, así como impartir 100,000 orientaciones sobre prevención al delito en cada uno de los municipios del Estado, y así lograr reducir la incidencia delictiva, claro está que para cumplir al 100% se contempla un proyecto adicional en donde se plasman todas las necesidades que se requiera para el programa de prevención al delito en el Estado, ya que únicamente se cuenta con recursos por 1 millón 593 mil pesos.



Para el logro de los objetivos expuestos se cuenta con un Area Administrativa, encargada de encausar los recursos con que cuenta para el funcionamiento óptimo de la misma, así como vigilar el cumplimiento de las Normas y Políticas que en la materia emitan las instancias normativas y de control. En este ejercicio se proyecta erogar recursos presupuestales por la cantidad de 11 millones 635 mil pesos.

Es importante mencionar que a la fecha se ha reducido notablemente los problemas de inseguridad pública, sin embargo hace falta mucho por hacer, todavía existen deficiencias cuantitativas y cualitativas en la Institución.

Secretaría de Pueblos Indios:

Capacitación Jurídica:

Uno de los aspectos elementales para el mejoramiento de vida de los pueblos indígenas, es el establecimiento y fortalecimiento de los mecanismos de impartición, procuración y administración de justicia, que garantice principios de legalidad en congruencia con la realidad de los usos y costumbres que poseen los pueblos indígenas.

El principal problema que afecta a las acciones en materia jurídica, es el bajo nivel profesional y de capacitación de los responsables de la actividad jurisdiccional.

En el caso de las comunidades indígenas, las autoridades encargadas de la impartición de justicia no cuentan con los conocimientos necesarios para desarrollar el encargo que le ha sido asignado, toda vez que la elección de autoridades tiene que ver con las estructuras organizativas tradicionales.

De esta forma, para coadyuvar en el mejoramiento de la procuración y administración de justicia que concilie al derecho positivo mexicano con los usos y costumbres de los pueblos indígenas; y por lo tanto disminuir el índice de violaciones en las garantías individuales, es sumamente indispensable implementar acciones de capacitación; de esta forma se dará continuidad al programa de capacitación jurídica, dirigido a jueces municipales, agentes rurales y organizaciones, con un techo financiero programado de 466 mil pesos, para la impartición de 20 cursos de capacitación en beneficio de 500 autoridades indígenas, mismas que significan un 10.75 por ciento de una cobertura de atención de 4,650 autoridades indígenas

Concertación social en los pueblos indígenas:

Se establecerán nexos intercomunitarios orientados a crear y consolidar espacios para atender en forma directa y permanente a la población indígena que se ve afectada en sus intereses jurídicos, sociales, políticos y religiosos, procurando que los arreglos y acuerdos se ajusten al Derecho Positivo, sin menoscabo de sus usos y costumbres.

Las acciones en este sentido, se orientan a garantizar el respeto integral a los derechos humanos y un trato adecuado a los indígenas que integran los grupos étnicos del estado.

De esta forma con el propósito de ampliar la cobertura de asistencia jurídica en las comunidades de 76 municipios con población mayoritariamente indígena. Para el año 2001, se establecerán 200 coordinaciones de análisis social y concertación y se celebrarán 48 reuniones de trabajo en comunidades prioritarias, en las cuales se den a conocer la problemática y propuesta de solución a los conflictos que surgen, sean estos de carácter social, político o religioso.

Para el desarrollo de estas acciones se cuenta con un techo financiero programado de 224 mil pesos, en beneficio directo de 8 mil personas

Sistematización del derecho consuetudinario:

Reconocer las particularidades de las normas jurídicas, derivadas de los usos y costumbres de los grupos lingüísticos de Chiapas, para una impartición de justicia más ágil, equitativa y acorde a sus usos y costumbres.

Por lo general, toda la población indígena tiene el mismo sistema de administración de justicia y se rige por el derecho consuetudinario. Este régimen no distingue ramas del derecho, como sucede con el derecho positivo vigente, sino que juzga por igual, en razón de que el juicio y la sentencia se imponen para quien comete un delito grave, para quien tiene una deuda de carácter mercantil o para quien tiene la obligación de pagar alimentos.

Las características del sistema de administración de justicia indígena son la oralidad y la conciliación, particularidades que hacen de éste un sistema sumario.

Las acciones se orientan al fortalecimiento de un mecanismo para atender a las normas de derecho consuetudinario vigentes en diversas zonas del estado para entrelazarlas y conciliarlas con el derecho positivo, a través de un proceso de sistematización de los usos y costumbres de las comunidades indígenas, con el fin de hacer más ágil los procesos jurídicos.

En estos últimos años, se han aplicado entrevistas sobre los usos y costumbres en las comunidades de los grupos indígenas tsotsil, tseltal, ch'ol y zoque. Para el año 2001, estas encuestas se aplicarán al grupo indígena tojolabal, con una inversión estimada de 399 mil pesos.

En este sentido, se da continuidad con una línea de investigación, que será material de consulta y de propuesta a las instancias de justicia en el estado. El objetivo de este estudio, es llevar a cabo un análisis de la problemática que adoptan los usos y costumbres en las comunidades indígenas, con el fin de aportar elementos que coadyuven a un régimen plural.

Las condiciones actuales de nuestro sistema de justicia no permiten la atención especializada de los asuntos legales relativos a la población indígena, generando injusticias y retrasos en la procuración de la misma, por lo que se dará continuidad a las acciones de asesoría jurídica gratuita y en las diferentes lenguas indígenas, a través de la Unidad de Concertación y Servicios Jurídicos conciliando los usos y costumbres de las comunidades indígenas y el Derecho Positivo Mexicano.

Para el desarrollo de las acciones de este Proyecto Institucional, se cuenta con un techo financiero de 1 millón 201 mil 686 pesos.

Instituto de Desarrollo Humano:

En esta subfunción se consideran los objetivos, líneas de acción, actividades y metas del desarrollo del capital humano, revalorar las condiciones de vida de jóvenes, niños, mujeres, ancianos e indígenas para establecer una política social humanitaria.

En este escenario el Consejo de Menores que es un órgano dependiente del Instituto de Desarrollo Humano cuyo objetivo es aplicar la Ley para la Protección y Tratamiento de Menores Infractores para el Estado de Chiapas.

Para el desarrollo de sus acciones, el Consejo de Menores tiene que conocer, procesar y determinar las infracciones que establece el código penal, cometidas por menores, para los que previo estudio de la personalidad y grado de desadaptación social, ordena un tratamiento de rehabilitación y reincorporación al ámbito social.

Se trata de dictar con un criterio social, medidas de protección y orientación a los menores de edad infractores, a efecto de lograr su readaptación social e incorporación a la vida productiva, ya sea a través del estudio o el trabajo.

Es una tarea eminentemente preventiva en materia de seguridad pública, pues se trata de que el menor modifique sus hábitos de conducta, construya una mejor escala de valores para su provecho personal, se prepare para enfrentar los retos de la vida y aprenda a convivir bajo las normas de convivencia social y cultural.

Según datos propios, se puede observar que el número de faltas cometidas por menores de edad, tiende a disminuir, lo mismo que los actos reincidentes ó reiterantes.

Es altamente probable, que si se le ofrece a la población en general y a la juventud en particular, mejores alternativas de empleo, estudio y recreación, menores serán los riesgos de caer en la delincuencia. Una población empobrecida y carente de oportunidades, muy fácilmente cae en la desesperación y el desconsuelo, lo que la obliga, por mero instinto de conservación de la vida, a cometer actos fuera de la ley para preservar su existencia y la de su familia.

La mejor medida contra la delincuencia, pues, será la de ofrecer más y mejores alternativas al ser humano para su desarrollo y mientras tanto, el estado tiene la obligación de rehabilitar a los que se encuentran en problemas con la ley.

En este entorno, el Consejo de Menores radicó 670 expedientes en 1998, 726 en 1999 y 704 en el año 2000. Para el año 2001, se proyecta instruir 750 expedientes de 900 casos que se presenten y atender a 800 menores de 1,000 que tengan problemas con la ley.

En cuanto a la población de menores a disposición, en 1998 se tuvo a 720, en 1999 a 739 y en el 2000 se atenderá 674. De los 720 infractores de 1998, 408 eran primo-infractores y 98 reiterantes; en 1999 de 739, 550 infringían la ley por primera vez y 189 reincidentes; en el año 2000, de 674, 543 delinquen por vez primera y 131 reiteran en su actitud. En porcentaje, se estima que el 81% de los jóvenes que delinquen lo hacen por primera vez y el 19% restante son reiterantes.

En números absolutos, en 1998, los menores cometieron 3,278 infracciones, en 1999, disminuye a 2,816 y para el término del 2000 se supone que serán 3,187.

La incidencia más alta en el tipo de infracciones cometidas es el robo, seguida por el de lesiones, portación de armas prohibidas, pandillerismo, amenazas, delitos contra la salud, homicidio y otros, aunque el amplio espectro de faltas incluye tentativa de robo, daños a terceros, asalto, violación, tentativa de violación, estupro, asociación delictuosa, privación ilegal de la libertad, extorsión, abuso de confianza, encubrimiento, profanación de cadáveres, delincuencia organizada, abigeato, ataques a la vías de comunicación, falsificación de documentos, difamación, violación a la ley de población, falsificación de dinero y otros de menor importancia.

Para el cumplimiento de éstos programas, el Instituto de Desarrollo Humano en esta subfunción, prevé un costo total de 1 millones 671 mil pesos.

I.4.2.- Readaptar Infractores de la Ley

\$105'877,598.64

Actividades Sustantivas y Metas:

Secretaría de Obras Públicas:

El gobierno del estado de Chiapas conjuntamente con instancias federales han promovido acciones tales como la educación, la cultura, y la revaloración familiar, la asistencia medica, respeto a los derechos humanos, trabajo y capacitación así como dignificación de los reclusorios, dirigidos precisamente a lograr de aquellos que por una u otra razón, violentaron las normas de convivencia que deben de prevalecer en una sociedad apegada al estado de derecho, una reinserción social y familiar con mejores oportunidades, que les permita reorientar sus conductas.

La dignificación de la infraestructura, es una acción importante en la consecución de los objetivos de la política en materia de readaptación social, en este sentido en el ejercicio fiscal 2001, se ejecutará la construcción de carriles de desaceleración para 3 cárceles distritales de la entidad y el nuevo CERESO de 1,000 internos, siendo estas ubicadas en los municipios de Catazaja, Copainala, Ocosingo y Cintalapa, la ejecución de estas obras permitirán dotar de una mejor seguridad a transeúntes y vehículos que visitan estos centros. En estas acciones se invertirán 10 millones 174 mil pesos.

Secretaría de Seguridad

La Coordinación de Prevención y Readaptación Social, dependiente de la Secretaría de Seguridad es responsable de administrar y tener bajo su control a los centros de readaptación social en el estado (CERESOS) para lo cual se rige por la “Ley de Normas Mínimas para Sentenciados”, la cual es un instrumento para proteger a la sociedad por una parte y por otra para tratar de reinsertar al infractor al seno de su comunidad.

Actualmente operan 13 CERESOS y 10 cárceles distritales que en su conjunto cuentan con una capacidad para albergar a 2,679 internos. Sin embargo, en este momento existen 4,887 internos, lo que representa una sobrepoblación de 80%, lo que ha obligado a iniciar acciones en materia de infraestructura penitenciaria, en el marco del sistema nacional de seguridad pública.

Para atender este problema de sobrepoblación, se emprendió la construcción del CERESO de Cintalapa, con capacidad para albergar a 1,000 internos con una inversión de 180 millones de pesos. Asimismo y con el objeto de dignificar estos centros de reclusión, se han entregado 290 espacios a los CERESOS de Tuxtla Gutiérrez y Acapetahua, restaurando la red eléctrica, celdas, fosas sépticas, dormitorios, muros de contención, barda perimetral, torres de vigilancia y tercerías, en lo que se erogó la cantidad de 5 millones 100 mil pesos.

Por otra parte en los municipios de Catazajá, Copainalá y Ocosingo se construyeron cárceles distritales con capacidad para 360 internos, con una inversión de 43 millones 260 mil pesos, mismas que se prevé entregarlas a finales del año 2000.

En atención a la salud de los reclusos, se proporcionarán durante el año 2000, 33,522 consultas médicas y 1,098 odontológicas, lo que ha requerido la excarcelación de 975 internos que en algunos casos han necesitado la intervención de especialistas en los hospitales públicos del sector salud.

Asimismo, se han proporcionado 4,666 sesiones de psicoterapia individual y 984 de psicoterapia grupal, además de que se han realizado acciones importantes para prevenir las adicciones, tales como la impresión y distribución de 3,200 trípticos y 740 carteles.

En estos centros también se promueve la práctica del deporte, de manera que en el año 2000 se efectuaron 72 eventos deportivos en los que han participado el 70% de la población interna.

Digno de mención también es la participación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), impartiendo cursos de alfabetización, primaria y secundaria, contando con el apoyo de la Secretaría de Educación Pública para la preparatoria abierta.

Algunas acciones desarrolladas en los años anteriores son las siguientes: en 1998 se llevaron a cabo 285 cursos y talleres de capacitación, 300 en 1999 y 349 en el año 2000. Se atendieron 116, 139 y 101 recomendaciones de derechos humanos en los años 1998, 1999 y 2000 respectivamente, asimismo, se sometieron a estudio 864, 877 y 466 expedientes para beneficios de libertad anticipada, resultando beneficiados con esto 213, 461 y 222 internos en los citados años.

Partiendo de la base de que existen actualmente 4,887 internos, para el año 2001 se programa dar seguimiento a 900 expedientes jurídicos; impartir 850 cursos de psicología y talleres para el trabajo; y, proporcionar 4,000 consultas médicas.

El costo de los programas de prevención y readaptación social tiene un costo de 92 millones 81 mil pesos.

Instituto de Desarrollo Humano:

Con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los menores, a través de diagnósticos y tratamientos, el Instituto de Desarrollo Humano, impregnará acciones para mejoren las conductas antisociales de éstos. Por eso se dará tratamiento digno a la readaptación de los menores de edad que han infringido la ley, orillados por la miseria, la ignorancia, la desorientación familiar ó el infortunio.

En atención a esta preocupación gubernamental funciona el “Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Menores Infractores” en instalaciones especiales actualmente llamadas Villacrisol, en el municipio de Berriozábal, con la participación de instituciones que proporcionan servicios de carácter legal, educativo, psicológico, social y médico.

En el primer semestre del 2000, ingresaron a Villacrisol 347 menores, 287 de los ya existentes lograron su externación, 145 fueron exonerados bajo la modalidad de arraigo familiar, 9 han sido

liberados bajo reserva de ley, 106 han logrado su libertad definitiva y 14 fueron deportados a su país de origen.

El centro tiene una capacidad instalada para 150 internos, sin embargo al término del mes de septiembre del 2000, habían 208 menores. Debe aclararse que la población es cambiante pues hay mucha movilidad entre ingreso y egreso de infractores. A esta fecha se han atendido con tratamiento pedagógico, psicológico, médico y social a 1,400 jóvenes y se espera atender a 200 mas en lo que resta del año.

En el año 2000 ha llegado a tener una sobrepoblación de 50%, lo cual ha impactado al presupuesto autorizado y como consecuencia, los recursos humanos también han sido insuficientes para la atención del centro.

Como parte del tratamiento, se han dado seguimiento a los talleres de capacitación laboral para sastrería, carpintería, hortalizas, tejido, hamacas, panadería, soldadura y para fin de año se proyecta mecánica automotriz.

Es significativa la insuficiencia de personal. Por ejemplo, solo se cuenta con dos psicólogos para más de 200 menores; se cuenta con un vigilante por cada 20 internos.

Para el año 2001 se estima atender en este centro de tratamiento a 1,200 menores de edad con un costo presupuestado de 3 millones 623 mil pesos.

I.5.- Gobierno

\$ 1, 057'585,833.64

Gubernatura del Estado:

Misión:

La Gubernatura del Estado es un organismo de apoyo que se dedica a coadyuvar en las actividades del Ejecutivo Estatal a fin de que se cumpla eficaz y eficientemente sus acciones para beneficio de la ciudadanía a través de la administración de recursos humanos, materiales y financieros, aplicados con transparencia para el logro de sus objetivos y metas establecidas.

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Orientar la política económica y social del estado, definir y mantener políticas de respeto a la soberanía y de buenas relaciones con los poderes, así como llevar a cabo la dirección de las políticas públicas con base en consensos y acuerdos con organizaciones sociales y de la población en general.
 - Proporcionar asesoría, apoyo técnico y jurídico, así como la organización y logística en las actividades del C. Gobernador del Estado.
 - Coordinar las relaciones de la Gubernatura con los diferentes órganos y niveles de gobierno, así como difusión de las actividades y compromisos del C. Gobernador.
 - Administrar en forma eficiente los recursos humanos, materiales y financieros en apoyo a las diferentes áreas que conforman este organismo.
 - Lograr que el Ejecutivo Estatal cumpla con sus acciones y/o acuerdos institucionales, a efecto de lograr los máximos niveles de eficiencia y eficacia.
 - Establecer los mecanismos de coordinación, vinculación, control y gestoría con las estructuras de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así; como las unidades de los diversos sectores.

Coordinación de Comunicación Social:

Misión:

La Coordinación de Comunicación Social es una subdependencia encargada de coadyuvar en el manejo de la difusión y la información del Gobierno del Estado, procurando mantener niveles de eficiencia y eficacia en la ejecución y cumplimiento de las instrucciones y/o acuerdos institucionales, mediante la difusión de las mismas.

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Garantizar la difusión de los programas institucionales, a través de los medios masivos de comunicación.
 - Difundir las obras y acciones del gobierno del estado.
 - Mantener y consolidar las relaciones con los diferentes medios de comunicación.

- Consolidar dentro de la página de Internet de comunicación social, toda la información que actualmente se tienen en diferentes páginas, en las distintas dependencias.
- Mantener la política de un irrestricto respeto a la libertad de prensa.
- A través de las corresponsalías dar mayor cobertura, para la difusión de las acciones y obras del gobierno respecto de las delegaciones de las distintas secretarías y dependencias que se encuentren dentro de la jurisdicción de cada una de éstas.

Secretaría de Gobierno:

Misión:

Es una dependencia del poder ejecutivo estatal responsable de apoyar la conducción de las relaciones institucionales de éste con los poderes legislativo y judicial; los ayuntamientos municipales, organizaciones sociales y entidades de interés público.

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Lograr la estabilidad política y social en el estado, así como proporcionar con eficiencia los servicios que presta la dependencia a la ciudadanía.
 - Conducir, encauzar, controlar y evaluar la política interior del estado, con apego al estado de derecho establecido.
 - Intervenir en la solución de conflictos sociales y políticos, así como en la gestión de demandas ante otras instituciones, con el fin de contribuir a la estabilidad social y política del estado.
 - Atender en los lugares de origen los diversos problemas sociales y políticos que competan a la dependencia a través de las delegaciones y coordinaciones interinstitucionales regionales.
 - Gestionar ante diversas instituciones, las demandas sociales en 55 municipios de alto riesgo político a través de las coordinaciones interinstitucionales.
 - Desarrollar acciones de concertación, negociación política, fomento a la tolerancia y vigilancia permanente en los municipios con problemas religiosos.
 - Auxiliar al ejecutivo del estado con información, seguridad y apoyo logístico en sus movimientos dentro y fuera del territorio estatal.
 - Realizar apostillamientos, certificaciones y legalización de documentos.
 - Atender asuntos jurídicos civiles, penales, mercantiles, administrativos, amparos, juicios diversos, etc. de las dependencias del poder ejecutivo.
 - Elaborar convenios de coordinación entre los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.
 - Coordinar la elaboración e impresión del periódico oficial del gobierno del estado de Chiapas.
 - Realizar informes previos y justificados para rendirlos ante las autoridades competentes.
 - Integrar y dar seguimiento a expedientes de recomendaciones, medidas y quejas presentadas por las comisiones nacional y estatal de derechos humanos.
 - Revisión de reglamentos sobre mercados, panteones, bebidas, anuncios, etc.
 - Realizar reuniones de trabajo con representantes de dependencias y particulares.
 - Mejorar los servicios a los usuarios del archivo general y consolidar el sistema de control de la función notarial en el estado.

- Proporcionar servicios de búsqueda de documentos comprobatorios de antigüedad de trabajadores del gobierno.
 - Revisión de expedientes en la búsqueda de documentos comprobatorios.
 - Atender visitas guiadas en el archivo general del estado.
 - Acopio de materiales para el archivo general (libros, revistas, periódicos, documentos, mapas, discos, fotografías, etc.).
 - Recepción y organización de expedientes y documentos para el archivo general.
 - Impartir cursos de capacitación a personal de las dependencias de gobierno sobre archivonomía.
 - Encuadernar y restaurar para su conservación los documentos del archivo general.
 - Llevar a cabo lanzamiento de convocatoria, recepción de solicitudes para examen de posición y autorización de aspirantes al ejercicio del notariado público en el estado.
 - Otorgar patentes de notarios públicos y expedir nombramientos de notarios adjuntos en el estado.
 - Promover y vigilar el otorgamiento de apoyos notariales para diversos actos de gobierno.
 - Atender los diversos trámites y gestiones que realizan los notarios públicos y particulares ante la dependencia.
- Eficientar las tareas de las áreas operativas y administrativas.
 - Proveer de servicios informáticos a las diversas áreas de la dependencia.
 - Fomentar la cultura informática entre los usuarios de la misma en la dependencia.
 - Organizar y proporcionar cursos de capacitación en Word y Excel a usuarios del sistema.
 - Implantar los sistemas informáticos que se requieran para la dependencia.
 - Organizar y proporcionar cursos de herramientas básicas de cómputo a los usuarios de la dependencia.
 - Contribuir a la eficiencia operativa y administrativa de las diversas áreas de la Secretaría de Gobierno.
 - Proporcionar los recursos humanos, materiales y servicios a las diversas áreas operativas y administrativas de la dependencia.
 - Formular anualmente el anteproyecto de presupuesto de egresos de la dependencia.
 - Ejercer, controlar y llevar un seguimiento mensual del ejercicio presupuestal de las diversas áreas de la dependencia.
 - Formular, actualizar y dar seguimiento al cumplimiento de los manuales de funciones, procedimientos administrativos, de inducción y reglamento interno de la secretaría.
 - Realizar las gestiones necesarias para el reclutamiento, contratación y administración de recursos humanos; adquisición y dotación de recursos materiales y servicios generales; y, la ministración de los recursos financieros autorizados a la dependencia.
 - Ofrecer protección jurídica y publicidad a los bienes inmuebles y actos de comercio de los ciudadanos.
 - Inscripción de diversos actos registrales sobre la propiedad y actos de comercio en los libros oficiales del registro público de la propiedad.
 - Expedir documentos oficiales a la ciudadanía que lo solicite, tales como certificaciones y constancias.

- Realizar actos de registro sobre la propiedad, gravámenes, asociaciones y arrendamientos, sentencias y comercio.
- Proporcionar identidad y seguridad jurídica a los ciudadanos a través del registro estatal de los diversos actos civiles de los mismos.
- Inscribir los hechos y actos constitutivos ó modificaciones del estado civil de las personas.
- Certificar y dar publicidad a los hechos y actos constitutivos ó modificaciones del estado civil.
- Actualizar y preservar el acervo registral.
- Automatizar y sistematizar el acervo informativo del registro civil del estado.
- Desarrollar acciones orientadas a darle mayor eficiencia a la atención directa al público.
- Instrumentar mecanismos para la agilización de trámites.
- Establecer medios para transparentar la gestión pública.
- Celebrar convenios de coordinación con otros estados de la república, para desarrollar programas de modernización y simplificación administrativa.

Secretaría de Hacienda:

Misión:

La Secretaría de Hacienda es la dependencia de gobierno responsable de procurar y administrar ingresos, así como optimar el gasto a través de leyes, normas y políticas en la materia, para que el estado promueva el desarrollo de Chiapas.

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

Administración Fiscal:

- Fortalecer las fuentes de ingresos propios, así como el esquema de participaciones federales como forma primordial del financiamiento de los programas y proyectos para el impulso del desarrollo del estado.
- Incrementar la presencia fiscal eficiente sobre el universo de contribuyentes, abatiendo los rezagos de incumplimiento y de evasión fiscal, fortaleciendo el esquema de planeación de la fiscalización y elevando el nivel de cumplimiento voluntario.
- Continuar con la modernización de las actividades catastrales con la finalidad de contar con un catastro multifinalitario, es decir, socialmente útil, económicamente productivo, fiscalmente justo y técnicamente eficaz, que permita una toma de decisiones con mayor precisión sobre políticas y planes de desarrollo, regulación y ordenamiento de las finanzas del estado y municipios.

Administración del Gasto:

- Mejorar el procesos de presupuestación, normatividad, contabilidad y evaluación del gasto público.

- Recabar información financiera, presupuestal, contable y programática de los organismos públicos, para efectuar la consolidación de los estados financieros, así como la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal.

Administración de Fondos:

- Controlar de manera objetiva los fondos y seleccionar las mejores alternativas que ofrezcan las instituciones bancarias para el refinanciamiento, bajo un esquema de optimización de los recursos económicos del estado.
- Realizar los pagos de nómina, proveedores y contratistas de las dependencias y entidades del gobierno del estado a través de sistemas electrónicos que permitan un estricto control y agilización en el flujo de información.
- Planear y coordinar la administración del costo y servicio de la deuda pública, buscando nuevos esquemas que coadyuven al saneamiento de las finanzas, que proporcionen mejores alternativas de apalancamiento y minimicen la carga financiera.

Procuración Fiscal:

- Promover lo necesario para una pronta y expedita administración de justicia en materia fiscal.
- Salvaguardar los intereses del estado en materia fiscal conociendo y resolviendo satisfactoriamente las controversias que se le presenten a la Secretaría.
- Elaborar y formular proyectos de convenios y contratos públicos y privados en donde la Secretaría de Hacienda participe.
- Proporcionar asesoría a los distintos órganos administrativos de la Secretaría y a las diferentes dependencias de la administración pública del estado en materia fiscal.

Contraloría General:

Misión:

Controlar y evaluar con calidad y oportunidad la planeación y el ejercicio del gasto público con el propósito de contribuir al desarrollo económico, político y social del Estado y lograr así, que las acciones del gobierno satisfagan a la sociedad.

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Control y vigilancia de la gestión pública y transformar el enfoque del órgano estatal de control de un esquema correctivo de deficiencias a ser el promotor de acciones preventivas.
- Diseñar y promover estrategias preventivas en contra de la corrupción, además de consolidar las metas alcanzadas en este rubro.

- Detectar desviaciones e irregularidades en la administración del gasto público y prestación de servicios a los ciudadanos.
- Promover en las instancias de gobierno, el conocimiento de la normatividad que regula el ejercicio del gasto público.
- Coadyuvar en el desarrollo y modernización de la Administración Pública Estatal que incremente la calidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía.
- Incorporar a la sociedad en las tareas de control y vigilancia de obras y acciones.
- Proporcionar un servicio de calidad a las áreas de la Contraloría General del Estado en materia de manejo y control de los procesos de información.
- Ampliar la cobertura de enlace de las contralorías internas, unidades y delegaciones regionales, con relación al proyecto de modernización del sistema de información fase II de la dependencia.
- Actualizar y profesionalizar al personal en el manejo de los paquetes y sistemas.
- Apoyar y difundir el proyecto de modernización del sistema de información.
- Controlar y evaluar el manejo del equipo informático.
- Proporcionar asesorías, capacitación y asistencia técnica al personal de la dependencia.
- Programar la fiscalización de la Administración Pública Estatal y Municipal (recursos federales), así como, supervisar la actuación de los servidores públicos de la Contraloría General del Estado.
- Implantar acciones que mejoren la calidad y oportunidad de la programación de auditorías.
- Ejercer un mejor control en el proceso de revisión de la aplicación de recursos.
- Realizar supervisiones de gabinete y de campo.
- Promover e impulsar acciones de mejora continua que orienten la práctica de las auditorías con eficacia, probidad y oportunidad.
- Consolidar e incrementar la capacidad de consulta, investigación y captación de la información contenida en las bases de datos disponibles.
- Verificar la aplicación e interpretación del marco jurídico de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- Compilar, promover y difundir la normatividad jurídica de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.
- Actualizar permanentemente el marco jurídico de las instancias del Gobierno Estatal.
- Formular y promover las reformas al marco jurídico en materia de control y evaluación.
- Administrar, suministrar y controlar eficiente y oportunamente los recursos humanos, financieros y materiales.
- Satisfacer las necesidades de personal de cada una de los órganos administrativos que integran la Contraloría General del Estado.
- Proporcionar los recursos financieros que soliciten las instancias de la dependencia a fin de realizar oportuna y eficientemente las auditorías encomendadas.
- Brindar los servicios necesarios en materia de telefonía, fotocopiado, transporte, mobiliario y equipo, mantenimiento, limpieza a las áreas de la institución.

- Crear, controlar y dar seguimiento al padrón de contratistas.
 - Emitir la normatividad correspondiente para incorporarse al padrón de contratistas de obra pública del Gobierno del Estado.
 - Controlar y actualizar permanentemente el padrón de contratistas.
 - Impulsar la participación mayoritaria de empresas chiapanecas en los procesos de licitación de la obra pública.
 - Atender y dar seguimiento a las inconformidades e inquietudes que se generen.

- Vigilar, controlar y evaluar la correcta aplicación y ejecución de los recursos autorizados a las dependencias del sector gobierno.
 - Practicar auditorías financieras, técnicas y administrativas a las Dependencias del Gobierno estatal.
 - Realizar el seguimiento permanente de las observaciones determinadas en las auditorías practicadas.
 - Participar en los eventos de las Dependencias estatales en que se requiera la intervención de la Contraloría General del Estado, sean reuniones de comités de adquisiciones, actos de entrega-recepción, actos de destrucción de documentos, pruebas antidoping, etc.
 - Atender quejas y denuncias presentadas en contra de funcionarios públicos de las dependencias estatales.

- Vigilar, controlar y evaluar la correcta aplicación y ejecución de los recursos autorizados a las Entidades y Fideicomisos del sector gobierno.
 - Practicar auditorías financieras, técnicas y administrativas a las entidades y fideicomisos del Gobierno estatal.
 - Realizar el seguimiento permanente de las observaciones determinadas en las auditorías practicadas.
 - Participar en los eventos de las Entidades y Fideicomisos gubernamentales estatales que requieran de intervención de la Contraloría General del Estado, sean reuniones de comités de adquisiciones, actos de entrega-recepción, actos de destrucción de documentos, pruebas antidoping, etc.
 - Atender quejas y denuncias presentadas en contra de funcionarios públicos de las entidades y fideicomisos del gobierno del estado.

- Vigilar, controlar y evaluar la correcta aplicación y ejecución de los recursos federalizados autorizados a Entidades de la Administración Pública y ayuntamientos Municipales.
 - Practicar auditorías financieras, técnicas y administrativas a las Entidades del Gobierno estatal y Ayuntamientos Municipales.
 - Realizar el seguimiento permanente de las observaciones determinadas.
 - Conocer el techo financiero asignado a cada órgano ejecutor.
 - Seleccionar los órganos ejecutores representativos sobre la base del monto suministrado.
 - Atención y seguimiento de quejas y denuncias presentadas por obras inconclusas o en proceso de construcción.
 - Difundir resultados de auditorías.
 - Seguimiento de solventación de los resultados.

- Vigilar la actuación de los servidores públicos del Ejecutivo Estatal en el ejercicio de sus responsabilidades y funciones.
 - Difundir a los servidores públicos y ciudadanía en general la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.
 - Atender con diligencia las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía en general o autoridades correspondientes.
 - Substanciar procedimientos administrativos derivados de quejas y denuncias.
 - Cumplimentar las recomendaciones, propuestas conciliatorias, medidas precautorias emitidas por la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos.
 - Dar seguimiento y aplicar medidas disciplinarias.
 - Dar a conocer a los funcionarios públicos la obligatoriedad de presentar la declaración patrimonial.

- Evaluar cualitativa y cuantitativamente las acciones y/o programas en el estado, además de los servicios que brindan las instancias de gobierno; diseñar estrategias para prevenir y combatir la corrupción y supervisar y vigilar que el ejercicio de los recursos federales asignados a municipios sean ejecutados oportuna y honestamente.
 - Diseñar estrategias para prevenir y combatir la corrupción en las instancias de gobierno.
 - Satisfacer el interés de la sociedad que participa en la planeación de los programas de desarrollo y asistencia social.
 - Evaluar el impacto social de las acciones y/o proyectos que ejecuten las dependencias, entidades y municipios.
 - Captar, investigar y resolver las quejas y denuncias de la ciudadanía.
 - Obtener información de los servicios que brindan las instancias de la administración pública estatal a través de instrumentos de evaluación.
 - Intercambiar experiencias entre las Contralorías Estatales en materia de control y evaluación.
 - Analizar y evaluar los resultados alcanzados por el Sistema de Auditoria Gubernamental de la Contraloría General del Estado.
 - Supervisar de manera directa y vigilar que el ejercicio de los recursos federales asignados a los municipios.

- Controlar y evaluar de manera oportuna la aplicación de los recursos financieros y procesos administrativos en los Municipios e instancias gubernamentales
 - Realizar auditorías técnicas y financieras.
 - Atención oportuna de quejas y denuncias que presente la ciudadanía en los municipios de las regiones.
 - Dar seguimiento a las auditorías para constatar que las observaciones sean atendidas.
 - Fiscalización de obras y proyectos para asegurar su funcionalidad.
 - Impartir cursos de capacitación de Contraloría Social a fin de promover la participación ciudadana en las actividades de control y evaluación.
 - Medir el grado de cumplimiento de los estándares de servicios que brindan y difunden las dependencias y entidades estatales.
 - Intervenir en los actos de entrega-recepción de funcionarios públicos.
 - Recepcionar declaraciones patrimoniales de servidores públicos.

Secretaría de Administración:

Misión:

Dependencia del poder ejecutivo responsable de prever recursos humanos, materiales, servicios, sistemas y procesos a las dependencias y entidades, además de promover la profesionalización, desarrollo organizacional y la calidad en el servicio público.

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Vigilar la aplicación correcta y transparente de la normatividad control y actualización del patrimonio estatal.
- Adquirir de manera oportuna y con las mejores condiciones de precio y calidad, los requerimientos de las dependencias y entidades.
- Prestar servicios de intendencia e información a las dependencias y entidades de gobierno
- Agilizar los tramites de contrato y archivos
- Credencializar a todo el personal del gobierno del estado.
- Instrumentar políticas de relaciones publicas del gobierno del estado.
- Formular y establecer las políticas, normas y procedimientos técnicos y administrativos en materia de informática.

Coordinación de Transportes Aéreos

Misión:

La Coordinación de Transportes Aéreos es una Sub'dependencia desconcentrada de la Secretaría de Administración, que tiene la responsabilidad de proporcionar el traslado mediante transportación aérea, de una manera segura, eficiente, rápida y coordinada, al C. Gobernador y funcionarios del ejecutivo estatal y federal, así como funcionarios del poder legislativo y judicial, a las diferentes zonas de nuestro estado y del país, para el logro eficaz de la ejecución y cumplimiento de sus funciones. así mismo, apoyar a la población en general en casos de desastre y proporcionar asistencia social.

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Proporcionar el servicio de transportación aérea, procurando la confiabilidad y seguridad conforme a las normas establecidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
 - Proporcionar mantenimientos preventivos y correctivos a las aeronaves propiedad del gobierno del estado de chiapas, de acuerdo a los manuales y boletines emitidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
 - Capacitación constante a pilotos y personal técnico de acuerdo a circulares emitidas por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

- Proporcionar los insumos necesarios a las aeronaves para que los pasajeros que utilizan el servicio puedan disponer de ellos en el momento que lo requieran.
- Vigilar los suministros de combustible (gas avión y turbosina) y pago de derechos aeroportuarios que se tiene contratado con los diferentes aeropuertos de la República Mexicana y la Secretaría de Comunicaciones y transportes.
- Proporcionar los recursos financieros de acuerdo a las cuotas autorizadas a las tripulaciones que se encargan de la transportación aérea.

Instituto de la Mujer:

Misión:

Órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, responsable de promover la participación de la mujer en programas productivos y de desarrollo integral.

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Construir nuevas relaciones paritarias y equitativas entre hombres y mujeres.
 - Realizar diagnóstico, planeación, instrumentación y evaluación de equidad de género.
- Propiciar la participación de las mujeres en la vida pública y cargos de elección popular.
 - Revisar, modificar y proponer leyes que garanticen la equidad de género.
 - Capacitación para la actividad política, social y económica.
- Promover el desarrollo integral de la mujer.
 - Realizar cursos de capacitación y talleres de equidad de género.
 - Dar asistencia social a la a mujeres y niños en desamparo.
 - Otorgar ayudas asistenciales.

Secretaría de Pueblos Indios:

Misión¹:

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Procurar el desarrollo de los pueblos indígenas, ampliando los espacios de participación en los ámbitos social, económico y político.
 - Promover y fortalecer la participación de la población indígena a la par de la colaboración institucional.
 - Articular un conjunto de necesidades reales de la población indígena, cuya atención induzca en ellas un proceso de superación social y económica.

¹ Ídem, p. 24.

- Establecerán nexos intercomunitarios que, apoyándose entre sí, sean capaces de conducir y demandar en común lo pertinente para su desarrollo, a través de organizaciones amplias y democráticas.
- Fortalecer las estructura organizativas de las comunidades, a través de procesos que les permitan apropiarse de los conocimientos que coadyuven a mejorar sus métodos y formas tradicionales de vida. Se trata de establecer un proceso autónomo de desarrollo local, en el más amplio sentido.

Secretaría de Planeación:

Misión:

Instancia responsable de la planeación integral del estado para el promover y coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del plan estatal de desarrollo, así como diseñar y aplicar las políticas que en materia de planificación y participación social.

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

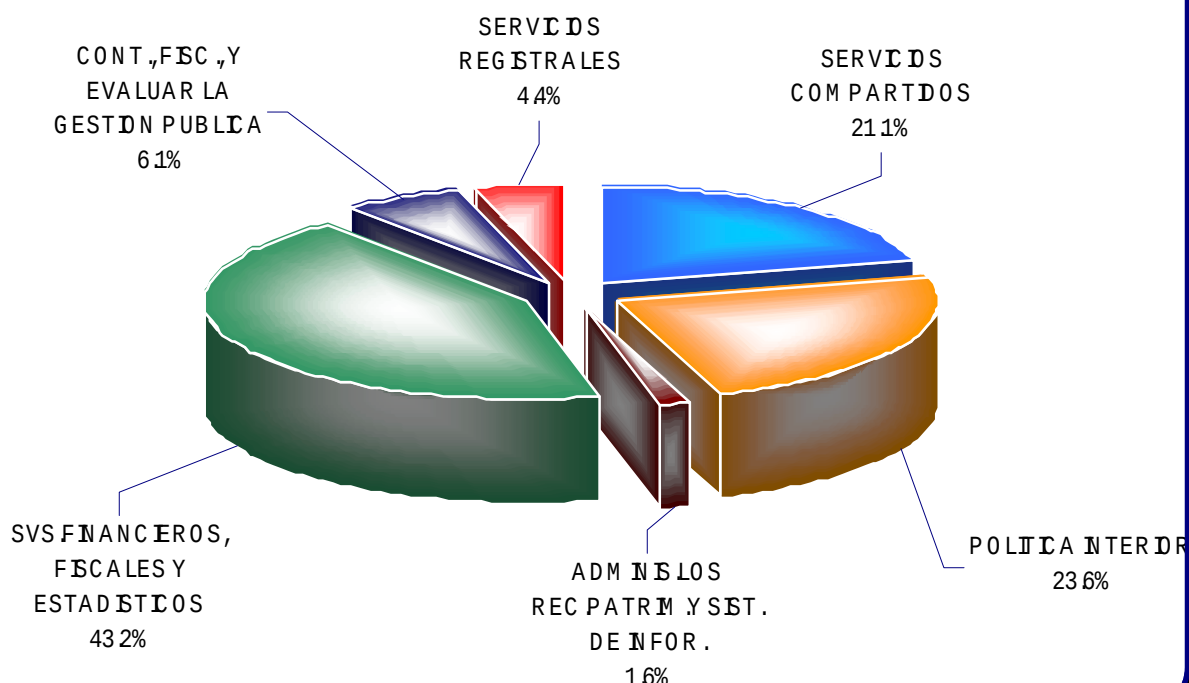
- Promover y coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del plan estatal de desarrollo.
 - Dirigir, coordinar y supervisar la elaboración del plan estatal de desarrollo 2001-2006.
 - Dirigir, coordinar y supervisar la formulación de los programas sectoriales y regionales, así como para los planes de desarrollo municipales.
 - Dar seguimiento a los programas autorizados a nivel sectorial, regional y municipal, a través de las distintas modalidades de inversión, con el propósito de que los proyectos de inversión pública se desarrollen acorde a los planes estatal y municipales de desarrollo.
 - Diseñar y establecer el sistema de estadísticas básicas para la planeación.
- Dirigir y coordinar la autorización y aplicación del gasto público de las diversas fuentes de financiamiento que den respuesta a las principales demandas sociales, procurando mejorar los niveles de bienestar y desarrollo de la población.
 - Instrumentar normas y procedimientos para la integración del programa anual de gasto de los municipios y de las dependencias estatales y federales evitando duplicidad de obras y procurando acciones complementarias que coadyuven al desarrollo del estado, dentro de una disciplina de racionalización del gasto.
 - Coordinar la integración del programa operativo anual (POA/2001) de los tres niveles de gobierno a través de la operación y seguimiento de los subcomités sectoriales, especiales y consejos comunitarios regionales, así como de los 118 consejos comunitarios municipales.
 - Evaluar mensualmente los avances físicos-financieros del POA/2001, para conocer su desarrollo y en su caso aplicar las acciones de mejoras que correspondan.
 - Realizar análisis cualitativos y cuantitativos para la integración del Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.
 - Integrar y dar seguimiento a las obras de impacto regional ejecutadas por las dependencias, a través de las diversas fuentes de financiamiento.

- Coadyuvar en la programación, presupuestación, registro, control y evaluación de la inversión autorizada en el convenio de desarrollo social (Ramos 20) y fondos municipales del Ramo 33.
 - Capacitar y asesorar a las autoridades de los H. Ayuntamientos Municipales en materia de planeación, evaluación social de proyectos, programación y ejecución de proyectos de infraestructura básica y productivos.
 - Consolidar la aplicación de las técnicas de evaluación socioeconómica de proyectos en el análisis de factibilidad de la inversión pública.
 - Contar con un banco de proyectos que suministre información relevante y oportuna, para la adecuada programación y seguimiento de la inversión pública.
 - Concertar las demandas propuestas por las organizaciones sociales y órganos no gubernamentales.
 - Recopilar, analizar e integrar información estadística generada por las dependencias y entidades de la administración pública, y de esta forma generar indicadores básicos para la toma de decisiones en la ejecución de proyectos de inversión.
 - Autorizar y dar seguimiento a los calendarios relativos al ejercicio de los programas de presupuesto, verificando la capacidad de ejecución, compatibilidad con las prioridades de planeación, programación anual y la disponibilidad de recursos.
 - Brindar apoyo logístico para las actividades oficiales del ejecutivo.
- Promover la cultura estadística en la entidad, proporcionando información confiable y oportuna para la elaboración de diagnósticos y estudios sectoriales con un mayor número de elementos en la toma de decisiones.

Los componentes de la función gobierno se distribuye de acuerdo a lo siguiente grafica:

Total: 1'057,586
(Miles de pesos)

GOBIERNO



I.5.1.- Servicios Compartidos

\$ 223'460,757.52

Acciones Sustantivas y Metas:

Gubernatura del Estado:

La Gubernatura del Estado es una unidad de apoyo que se relaciona de manera directa con las acciones diarias del ejecutivo estatal, en este sentido tiene el propósito de continuar proporcionando a través de una coordinación eficiente de las áreas, el apoyo necesario para la realización de las funciones y responsabilidades propias del C. Gobernador; las acciones de la Gubernatura tienen un doble contenido en cuanto a su esencia programática. De un lado se planea para ejecutarse en los

plazos medianos y relativamente largos, por otro se presentan con frecuencia requerimientos difícilmente previsibles. Por tal razón, es imperativo actuar con estricta responsabilidad institucional con visión de futuro, haciendo usos de metodologías como la Planeación Estratégica, mismo que contribuye a elevar significativamente la capacidad de los servidores públicos para ofrecer mejores bienes y servicios a la ciudadanía.

Las acciones delineadas por el ejecutivo estatal contemplan en el corto plazo la administración racional de los recursos financieros apoyándose en la instrumentación y supervisión efectiva de las áreas administrativas para hacer llegar con oportunidad y eficiencia los estímulos a las diversas dependencias y programas operativos prioritarios. Las tareas administrativas y operativas de la Gubernatura del Estado están interrelacionadas a través de: unidades, asesorías y el apoyo técnico que permitan contemplar los objetivos y metas inmersas del plan y programas, así como de las políticas públicas definida por el C. Gobernador del Estado. Para el cumplimiento de los objetivos de apoyo al Ejecutivo se instrumentaron a las siguientes estrategias:

- Planear, programar y evaluar las actividades administrativas de la Gubernatura del Estado.
- Coordinar, controlar y supervisar la recepción y trámite de las audiencias y documentación, así como su seguimiento y evaluación.
- Planear y programar las giras del C. Gobernador así como coordinar y dirigir las visitas de funcionarios y personalidades que asistan a los diferentes eventos cívicos, sociales y culturales en el estado.
- Coordinar los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y de órdenes relativos a los asuntos de competencia del C. Gobernador.
- Apoyar en las representaciones y conferencias que realiza el ejecutivo estatal con otros estados.

Actividad Institucional: Proporcionar Asesoría, así como Apoyo Técnico y Jurídico.

Establecer mecanismos, avances de coordinación, vinculación y control con los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como con los sectores privados y públicos, para el desarrollo de programas y proyectos del Estado.

Para el ejercicio fiscal 2001, de acuerdo al diagnostico estratégico efectuado, se llevarán a cabo 12 programas institucionales que permiten considerar cuales son los de mayor relevancia para la realización de las actividades del Ejecutivo Estatal.

Así también se pretenden realizar 36 proyectos productivos en materia del campo, como también se considera las asesorías para la realización de dichos proyectos, mismos que se dará seguimiento adecuado para que éste cumpla con cada uno de los requisitos establecidos como de su organización. Para el cumplimiento de estas acciones más relevantes y metas se prevén 2 millones 117 mil pesos, a través de los recursos de los proyectos institucionales.

Actividad Institucional: Dar apoyo de organización y logística.

La Gubernatura del Estado, también proporciona apoyo logístico a las actividades propias del C. Gobernador del Estado; para ello se tiene contemplado llevar a cabo 590 eventos que son los que el Ejecutivo Estatal realiza en los diversos municipios de la entidad chiapaneca, así también se elaborarán 120 documentos relacionadas con los compromisos que le hacen llegar al C. Gobernador del Estado como también la programación de sus giras. Para la realización de este proyecto

institucional en conjunto con las acciones y metas se pretende invertir un monto de 14 millones, 707 mil pesos.

Actividad Institucional: Comunicar y difundir las actividades y compromisos del gobierno estatal. Representar al Gobierno del Estado ante las diferentes autoridades del Gobierno Federal a través de una comunicación directa oportuna y eficaz, que permita contribuir al desarrollo económico y turístico del estado de Chiapas; así como su relación con otros países, dando a conocer la cultura, tradiciones, y producción para su exportación.

Con este propósito se difunde la cultura chiapaneca a otras ciudades y países, para el ejercicio fiscal 2001 se pretende llevar a cabo 220 representaciones relacionadas con las diferentes propuestas que le hacen llegar al Ejecutivo Estatal, así como participar en conferencias, culturales, políticas y económicas, que hacen llegar al C. Gobernador, para esta meta se pretenden realizar 120 conferencias; llevar acabo 180 eventos relacionados con la misma participación del Estado. El total de recursos para este proyecto institucional, asciende al importe de 6 millones 664 mil pesos.

Actividad Institucional: Coordinar las relaciones del gobierno estatal con las diferentes ordenes y niveles de gobierno.

Dar atención con la agilidad y pertinencia, son condiciones ineludibles que merecen todos los chiapanecos, en este sentido a fin de atender las demandas con oportunidad, se mantendrá actualizada la agenda del C. Gobernador, que ayude a la atención a los servidores públicos y a los ciudadanos que soliciten audiencia; así como establecer la correcta coordinación con las secretarías de la administración pública, los gobiernos municipales y el gobierno federal.

En la ejecución de este proyecto institucional se pretende llevar a cabo una mejor coordinación en lo relacionado con las audiencias, acuerdos, reuniones y documentos contemplando atender 700, 90, 250 y 2,500 respectivamente, esto se da principalmente en lo relacionado a las actividades que el Ejecutivo Estatal realiza con los titulares de los organismos públicos estatales y la ciudadanía en general; previendo para estas acciones 7 millones 218 mil pesos.

Actividad Institucional: Administrar recursos humanos, materiales y financieros.

A fin de proporcionar de manera óptima los recursos humanos, materiales y financieros, la Gubernatura coordina las delegaciones administrativas y proporcionar los recursos a las unidades operativas, para el correcto cumplimiento de sus objetivos y metas programadas en el apoyo de las actividades al Ejecutivo Estatal.

En este proyecto institucional se pretende principalmente llevar una mejor planeación, organización y evaluación de los recursos tanto humanos, materiales y financieros para la realización de las diversas actividades de las diferentes delegaciones administrativas que conforman las Gubernatura del Estado. Para este se pretende realizar 8 avances físico financiero, un anteproyecto de presupuesto y 2 informes de Gobierno. Para poder cumplir con los objetivos en este ejercicio se prevé un total de 11 millones 520 mil pesos.

Secretaría de Gobierno:

La Secretaría de Gobierno en esta subfunción presta servicios de archivo general y control del notariado público. Hasta hace poco tiempo, el archivo general del estado se encontraba disperso geográficamente y no contaba con espacios adecuados para su funcionamiento. Actualmente la Dirección de Archivo y Notarías, incluyendo al mencionado archivo, se ubican en el Centro Cultural Jaime Sabines, en donde cuenta con los espacios suficientes y mobiliario adecuado para organizar una mejor fuente documental y proporcionar más y mejores servicios al público en general. Entre las acciones más importantes realizadas en el archivo general a las siguientes:

En cuanto a expedientes revisados para la búsqueda de documentos comprobatorios de antigüedad de personal, en 1997 se hicieron 464; en 1998, 855; en 1999, 1,042; en el año 2000 5,192. Para el año 2001, se proyecta revisar 5,900 expedientes. El número de personas atendidas en visitas al archivo fueron 307 en 1999; 8 655 en el 2000 y se estima atender a 6,500 en el 2001.

En 1997 se recibieron 1,000 cajas conteniendo diversos documentos y expedientes, en 1998, llegaron 882 y en 1999 fueron 344. Para el año 2001, se estima recibir 4,800 expedientes. Por otra parte, se han impartido cursos sobre archivonomía en el siguiente orden: en 1997 fueron 7 cursos para 202 capacitandos; en 1998, 12 eventos para 187 usuarios; en 1999, 5 cursos para 85 servidores públicos y 14 en el 2000 para 226 personas. Para el 2001 se proyecta impartir 16 cursos a 320 usuarios del archivo.

Asimismo, en 1997 se hicieron 13 publicaciones de datos históricos, en 1998 fueron 20, en 1999 descendió a 15 y en el año 2000 llegó a 37 trabajos publicados. Para el 2001, se pretende publicar 45 de estos documentos.

En cuanto a la función notarial en el año 2000 se recibieron 27 solicitudes para examen de oposición, de las cuales se otorgaron 12 patentes para el funcionamiento de otras tantas nuevas notarías públicas en el estado. Asimismo, se autorizó a 10 profesionales aspirar el ejercicio del notariado y se expidieron 5 nombramientos de notarios adjuntos. Por otro lado, se registraron 21 apoyos notariales para acciones de gobierno y 100 para actos agrarios.

Por otra parte, en 1997 se autorizaron y certificaron 1,466 libros protocolares; en 1997, fueron 1 201; en 1999, 1 192 y en el año 2000 1,139 libros.

Asimismo, se registraron 657 disposiciones testamentarias notariales en 1997; 685 en 1998; 712 en 1999 y 821 en el 2000. Al mismo tiempo se elaboraron 1,221 informes judiciales testamentarias en 1997, llegando a 1,236 en el 2000.

Para el año 2001, se proyecta proporcionar 25 apoyos notariales para acciones diversas de gobierno, 150 para actos agrarios, 65 autorizaciones de documentos para cierre y apertura de ejercicio para la función notarial, 1,250 autorizaciones y certificaciones de libros protocolares, 850 registros de disposición testamentaria, 1,250 informes judiciales y 1,250 audiencias a notarios y particulares.

El costo para la Dirección de Archivo General y Notariado asciende a un total de 3 millones 604 mil pesos

En materia de informática, podemos decir que pese a constituir en la actualidad un área de vital importancia para cualquier dependencia, dado que el manejo de la información a través de la tecnología más actualizada, es requisito indispensable para dotar de eficiencia a la operación del resto de las unidades administrativas de la institución, en la Secretaría de Gobierno es urgente la dotación de un espacio suficiente y apropiado a la Unidad de Informática, un espacio diseñado con criterios técnicos y de eficiencia, lo mismo que realizar una revisión exhaustiva en toda la dependencia para determinar la vigencia ú obsolescencia del equipo existente. Es necesario dar de baja y retirar el equipo que no sirva y limita espacios y por otro lado dotar con equipo actualizado en cantidad y calidad suficiente a las áreas en que realmente sea necesario evitando el desperdicio de este equipo tan valioso, asignándolo para efectos estrictamente de incrementar los índices de productividad en el servicio. Asimismo, es necesario que la Unidad de Informática cuente con el equipo más actualizado posible, de manera que le permita proporcionar con mayor eficiencia y oportunidad los servicios informáticos requeridos por las diversas áreas de trabajo de la dependencia.

Por otra parte, se impulsará una reorganización de las funciones del área informática para determinar los servicios que debe prestar en forma centralizada al resto de la dependencia y los que pueden desarrollar en forma descentralizada cada una de las áreas que la conforman. Para ello, es muy importante considerar que la Unidad de Informática, debe contar con estadísticas, gráficos e información general de cada una de las unidades administrativas ó áreas de trabajo en que se conforma la institución.

En este orden de ideas, se estima que para el año 2001 se dará servicio informático a las 32 áreas de la Secretaría, se capacitará a 60 usuarios en los programas Word y Excel, se implantarán 7 nuevos sistemas y se organizarán e impartirán 35 cursos de capacitación sobre herramientas básicas de cómputo para usuarios de la dependencia en general. El costo de los servicios informáticos se calcula en 1 millón 209 mil pesos.

Secretaría de Administración:

La Dirección de Administración presta diversos servicios para mejorar el desarrollo administrativo, desatacando las acciones y metas de la Dirección de Servicios, mismo que para el año 2001 le comprenden las siguientes: en los módulos de información se tiene contemplado informar a 100,000 personas que lo soliciten; a fin identificar como trabajadores del gobierno del estado, se prevé, se tiene previsto credencializar a 8,500 servidores públicos; la elaboración y diseño de 48 000 impresiones solicitadas; actualización y distribución de 1,350 directorios de funcionarios públicos; la legalización de 276 contratos de servicios como de arrendamientos de maquinaria y equipo y edificios y locales, para estas acciones se tiene previsto un monto total de 5 millones 107 mil pesos.

La Unidad de Asuntos Jurídicos, dirige sus acciones y metas en lo siguiente: en materia de certificación de documentos se pretende llegar a 250, así mismo se estima elabora 15 decretos de

pensión, el levantamiento de 20 actas administrativa, como de 1,400 constancia de antigüedad, previendo un monto total de 915 mil pesos.

En la Unidad de Informática estima realizar 2 migraciones de sistemas restantes de lenguajes visuales como el desarrollo de 2 nuevos sistemas de información; suministrar 400 refacciones y accesorios consumibles informáticos, así como de la asesoría a usuarios en nuevas aplicaciones de los sistemas, todo esto se estima en un total de 1 millones 652 mil pesos.

La Unidad de Apoyo Administrativo tiene la responsabilidad de proporcionar los recursos humanos, materiales y financieros a todas y cada una de las áreas, direcciones, unidades, y delegaciones, para cubrir todo esto se estima un monto de 12 millones 969 mil pesos; para las delegaciones regionales ascienden a un total de 2 millones 98 mil pesos

Así mismo los recursos para los servicios personales y demás prestaciones que tienen derecho los trabajadores del estacionamiento público “Casino Tuxtleco” con un total de 503 mil pesos; para el FOINVER se prevé 241 mil pesos.

Así mismo se prevé recursos presupuestales vía subsidios por 3 millones 850 mil pesos para el Consejo y Comisión estatales de remunicipalización del estado de Chiapas; para el Patronato Chiapas 1 millón 675 mil pesos; al Instituto de Administración Pública (IAP) 872 mil pesos; Casa de la Comunicación 1 millón 134 mil pesos

El total de recursos en esta subfunción, asciende a un monto total de 49 millones 572 mil pesos.

Coordinación de Transportes Aéreos

Para atender los requerimientos del C. Gobernador y Funcionarios de primer nivel del Ejecutivo Estatal y Federal, así como funcionarios del poder Legislativo y Judicial. Se tiene programado realizar en el año 2001, 1,584 vuelos y se pretende trasladar a 7,152 funcionarios. Es importante mencionar que se está considerando una gira de trabajo, como un vuelo, siendo que en su mayoría se visitan varias poblaciones y que representan más despegues y aterrizajes, lo que incrementa para estadísticas el número de operaciones y por consiguiente mayor número de poblaciones beneficiadas. El total de recursos que se tiene contemplado asciende a 57 millones 51 mil pesos, distribuidos para servicios personales 12 millones 97 mil pesos y para el gasto operativo 36 millones 2 mil pesos el 63.1 por ciento.

Para el cumplimiento con el programa operativo y en la responsabilidad de las actividades de apoyo del ejecutivo estatal, la Coordinación de Transportes Aéreos cuenta con las siguientes aeronaves:

MATRICULA	AERONAVE
XC-BGC	BELL 206L-4
XC-HHJ	LEAR JET
XC-HIS	LEAR JET
XC-GTZ	BELL 412
XC-TUX	BELL 412
XC-JEE	BELL 206 L-4
XC-DIS	ISLANDER
XC-FIK	ISLANDER
XC-CEY	CESSNA
XC-BOX	CESSNA
XC-AA87	CESSNA

A fin de contar con una flotilla aérea que opere en optimas condiciones (100%), que además ofrezca seguridad, se tiene previsto para este ejercicio proporcionar los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios de acuerdo al programa de Mantenimiento de ésta Coordinación, para lo cual se pretende ejercer durante el período de Enero a Diciembre del año 2001 la cantidad de 23 millones 342 mil pesos; así también, por la prestación de servicios profesionales, derivado del contrato que se tiene con la empresa Servicios Aéreos Estrella, S.A. de C. V., se ejercerá durante el mismo período la cantidad de 18 millones 545 mil pesos; además se considera recursos para el mantenimiento de 2 helicópteros para combatir la delincuencia organizada la cantidad de 8 millones 950 mil pesos.

Con la finalidad de mantener en todo momento debidamente adiestradas a las tripulaciones que operan las aeronaves y para brindar mayor seguridad a los funcionarios del ejecutivo; tanto a pilotos como al personal técnico, se otorgarán durante el período de enero a diciembre del 2001 cursos de capacitación (pilotos y personal técnico), los cuales son proporcionados en diversas ciudades de México, Estados Unidos y Canadá. Para el desarrollo de estas acciones se pretende ejercer durante el Ejercicio 2001, la cantidad de 2 millones 238 mil pesos, considerándose también los gastos que se generen en el momento de recibir dichos cursos, como son viáticos y pasajes (nacionales e internacionales) y que variarán de acuerdo a la cotización del dólar al momento de efectuarse dichos cursos.

Se debe mantener lo más apegado posible el cumplimiento de tiempos de servicio de mantenimiento de las aeronaves, para poder disponer el mayor número de horas de vuelo posibles efectivas. Así mismo aprovechar ese tiempo para mantener a las tripulaciones debidamente entrenadas, mediante la capacitación requerida por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Por seguridad y para no entorpecer las actividades de los funcionarios que requieren el servicio de transportación aérea, se supervisará constantemente el suministro de combustible a las aeronaves como son Gas avión y Turbosina, el cual se hará a través de los Aeropuertos que operan en el Estado y la República Mexicana, para ello se pretende ejercer en el período de enero a diciembre del año 2001, la cantidad de 2 millones 764 mil pesos; asimismo, se destinarán recursos para el pago de derechos aeroportuarios como son: SENEAM, extensiones de servicios, aterrizajes, TUAS, expedición de certificados de aeronavegabilidad, servicio de línea, meteorología, pernoctas de las

aeronaves, espacio aéreo congestionado, etc., los cuales generarán gastos durante el mismo período por un importe de 2 millones 461 mil pesos.

Se proporcionarán recursos por concepto de viáticos y pasajes para los pilotos, personal técnico y administrativo en el momento de trasladarse en comisión oficial a diferentes ciudades dentro y fuera del Estado de Chiapas, conforme a la normatividad establecida por la Secretaría de Hacienda del Estado. En virtud de que en esta Coordinación los gastos por dichos conceptos son de gran importancia, para el año 2001 se prevé para viáticos la cantidad de 1 millones 512 mil pesos y por concepto de pasajes 700 mil pesos.

Con el mismo propósito se suministrarán durante el mismo ejercicio 7,152 alimentos, así como comisariatos necesarios a las aeronaves para consumo de los pasajeros en el momento de trasladarse a las diferentes ciudades para el cumplimiento de sus funciones, esto es en virtud de que por lo general se tienen que recorrer largas distancias de una ciudad a otra y es necesario prever algunos alimentos para cualquier contingencia. Para la adquisición de estos insumos se tiene considerado ejercer durante el período de enero a diciembre del 2001, la cantidad de 653 mil pesos.

Instituto de la Mujer:

La alianza política de mi gobierno tomo la decisión de impulsar el desarrollo económico, político y social con la participación activa de la mujer, reconociendo las desigualdades entre hombres y mujeres, teniendo como objetivo buscar el equilibrio en todas las instancias del sector público y privado.

La participación de la mujer serán determinantes para avanzar en el proceso de igualdad de oportunidades, por eso en el plan y programa de gobierno se incluye el apartado de “equidad de género” enmarcado en la política social. Este importante grupo según cifras preliminares del censo de población y vivienda 2000 el estado de Chiapas tiene una población de 3’920,515, el número de mujeres es mayor en 2 por ciento respecto a los hombres.

El Instituto de la Mujer para el año 2001 vendrá a llenar un vacío que ha prevalecido por años permitiendo una participación más activa de la mujer, la cual es eje importante de la vida familiar y social. El Instituto ejecutara sus acciones y metas a través de 5 objetivos específicos:

- a) Combate a la pobreza;
- b) Salud;
- c) Educación;
- d) Cultura;
- e) Vivienda y Urbanismo; y,
- f) Grupos prioritarios y especialmente vulnerables.

Para combatir la pobreza el Instituto enfocará sus acciones en ampliar la disponibilidad y oportunidad de alimentos en calidad y cantidad, a través de programas donde las mujeres participen activamente en programas alimentarios, gestionando el acceso de microfinanciamiento, abasto

colectivo, seguros y financiamiento para microempresas. Otro aspecto importante lo constituye la capacitación con formación para el trabajo.

En el ámbito de la salud se fortalecerá las redes de parteras, promotoras y comités de salud apoyo al rescate de los saberes y prácticas tradicionales de curación; especialmente se promoverá programas de educación sexual, vida reproductiva en adolescentes con el objeto de evitar embarazos no deseados, prevención de enfermedades de transmisión sexual, odontología, detección de diabetes, papanicolau y optometría, entre otros.

Se ampliarán las oportunidades para que niños y jóvenes especialmente aquellos que se encuentren en desventaja social y vulnerables (desplazadas, indígenas, discapacitadas y adolescentes) para que accedan a los servicios educativos básicos, de educación especial, técnica y superior; implementando becas para primaria, secundaria, en este marco también se promoverá programas estatal de alfabetización de las mujeres. Así también Se implementará becas-créditos para incentivar el empleo mediante la capacitación técnica y el empleo.

Para garantizar la transición en la igualdad y equidad de género será fundamental el aspecto cultural, siendo esenciales los cambios y pautas culturales que violen los derechos humanos de las mujeres y las niñas; estableciendo programas de fortalecimiento de las redes de defensoría popular contra la violencia hacia las mujeres; programas de capacitación a padres, maestros y líderes sociales para la erradicación de la violencia intrafamiliar, talleres sobre equidad de género, entre otros

Será prioridad del Instituto, mejorar las condiciones de vida de la mujer a través de satisfactores básicos para aligerar los trabajos gestionando el mejoramiento de la vivienda y el urbanismo, incluyendo tiendas de abasto popular clínicas, bodegas, proyectos productivos, vivienda, proyectos de beneficio común como las casas de salud, trabajo de reconversión orgánica, cocinas, letrinas, tanques de agua, entre otros.

Se dará prioridad a grupos prioritarios y vulnerables, especialmente a las mujeres y niñas en conflictos armados para favorecer la reinserción y el retorno al proceso de paz. Otro de los aspectos importantes será la revisión del marco legal laboral de las mujeres migrantes, trabajadoras domesticas, para incluir en las leyes el acceso real de las mujeres excluidas por su edad, condición social al empleo, atención médica, educación y acceso a mejores condiciones de vida.

Se promoverá la creación de centros de atención integral a las mujeres adultas, ancianas y discapacitadas, jefas de hogar para actividades de capacitación técnica, oficios y becas laborales y atención a las necesidades de recreación de cultura, recreación y salud.

En el año 2000 el programa logró tener presencia entre 353,001 mujeres a través de capacitación sobre orientación familiar, siembra de huertos, corte y confección, elaboración de productos agroindustriales, microempresas y horticultura; alfabetización, talleres de equidad y género, brigadas médicas, lactancia materna y foros sobre diversos temas relacionados a la mujer.

Para el año 2001 se proyecta beneficiar a 25,000 mujeres y 5,300 niños y niñas con programas, campañas y acciones diversas, ejerciendo recursos por 4 millones 732 mil pesos, distribuidos para

servicios personales 2 millones 698 mil pesos el 66 por ciento y para el gasto de operación el 33 por ciento.

Secretaría de Pueblos Indios:

Se promoverá la planeación global de los recursos de tal manera que el gasto corriente y de inversión sean programados y presupuestados de manera integral en razón directa de los lineamientos, metas y objetivos de la institución y con base en la planeación sectorizada. Para el año 2001, se ha elaborado e instrumentado un programa operativo orientado al desarrollo social, económico y político de las comunidades, considerando su distribución regional lingüística y natural.

El programa operativo anual cuenta con un techo financiero propuesto de 51 millones 516 mil pesos para atender a la tercera parte de la población del Estado, diseminada en aproximadamente 76 municipios. De estos recursos, en concertación con la Secretaría de Hacienda del Estado, se distribuyó para el desarrollo de 9 proyectos institucionales con un techo financiero total de 19 millones 962 mil pesos. Operando dentro de la Función Gobierno, 9 de ellos, con una inversión de 19 millones 962 mil pesos.

Para una mejor atención de las comunidades indígenas, considerando su distribución lingüística y natural, esta Secretaría cuenta con seis delegaciones regionales localizadas en Las Margaritas, Bochil, Tapilula, Ocosingo, Yajalón y El Porvenir y cinco subdelegaciones regionales localizadas en Copainalá, Salto de Agua, Nva. Morelia, Sto. Domingo y Cacahoatán con adscripción a la Unidad Coordinadora de Delegaciones.

A través de estos proyectos institucionales se lleva a cabo la planeación, administración, dirección y operación de los proyectos de inversión. Así como el apoyo a las comunidades para asesoría y gestión de sus demandas y desarrollo de procesos organizativos.

A efecto de garantizar una información oficial homogénea, oportuna y confiable, de la operación de los proyectos de inversión e institucionales la Secretaría de Planeación ha instrumentado un sistema informático de seguimiento y evaluación de las acciones que se desarrollarán en cada proyecto.

A través de los sistemas de cómputo SIP (Sistema de Integración Presupuestaria), y PAG (Programa Anual de Gasto) esta Secretaría continuará informando mensual y trimestralmente a la Secretaría de Planeación y las dependencias cabeza de sector, sobre los avances físico-financieros de las acciones que se llevarán a cabo, dentro del programa operativo anual 2001.

Otro aspecto relevante, es el reconocimiento de las formas indígenas de organización, las cuales deberán incorporar sus propias estructuras de liderazgo en la instrumentación de los programas de desarrollo.

Dentro del Gasto Corriente, se destinan a través de subsidios recursos por 98 mil pesos en apoyo al Sindicato de Trabajadores Indígenas y a la Federación Estatal de Pueblos Indígenas, organismos encargados de realizar acciones de gestión y de asesoría legal a trabajadores indígenas que emigran a zonas polarizadas de fuerza de trabajo.

Se proporcionarán apoyos para el trámite de demandas, gestoría, asesoría y audiencias directas con el titular de la Atención a los Pueblos Indígenas, para facilitar el proceso de atención, fomentando la organización de la población indígena para incrementar su capacidad autogestiva.

Para el ejercicio 2001, se realizarán gestorías y trámites de demanda de las comunidades indígenas ante diversas instancias para su atención, se celebrarán reuniones con grupos de indígenas, se proporcionarán audiencias para la atención de problemas políticos y sociales de las comunidades indígenas, proporcionándose asesorías y apoyos diversos.

Se participará en programas, eventos culturales y políticos que se desarrollen en las comunidades indígenas, sean éstos organizados por la propia Secretaría y por otras instancias.

Para desarrollar los procesos productivos, de comercialización, así como la ampliación de obras de infraestructura en las comunidades indígenas, se apoyará la gestión de recursos económicos ante diversas instancias.

Uno de los principales objetivos del desarrollo comercial, es su fortalecimiento, a través de la capacitación, asesoría técnica y financiamiento.

En paralelo al programa de mejoramiento de la productividad agropecuaria, se ampliará la cobertura de los servicios urbanos básicos.

Se proporcionarán apoyos para la gestión de recursos a la producción, la comercialización e infraestructura de servicios básicos; para su consolidación se realizarán reuniones de trabajo con comunidades indígenas e interinstitucionales.

Se identificarán y verificarán las alternativas adoptadas en las comunidades indígenas en materia de producción, comercialización e infraestructura, para ello se realizarán supervisiones en comunidades indígenas y se dará seguimiento a las acciones realizadas por el sector en las zonas indígenas.

Se continuará con la coordinación del Subcomité Especial de Atención a Zonas Indígenas, a fin de estructurar un programa operativo que consolide el desarrollo social y productivo de las comunidades indígenas.

En coordinación con la Secretaría de Planeación se buscará la reactivación del Subcomité Especial de Atención a Zonas Indígenas, a fin de plantear un esquema de reordenamiento de la acción gubernamental que regule la operación de los programas institucionales que se llevan a cabo en las comunidades indígenas, así como hacerse responsable de darle seguimiento a los mismos.

Secretaría de Planeación:

A fin de garantizar y establecer de forma integral el proceso de planeación, programación y evaluación de gasto de inversión de la administración pública estatal, se crea la Secretaría de Planeación, que tiene como propósito operar el sistema de planeación estatal en congruencia con las fases del ciclo presupuestario, estableciendo una coordinación institucional pero además estableciendo foros de consulta como de los consejos municipales en todo el proceso.

La planeación en Chiapas, adquiere una nueva dimensión al convertirse, a partir de la descentralización de actividades del gobierno federal hacia los gobiernos de los estados, en el factor fundamental de desarrollo. La planeación constituye la estructura racional de análisis con elementos de juicio suficientes y necesarios para fijar prioridades, elegir alternativas y establecer objetivos y metas en el ámbito estatal, regional y municipal.

En este contexto, y en el marco de actuación de la Secretaría de Planeación, se establecen y coordinan las acciones entre las instituciones del sector público de los tres órdenes de gobierno, federal estatal y municipal, las organizaciones sociales, políticas y el sector privado durante los procesos de concertación, implementación y ejecución de los programas institucionales.

En este sentido, “La Ley de Planeación del Estado de Chiapas” establece que corresponde al ejecutivo estatal, dirigir, coordinar y supervisar la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2001-2006.

En el Capítulo Cuarto sobre Planes y Programas en su Artículo 20 señala que: El plan estatal deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de los seis meses siguientes a la toma de posesión del Gobernador del Estado, y su vigencia no excederá del periodo constitucional de la gestión gubernamental que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones a largo plazo.

Así también, “La Ley de Planeación del Estado” especifica que en el Plan Estatal de Desarrollo se precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades de desarrollo integral, así como los recursos que serán asignados a tales propósitos, dictando los lineamientos de política global, sectorial, regional y municipal, estableciendo instrumentos y unidades responsables de la ejecución de los programas sectoriales en el marco del comité de planeación para el desarrollo.

En este marco la Secretaría de Planeación promoverá la participación de los diversos sectores de la sociedad, así como de las dependencias y entidades estatales ejecutoras del gasto, las dependencias federales y los municipios. En este contexto, durante el ejercicio fiscal 2001, se ha programado la elaboración de tres documentos estadísticos: Resumen Gráfico Estadístico del Programa Operativo Anual 2000, Prontuario Estadístico Programático Presupuestal 2001 y Los Municipios en números.

Según cifras proporcionadas por el Banco Mundial, Chiapas es una de las Entidades federativas que presentan altos índices de marginación en el país, lo cual obliga a redoblar esfuerzos en la concertación y negociación de recursos financieros para atender las demandas sociales, y con ello, acercar a la media nacional en el corto plazo, los servicios de atención en materia de educación

básica, agua potable, drenaje, electricidad y ampliación de cobertura de los servicios de salud, entre otros.

Son atribuciones de los Subcomités Sectoriales y Especiales la elaboración del programa anual de trabajo de los Subcomités, así como la realización del informe anual de actividades de los mismos y ponerlos a la consideración de la Comisión Permanente. Referente a las sesiones de los Subcomités, manifiesta que éstos “celebrarán sesiones ordinarias una vez al mes, en el lugar y fecha que se indique en la convocatoria correspondiente. Así mismo, podrán celebrar sesiones extraordinarias cuando la importancia de los asuntos a tratar lo ameriten, en cuyo caso el coordinador del Subcomité formulará las convocatorias correspondientes”. Actualmente existen 20 Subcomités, de los cuales 10 son Sectoriales y 10 son Especiales.

Subcomités Sectoriales: Educación; Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda; Comunicaciones y Transportes; Desarrollo Agrario; Agropecuario; Ecología, Recursos Naturales y Pesca; Salud; Industria y Comercio; Turismo; Trabajo y Previsión Social.

Subcomités Especiales: Alimentación y Asistencia Social; Control y Evaluación; Zonas Indígenas; Cultura, Recreación y Deporte; Estadística, Geografía e Informática; Procuración y Administración de Justicia; Administración de Documentos y Archivística; Atención a las Regiones Prioritarias; Gasto-Financiamiento, y el de Población.

Con base en esta clasificación, para el ejercicio fiscal 2001, con la participación de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, así como de las representaciones estatales del ejecutivo federal y los 118 H. Ayuntamientos municipales, se prevé la realización de 160 reuniones sectoriales de concertación y validación del Programa Operativo Anual (POA 2001), para el cual se estima una derrama económica superior a los 39 mil millones de pesos.

Con el propósito de llevar el seguimiento y control de los programas de inversión a nivel municipal, se continuará con la actualización del sistema de registro y control que sirve para la elaboración de reportes y conocer la situación física y financiera que presentan las obras y proyectos en toda la geografía estatal.

Con el propósito de mantener informado al H. Congreso del Estado, al ejecutivo estatal y a la sociedad en su conjunto, se elaborarán 12 documentos evaluatorios del comportamiento mensual en la ejecución del gasto público de los Programas Normales, Ramo 33 y el Convenio de Desarrollo Social; de la misma manera, se elaborará el documento del informe de gobierno del ejecutivo estatal, y con ello, cumplir en tiempo y forma con el mandato constitucional establecido.

Para el ejercicio fiscal 2001, el principal objetivo en materia de programación será la optimización de los recursos públicos de la entidad, mediante la priorización de obras y/o proyectos, que de acuerdo a los criterios socioeconómicos sean factibles de ejecutar. Asimismo, se establecerán mecanismos eficientes para lograr la adecuada integración de programas, determinando su congruencia con los planes y estrategias de desarrollo y definiendo las fuentes de financiamiento pertinentes para su ejecución. Estos propósitos permitirán generar información relevante y oportuna para la adecuada toma de decisiones en los diversos procesos de inversión pública.

Dentro de este contexto, se tiene programada la dictaminación socioeconómica de 300 proyectos estratégicos de inversión, la capacitación de 25 dependencias y entidades en materia de evaluación social de proyectos, la instrumentación e implantación del banco integral de proyectos en 30 dependencias y entidades, y la validación de 2,500 obras y/o proyectos, desde el punto de vista cualitativo e información total.

La participación social en la planeación del desarrollo municipal adquiere especial relevancia, ya que involucra al gobierno directamente con las necesidades de la población y, por tanto, el proceso de planeación capta de manera más real las aspiraciones populares, la demanda integral de los problemas del desarrollo y las formas de organización y participación propias de los grupos sociales, de las comunidades y de los municipios.

Los Ayuntamientos serán los principales promotores de la participación social en el proceso de integración de los planes de desarrollo, utilizando como método de trabajo la planeación para el desarrollo, sólo a través de un verdadero trabajo de promoción sobre proyectos viables, se logrará un balance entre lo prioritario y lo necesario.

Con la operación de los 118 Consejos Comunitarios para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), se dará respuesta a las demandas ciudadanas en el sentido de contar con un órgano de planeación democrática para la programación, presupuestación, ejecución, control, evaluación y manejo de los recursos y acciones de los fondos sociales transferidos a los municipios. Constituye además, el espacio de interlocución y gestión de las comunidades ante las diversas dependencias y entidades del sector público federal y estatal para la realización de proyectos con recursos de los programas normales.

En este sentido, para el ejercicio fiscal 2001, con el apoyo institucional de los consejos comunitarios, las 9 delegaciones regionales, la delegación especial cañadas, ubicada en el municipio de Ocosingo y municipios que conforman el estado, se realizarán 3,542 reuniones de planeación participativa para la aplicación del gasto social, con eventos en las comunidades y grupos sociales, con el objetivo de darles a conocer los mecanismos de operación de los fondos, generando la integración de 4,350 expedientes técnicos con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y 3,900 con recursos del Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento Municipal (FAFM).

De la misma manera, para llevar el registro y control de los recursos financieros concertados en el Convenio de Desarrollo Social (CDS), etiquetados a través del ramo 20 se revisarán y validarán 4,000 expedientes unitarios de comprobación del gasto, y con ello, dar cumplimiento a las Normas y Lineamientos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y el Manual de Operación del CDS. De igual forma, se llevarán a cabo actividades de verificaciones correspondientes a las obras y/o proyectos que los H. Ayuntamientos ejecutarán.

En lo que respecta a la capacitación a los servidores públicos municipales, se proporcionarán 5,372 asesorías a las autoridades de los H. Ayuntamientos municipales con relación a los fondos de inversión. Así también, se realizarán 4 cursos de capacitación a las autoridades municipales que actualmente se encuentran en funciones. Dichos cursos están relacionados con las normas y

procedimientos que en materia de planeación y programación deben seguir los municipios en la ejecución de sus obras con recursos transferidos a los mismos.

Con relación a los municipios prioritarios, el gobierno del estado, implementará un programa de inversión para el desarrollo social y productivo en seis regiones prioritarias de atención inmediata: Sierra, Selva, Norte, Altos, Cañadas y Costa- Soconusco, cuyo espacio geográfico está integrado por 12,366 comunidades con una extensión territorial de 54,455 kilómetros cuadrados donde conviven un total de 2,064,017 habitantes. En estas comunidades se localiza cerca del 65% de la población económicamente activa de chiapas, con la característica de que 8 de cada 10 de ellos no tiene ingresos o percibe menos del salario mínimo.

Para mitigar estos efectos, para el año 2001 se programarán en los 83 municipios prioritarios que conforman estas regiones, diversos programas sociales a través de los cuales se estima realizar más de 37 mil 500 obras y acciones con una erogación superior a los 23 mil millones de pesos, es decir el 59% de la inversión total. En esta acción participan las dependencias y entidades federales, estatales y municipales.

A fin de garantizar la información básica de información estadística estatal e informática gubernamental, para el año 2001 prevé erogar 2 millones 259 mil pesos, a través de la Dirección de Estadística e Informática, misma que tiene como propósito contar con información valiosa para la toma de decisiones; para ello se prevé mantener coordinación estrecha con las dependencias del sector federal y estatal, a través del Sub'comité Especial de Estadística, Geografía e Informática; para el intercambio y mantenimiento del banco de datos del SIGE.

Bajo este panorama la Secretaría de Planeación, a través de sus proyectos institucionales, canalizará recursos del orden de 28 millones 341 mil pesos, distribuidos para los servicios personales por 18 millones 656 mil pesos el 66 por ciento y 9 millones 444 mil pesos el 34 por ciento para el gasto de operación, recursos que fortalecerán las acciones de la planeación estatal, regional y sectorial, herramienta insustituible en donde las necesidades y demandas sociales serán atendidas con pertinencia, a través de los órdenes de gobierno, en congruencia con los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo económico, político y social del Estado.

I.5.2.- Política Interior

\$ 249´412,729.12

Actividades Sustantivas y Metas:

Coordinación de Comunicación Social:

En virtud de que el Gobierno del Estado emplea sus propios medios y con la finalidad de dar apoyo a los grandes objetivos del proyecto estatal y hacer posible un auténtico diálogo, se llevarán a cabo distintos programas que benefician a la sociedad chiapaneca.

Ante la pérdida de identidad por desconocimiento de la misma, resulta de vital importancia el reencuentro con nuestra historia y costumbres; es por esto que se tiene previsto a través de los

distintos medios difundir los hechos más sobresalientes; así como nuestras costumbres que permita el reencuentro del pueblo pacífico y trabajos de antaño que despierten en cada uno de los chiapanecos el amor a su estado y unir esfuerzos para el engrandecimiento de la misma, herencia invaluable de las nuevas generaciones.

Seguirá siendo cotidiano el diálogo franco, abierto y respetuoso con los distintos medios de comunicación, así como el derecho a la información y a la libertad de expresión.

La Coordinación de Comunicación Social tiene estimado brindar en promedio atención a más de 3,500 periodistas locales, foráneos y nacionales con el objetivo de que la opinión pública nacional e internacional, conozca de manera objetiva la situación socioeconómica y política de la entidad.

Todo ello representa atender un 58.33 por ciento de un universo de cobertura de 6,000 periodistas de diferentes medios de comunicación que existen a nivel local, estatal y nacional, se espera cumplir al 100 por ciento de la meta programada.

Cabe destacar que el Gobernador del Estado y titulares de las diferentes dependencias realizarán diversas giras de trabajo por las comunidades, ejidos y municipios que integran las nueve regiones, acciones que serán difundidas a través de la prensa, radio y televisión.

En este proyecto institucional se ejercerá la cantidad de: 2 millones 707 mil pesos que representa el 100 por ciento del presupuesto anual.

Delegaciones:

La corresponsalía de Tapachula cubre las actividades de las delegaciones regionales del gobierno estatal, las visitas del ejecutivo estatal, miembros del gabinete del estado y funcionarios federales que realizan giras de trabajo en los municipios de la Costa, Soconusco y Sierra Madre de Chiapas.

Para el este proyecto se ha programado realizar cerca de 2,500 boletines de prensa las cuales incluyen las corresponsalías para cubrir todas las actividades que realizará el Gobernador en giras de trabajo en los municipios que conforman esa región; además de los municipios de las zonas Istmo-Costa y Sierra, que se envían a periódicos, radiodifusoras y estaciones de televisión de la zona urbana, incluyendo las oficinas centrales de Comunicación Social para su distribución estatal y nacional. Elabora versiones estenográficas en apoyo a la Coordinación General y la síntesis informativa de los diarios locales, la cual es enviada a la coordinación y a las principales delegaciones regionales. También se brindará apoyo a los periodistas con el servicio de fax, máquinas de escribir y teléfono.

La corresponsalía de San Cristóbal de las Casas, está integrada la delegación de Tapachula, en él se incluyen los boletines de prensa, la cual envía información gubernamental para distribuirlos y enviarlos a los medios electrónicos y escritos que lo requieran, se envían documentos correspondientes a la Diócesis, del EZLN y de diferentes organizaciones no gubernamental y productivos, por citar algunos ejemplos; así mismo elabora la síntesis de prensa local con los diarios que circulan en esa ciudad; recibe boletines de la Coordinación de Comunicación Social y los distribuye; además de brindar apoyo a los periodistas con el servicio de máquinas de escribir, fax y teléfonos.

Con este mismo sentido la corresponsalía de Comitán, elabora boletines de prensa y envía notas informativas que son de interés para la política del gobierno del estado..

La Corresponsalía de Palenque elabora boletines; cuando así se requiere manda notas informativas que cubren las actividades del ejecutivo estatal y de miembros de las dependencias estatales y federales por esa zona. Así mismo, envía información a cinco estaciones de radio: XEPLE Radio Palenque, Red Radio Chiapas, Ocosingo, Trinitaria y Villaflores; para cumplir con estos compromisos se prevé ejercer la cantidad de 2 millones 135 mil pesos que representa el 100 por ciento del presupuesto anual.

Dirección de Información:

Se trata de consolidar el uso de la radio mediante programas informativos dirigidos a las zonas indígenas invitándolos a participar en forma activa con sus comentarios y sugerencias o críticas constructivas en las acciones y programas de gobierno, con la finalidad de integrar a estos grupos al cotidiano acontecer de nuestra entidad y evitar que sean sorprendidos por grupos ajenos a los intereses del progreso y tranquilidad.

Definir un programa en las que participen todos los organismos públicos del gobierno en forma sectorial en radio y televisión en el que se expongan los programas de trabajo y se de seguimiento al avance de los mismos, dando la opción a la ciudadanía de participar en forma activa con las sugerencias, comentarios o críticas, dando de esta forma mayor transparencia al ejercicio del gasto, compartiendo de esta forma pueblo y gobierno la responsabilidad de los programas.

Con la finalidad de que la población en general se entere de las acciones de gobierno del estado tiene programado realizar más de 7,380 boletines de prensa, para dar a conocer las acciones de gobierno y proyectos publicitarios en apoyo de campañas que emprenda el gobierno estatal; así también se tiene contemplado elaborar más de 9,790 síntesis informativas de los diarios locales y nacionales que se envía a las corresponsalías, dependencias estatales y federales, a la representación del Estado de Chiapas de la ciudad de México y a periodistas locales, nacionales e internacionales.

El área de Síntesis informativa lleva a cabo la recopilación de notas informativas y entrevistas impresas en los periódicos locales y nacionales. Sintetiza también la información de los medios escritos de Tapachula, San Cristóbal de las Casas, Comitán, Palenque.

En el área de fotografía se revelan las placas fotográficas en blanco y negro; dado el caso se envían a imprimir a color las cuales corresponden a las actividades del ejecutivo estatal y de diversas dependencias.

Otra actividad de esta Dirección es realizar el monitoreo de noticias, radiofónicas y televisivas para llevar a cabo evaluaciones y recomendaciones debido a las acciones del gobierno del estado. Con respecto al monitoreo se realizan a noticieros radiofónicos locales como “Radio Prensa”, “Reporteros en Acción” y “Noti Núcleo”, contando con versiones estenográficas de los noticiarios que haya emitido noticias de interés para la Administración del Ejecutivo Estatal. En suma se espera realizar para este ejercicio 1,600 monitoreos a estaciones de radio y televisión de cobertura local y nacional.

En el Departamento de Informática tiene a cargo la página de Internet, el cual tiene como propósito servir de enlace entre dependencias u organismos y los diferentes medios de comunicación, así como proporcionar información a los diferentes medios nacionales y estatales; para cumplir con este propósito se realiza diseños de páginas de Internet de la coordinación así como su mantenimiento y actualización para el buen funcionamiento de la misma; además, brindar el mantenimiento preventivo del equipo de cómputo instalado en las áreas de la coordinación; efectuar y supervisar la digitalización de fotográficas y envío a los diversos medios de comunicación.

A partir del ejercicio presupuestal de 1999 se inició la página de Internet la cual contiene las principales acciones del gobierno; sin embargo existen otras páginas de Internet que se utilizan en algunas dependencias gubernamentales, por lo que la información es dispersa.

Para el próximo ejercicio presupuestal se insistirá y se harán las gestiones necesarias a fin de que sea en el servidor de Comunicación Social donde se centralice toda la información de las páginas de Internet que existen en las distintas dependencias del gobierno. Con lo anterior se contaría con una información más completa y detallada de todos los aspectos de nuestro estado, como son en los rubros de: turismo, economía, política, cultura, etc., permitiendo al visitante de nuestra página la posibilidad de conocer de manera integral los distintos aspectos de nuestra geografía.

Cabe señalar que para el ejercicio presupuestal 2001, se tiene en proyecto el Sistema de Información Gubernamental (SIG) que estará a través de Red Metropolitana Gubernamental que consiste en lograr una interacción dinámica y en línea de todas las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, en el que el cruce de información evite la duplicidad de acciones, pérdida de eficiencia y de oportunidad en las decisiones, logrando la simplificación administrativa y operativa de la administración pública estatal, a través de la optimización de los recursos informáticos, para mejorar los trámites y servicios que ofrece a la sociedad, así como su operación interna a través del uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Gobierno del Estado.

El objetivo principal del proyecto es de contar con una red metropolitana gubernamental que a través de la comunicación de voz, datos y video, permita el intercambio de información, generada en las distintas Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado fortaleciendo el Sistema de Información Gubernamental.

La red gubernamental es la conexión en la ciudad de las redes de cómputo y conmutadores telefónicos de la administración pública estatal, lo que permitirá compartir recursos en forma distante y una toma de decisiones en forma veraz y oportuna, la transferencia de información entre todas y cada una de las dependencias y/o entidades que se encuentren conectadas.

La página de Internet del Gobierno del Estado se mantendrá actualizada, en ese sentido se alimentará diariamente, con las noticias más importantes a difundir, con reportajes completos de las instituciones públicas, así como de acciones importantes de éstas en beneficio de la sociedad.

En este proyecto institucional se ejercerá la cantidad de 4 millones 764 mil pesos que representa el 100 por ciento del presupuesto anual.

Unidad Administrativa:

La Delegación Administrativa se encarga de administrar los recursos humanos, financieros y materiales, asignados a la Coordinación con base en las normas, políticas y procedimientos establecidos, además de coordinar las acciones de adquisición, administración y control de inventarios de bienes muebles, se ha programado para este proyecto 2,700 dictámenes administrativos.

En este proyecto institucional se ejercerá la cantidad 14 millones 062 mil pesos para cubrir gastos de operación que representa el 100 por ciento del presupuesto anual.

Secretaría de Gobierno:

Los programas y proyectos que se integran en esta subfunción son los más importantes para la dependencia, pues son los que están más íntimamente relacionados a la misión de la institución; es decir, son los que tienen bajo su responsabilidad, la conducción de la política interior del estado, con el fin último de lograr la estabilidad política y social, de manera que la misma permita una convivencia armoniosa entre los chiapanecos.

En el desenvolvimiento de las áreas administrativas creadas para la atención de esta subfunción es en donde observamos como la atención y orientación de recursos a la política interior va adquiriendo mayor importancia y va ampliando su presencia en la constitución del gobierno.

A la Secretaría de Gobierno, compete enfrentar los problemas más álgidos que se presentan a cualquier gobierno constituido. Llámese problema magisterial, agrario, de partidos políticos, electoral, de salud, de caminos, de transportes, municipales, etc. Cuando se toca el interés de los grupos sociales en cualquier actividad puede surgir la controversia, el reclamo, la inconformidad, la exigencia, la militancia y la manifestación de las ideas, todo lo cual puede llegar a crear un escenario de desequilibrio social.

El entorno político y social actual, nos muestra a una entidad en donde se percibe la tranquilidad y el trabajo. Es cierto que existen manifestaciones de grupos u organizaciones humanas que expresan su sentir en demandas relacionadas a sus actividades; así, es común que el gremio magisterial se exprese siempre en demanda de más salarios y otras muchas prestaciones; los médicos, exponen también sus muchas carencias y solicitan también mejoras salariales, además de más y mejores recursos para la prestación de los servicios médicos a la comunidad. Por su parte los campesinos, asociados a diversas organizaciones sociales y políticas ó a diversos partidos políticos, ejercen presión hacia las instituciones gubernamentales en demanda de tierras, apoyos a la comercialización, a la producción, solución de controversias internas, reparación de daños ocasionados por fenómenos naturales, agilización de viejas demandas de tierra ó demandas relacionadas a la educación de sus hijos.

Recientemente, en el curso del año 2000, los procesos electorales por la presidencia de la república y la renovación del congreso de la unión, crearon un ambiente de efervescencia política, especialmente por la posibilidad de la alternancia en el poder. Fueron muchas voces, sobre todo de

fuera del estado, los que pensaron que Chiapas iba a convertirse en un verdadero problema político y que había muchas posibilidades de enfrentamientos ocasionados por la lucha política. Hubo momentos de mucha tensión política y ocasionalmente se dieron algunos hechos que prefiguraban una descomposición del ambiente sociopolítico.

Sin embargo, gracias a la operación política de las instituciones federales, estatales y municipales y a la madurez cívica alcanzada por los chiapanecos, se logró sortear el período de riesgo y los comicios tanto federales como estatales se desarrollaron en absoluta paz, con transparencia, legitimidad y democracia.

Por otra parte, es justo reconocer que hay zonas ó municipios plenamente localizados en los que existen focos de tensión permanente originados en disputas añejas de raíces políticas, agrarias, familiares, religiosas, por lo que enfocaremos toda la atención para encontrar la paz y la tranquilidad. Tal es el caso de los municipios del norte de Chiapas como Tila, Sabanilla, Tumbalá, Salto de Agua (región Chol) y Chilón (región tzeltal); algunos municipios de los altos de Chiapas; los municipios de El Bosque, Huitiupán, Simojovel y Bochil en otra parte de la misma región norte; Angel Albino Corzo en la región Frailesca; la zona de los chimalapas y otros.

Generalmente, las organizaciones que tradicionalmente habían sido opositoras al régimen denuncian ataques a los derechos humanos, presencia de grupos paramilitares, existencia de grupos alzados, corrupción en la actuación pública, por lo que habrá que prestarse especial atención a todos estos temas que son delicados y preocupantes para transitar a la convivencia pacífica. Asimismo, deben atenderse la infinidad de situaciones y demandas que presentan las organizaciones sociales y políticas en la mayoría de los municipios del estado, lo cual tiene que hacerse a través de las delegaciones y coordinaciones regionales.

Así, a través de la oficina del titular y su unidad de asesores, mas las subsecretarías de gobierno, relaciones políticas y desarrollo social, se atenderá en el 2001, aproximadamente 21,060 audiencias a grupos de personas y ciudadanos; 2,850 audiencias a organizaciones sociales y políticas; y, se dará curso a 1,800 solicitudes de gestión ante otras instituciones.

A través de las 8 coordinaciones interinstitucionales, se dará especial atención a 44 de 55 municipios de alto riesgo político, independientemente que las 10 delegaciones regionales cubrirán a los 118 municipios del estado. Las coordinaciones estiman gestionar 1,200 asuntos sobre diversos temas.

Por su parte la subsecretaría de asuntos religiosos realizará tareas de concertación y negociación política en un aproximado de 130 conflictos religiosos, procurando disminuir el tiempo de gestión en la solución de cada uno de los diversos asuntos, de 22 a 8 días.

En todas las organizaciones sociales, sean públicas ó privadas es necesaria la asesoría de los especialistas en la ciencia del derecho. En consecuencia, siendo el gobierno del estado una institución omnipresente en todas las actividades de la población, que la afecta de una u otra forma en su desenvolvimiento, enfrenta necesariamente situaciones que conllevan ó tocan aspectos legales que debe allanar ó, en su caso, resolver. Por tal motivo el gobierno del estado cuenta desde sus orígenes con un área de asesoría jurídica que le permita atender los diversos asuntos legales que atañen a las dependencias del poder ejecutivo estatal, recayendo en este caso la responsabilidad en la

Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno. La especialidad del tipo de asesoría que proporciona es variada de acuerdo a lo siguiente:

Corresponde a esta área proporcionar apostillamientos, certificaciones y legalización de diversos documentos, tales como los relacionados a comprobantes de estudios realizados. En los años 1998, 1999 y 2000, se realizaron 22,436; 25,510 y 24,600 de estas acciones respectivamente, mientras que para el año 2001 se estima realizar menos de 20,000.

Asimismo, en los años 1998, 1999 y 2000 atendió 5,005; 4,811 y 4,600 asuntos civiles, penales, mercantiles, administrativos, amparos y juicios de las dependencias gubernamentales del estado, en tanto que para 2001 se estima atender alrededor de 4,580 de los mismos.

En cuanto a convenios de coordinación entre los tres niveles de gobierno, se elaboraron en 1998, 29; en 1999, 126 y en el 2000, 50. Para el 2001, se estima que serán menos de 50 convenios.

Por otra parte, el área de asuntos jurídicos también coordina la formulación e impresión del periódico oficial del gobierno del estado, órgano de publicidad oficial a través del cual se publican, acuerdos, decretos, reglamentos, leyes, convenios, avisos judiciales y generales, avisos de deslindes de predios, minutas de proyectos de decreto, etc.

En 1998 se publicaron 42,300 ejemplares, en 1999, 39,050 y en el 2000, 35,000 de éstos. Para el 2001 se pretende imprimir y publicar 39,000 ejemplares.

Atendiendo otra de sus funciones se preparan informes previos y justificados para rendir ante autoridades competentes. En 1998, se rindieron 169; en 1999, 127 y en el 2000, 165, previéndose que para el 2001, se rendirán mas de 150 informes.

También compete al área de asuntos jurídicos, integrar expedientes de recomendaciones, medidas y quejas de derechos humanos presentadas al gobierno del estado, con el fin de darles seguimiento hasta que se satisfagan las demandas planteadas por los quejosos. Así, en 1998 se integraron 317 de estos expedientes, en 1999, igual número y en el 2000, 220. Para el año 2001 se estima integrar poco más de 200 expedientes.

Asimismo, se realiza la revisión de diversos reglamentos, tales como los de mercados públicos, panteones, alimentos y bebidas, anuncios, protección civil, de distintas leyes, protección ambiental, de ferias en municipios, de cajas de ahorros, de funcionamiento de cuerpos edilicios, entre otros. Siendo revisados 96 en 1998, 107 en 1999 y 80 en el 2000. Para el 2001, se programa la revisión de casi 80 de estos documentos.

Por último, se atienden diversas reuniones de trabajo con dependencias y particulares, atendándose 350 en 1999 y 100 en el 2000. Para el 2001, se proyecta atender menos de 100 reuniones de este tipo.

Por otra parte, corresponde a la Dirección de Asuntos Jurídicos ejercer ó instrumentar diversas atribuciones que le otorga el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado a la Secretaría de Gobierno, contándose entre ellas las siguientes representaciones oficiales:

- Vocal del FOINVER
- Miembro suplente en el Comité de Adquisiciones del Gobierno del Estado.
- Acreditado en diversos expedientes penales, en los que el patrimonio del estado ha sido dañado, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunales Colegiados de Circuito y Juzgados de Distrito.
- Secretario de trámite en los procedimientos de expropiación por causa de utilidad pública.
- Miembro del Consejo de Administración de Talleres Gráficos del Estado.
- Vocal de la Comisión de avalúos de los bienes propiedad del gobierno del estado.
- Notario público en hechos y actos en que el gobierno sea parte, según el artículo 181 de la Ley del Notariado.
- Presentación de denuncias y querellas ante la Procuraduría General de Justicia del Estado en calidad de representante legal del gobierno del estado.

Por otra parte, a través de la coordinación de análisis e información política se producirá un estimado de 19,000 informes para auxiliar al ejecutivo del estado con información política y tareas de seguridad y logística para el desempeño de sus funciones.

Otro aspecto importante en el ámbito de la política interior es el que se refiere a la demografía. Al respecto, el Consejo Estatal de Población distribuyó 26,201 carteles en los municipios del estado, difundió 12,324 mensajes radiofónicos y 666 televisivos sobre cuestiones de población.

En 1999, distribuyó 40,000 carteles, difundió 35,000 mensajes por radio y televisión y pintó 18 bardas alusivas a temas de población.

En el año 2000 se distribuyeron 296 carteles, se difundieron 16,471 mensajes de radio y televisión y se atendió a 1,160 personas que consultaron material bibliográfico sobre población.

Para el año 2001, se programa distribuir 40,000 carteles a los municipios, difundir 35,000 mensajes de radio y televisión, editar 2000 ejemplares de un boletín o revista sobre demografía, pintar 30 bardas y atender a 2,000 personas para proporcionar información general sobre población.

El costo global para la Subfunción de Política Interior considera un importe de 81 millones 14 mil pesos

Por su parte la Unidad de Apoyo Administrativo, es la responsable de proporcionar y administrar los recursos humanos, materiales y servicios generales que requieren cada una de las áreas de la dependencia para su operación.

Actualmente la dependencia cuenta con 2,982 trabajadores entre funcionarios y empleados, un parque vehicular de 201 vehículos, de los cuales 13 se reportan como siniestrados y 18 tienen el reporte de robados; mobiliario y equipo propio e instalaciones rentadas en diferentes municipios del estado. El costo total para el pago de recursos humanos, adquisición de bienes y servicios y mantenimiento del inventario existente para el año 2001, tiene un costo de 225 millones 300 mil

pesos. El manejo y operación de este recurso financiero, bienes y servicios está a cargo de la Unidad de Apoyo Administrativo.

A partir del mes de julio del año 2000, se crea en la Unidad de Apoyo Administrativo el Área de Planeación, a través de la cual se cumplirán las funciones de: formulación anual del anteproyecto de presupuesto de egresos; elaboración periódica del informe de las actividades de la dependencia para el informe de gobierno; coordinación de la elaboración y actualización permanente de los manuales de funciones, procedimientos administrativos e inducción; planteamiento de justificaciones para la autorización de recursos a la dependencia; elaborar diversos informes para el titular de la dependencia.

Para el año 2001, esta unidad atenderá las necesidades de aproximadamente 2,600 trabajadores que requieren pago de sueldos, honorarios, viáticos, material de oficina, equipo de cómputo, equipo de oficina, vehículos, combustibles e instalaciones adecuadas para trabajar. Por cada uno de los trabajadores, se integra y actualiza permanentemente un expediente y para la solución de las diversas demandas se atiende a ex-trabajadores de la dependencia que realizan algún trámite personal, a proveedores, a personal de las áreas que requieren bienes y servicios, a particulares que envía la oficina del c. secretario, a representantes de organizaciones sociales y políticas y a funcionarios de la secretaría.

El costo de los servicios administrativos se estima en 8 millones 646 mil pesos.

Gubernatura del Estado:

De acuerdo a los planes de trabajo, la Unidad de Relaciones Públicas para el ejercicio del año 2001, estima llevar a cabo 500 apoyos en las giras de trabajo del c. gobernador, atención personalizada en 2,500 eventos de las diversas dependencias, a la vez dar apoyo en 100 eventos culturales y cívicos, para el cumplimiento de estas acciones y metas se prevén 12 millones 460 mil pesos.

El total de recursos en esta subfunción, asciende a un monto total de 14 millones 707 mil pesos.

Fondo de Desastres Naturales:

Como consecuencia de los constantes fenómenos naturales que el país ha venido ocurriendo, la Federación estableció en 1996, dentro del ramo 23 del Presupuesto de la Egresos el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), mismo que tiene como objetivo atender los efectos de desastres naturales, cuya magnitud supere la capacidad de respuesta de las dependencias y entidades federales, así como del Gobierno Estatal, en este fondo participan las tres instancias de gobierno, la federación aporta el 70% del total de los recursos y el Estado 30%, de éste último porcentaje el Gobierno Estatal otorga el 70% y el restante los municipios.

Derivado de lo anterior, la Federación y el Estado celebraron convenio de coordinación en el que nuestra entidad se compromete a constituir un fideicomiso, con los recursos que la Federación transfiere vía subsidio, mismo que se creó el 11 de noviembre de 1998, el cual tiene como objeto la

atención de los efectos causados por fenómenos naturales que afecten la infraestructura y la vida pública y social de la entidad.

Para poder dar cumplimiento a las contingencias provocadas por desastres naturales el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas establece, que al menos el 2% de los recursos que le corresponden al Estado por concepto del Fondo General de Participaciones deberá destinarse a este propósito, por lo que en el ejercicio 2000 se destino la cantidad de 87 millones 816 mil pesos y en el año 2001 se tiene una previsión de 99 millones 550 mil pesos.

I.5.3.-Administrar los Recursos Patrimoniales y Sistemas de Información

\$ 17,066,821.18

Actividades Sustantivas y Metas:

Secretaría de Administración:

Para el ejercicio fiscal 2001, de acuerdo a los planes de trabajos, la Dirección de Patrimonio estima llevar a cabo 69,432 conciliaciones y verificaciones de bienes muebles, la integración de 72 expedientes técnicos, validación de 40 informes enviadas por las dependencias, efectuar pago de tenencia y canje de tarjetas de circulación del año 2001 de 2,952 unidades del gobierno del estado, el inventario físico y control de 12,500 semovientes, actualización de 2,925 resguardos de vehículos, actualización de 360 registros y clasificación de inmuebles, aprobación y autorización de manera quincenal de bajas de mobiliario y equipo siendo 24 en el año. Para el cumplimiento de estas acciones y metas se prevé 11 millones 97 mil pesos.

La Dirección de Adquisiciones estima para el ejercicio del 2001, atender 350 requerimientos de manera oportuna, y la vez obtener un 15 % de porcentaje de ahorro esperado en las adquisiciones a realizar, previendo un monto de 2 millones 254 mil pesos.

Así mismo la Dirección de Sistemas de Informática estima llevar a cabo para el año 2001, 30 supervisiones, seguimiento a proyectos y a la normatividad en las áreas de informática, brindar 300 cursos de capacitación a personal de gobierno en aspectos informáticos, difundir 159 boletines informáticos para actualizar conocimientos y motivar el desarrollo de proyectos, desarrollar 3 sistemas que apoyen a la automatización de procesos administrativos, eficientar el desempeño de los equipos mediante la instalación de 250 equipos de tecnología de vanguardia, asesorar a 300 usuarios de bienes informáticos para aumentar la productividad, proporcionar 2,000 mantenimiento preventivo y 600 correctivos a los equipos para mantener y prolongar su vida útil, previendo un monto de 3 millones 716 mil pesos.

El total de recursos que se destinan en esta subfunción, asciende a un total de 17 millones 67 mil pesos.

I.5.4.- Servicios Financieros, Fiscales y Estadísticos \$ 457,241,008.70

Actividades Sustantivas y Metas:

Secretaría de Hacienda:

La Secretaría de Hacienda como responsable directo de la política financiera del Gobierno del Estado, conduce y sustenta sus acciones a través de los objetivos y lineamientos generales y específicos de política del gasto, para que los organismos públicos programen y presupuesten de acuerdo a las directrices que emita, en concordancia con el plan y programa de desarrollo y de la políticas de gobierno para proveer de más y mejores servicios.

En complemento al gasto, también realiza funciones de recaudación de ingresos como de la administración de las participaciones federales, fondos federales y de los derivados de la coordinación fiscal. Estas funciones sustantivas deriva los objetivos y programas estratégicos sobre cuatro grandes aspectos sustantivos: administración fiscal, administración del gasto, administración de fondos y procuración fiscal.

Administración Fiscal:

El desarrollo de la entidad demandan cantidades crecientes de recursos para el próximo ejercicio fiscal y los subsecuentes, lo cual obliga a revisar las estrategias en materia de finanzas públicas, que deberán estar orientadas a la captación de mayores ingresos sin alterar tasas y cuotas impositivas, prestando servicios eficientes y de calidad y considerando que la política fiscal continuará siendo un instrumento alentador de la inversión productiva y generadora de empleos en la entidad; con el fin de reforzar los objetivos propuestos en el plan y programa de gobierno.

La situación de ciertas variables económicas a nivel nacional que se significan naturalmente en nuestra entidad aunado al comportamiento tributario observado en los últimos años, han dado la pauta para estimar ingresos globales para el ejercicio 2001 superiores en un 16 por ciento en términos nominales, a lo obtenido durante el año 2000, lo anterior se pretende sustentar afianzando el esfuerzo recaudatorio dentro de las premisas de estricta vigilancia de las obligaciones fiscales y una mayor presencia fiscalizadora, lo que representará consecuentemente en la ampliación de la base de contribuyentes. Para la consecución de estos propósitos se implementarán las siguientes líneas de acción:

Se pondrá especial atención en los rubros que proporcionan importantes áreas de oportunidad para dirigir los esfuerzos; conceptos como Hospedaje y Médicos serán objeto de estricto control y fiscalización con la seguridad plena de que pueden ser tributariamente más representativos por su tendencia creciente en cuanto al número de contribuyentes potenciales que proporcionan estos servicios.

Se intensificará la organización de grupos de coordinación tributaria con las delegaciones hacendarias, de tal forma que se generen en el año 2001 por lo menos 6 reuniones zonales y 3 plenarias, en las que se revisarán en los avances y logros de los resultados institucionales y en su caso, se modifiquen o rectifiquen las líneas de acción tributarias.

Se continuará haciendo énfasis en la eficientación y fortalecimiento de la Delegación Vehicular en Tuxtla Gutiérrez y Delegación Vehicular en Tapachula, órganos dedicados exclusivamente, dado su peso y complejidad específicos, a los ingresos por servicios de control vehicular; de tal forma que cuenten con mayor infraestructura, mejores procesos en la prestación de los servicios y personal calificado, a fin de garantizar a los contribuyentes un servicio eficaz y de calidad, al mismo tiempo que salvaguarden los intereses del estado. Precisamente al respecto del impuesto en materia vehicular se pretende abatir fuertemente para el ejercicio fiscal 2001 el rezago que hoy día se ha logrado reducir al 15 por ciento.

Para incrementar la presencia fiscal en el estado y para incrementar el universo de contribuyentes, se realizarán un mayor número de actos en donde, en su caso, las irregularidades fiscales sean fácilmente detectadas, lo que permitirá realizarlas en menores periodos de tiempo; orientándolas principalmente a sectores y actividades con mayor ingreso y a los que presenten mayor índice de incumplimiento fiscal, estableciendo, al mismo tiempo, un estricto control que permita dar seguimiento a las revisiones en proceso.

En este ámbito se pretende abarcar un 3.5 por ciento de cobertura sobre el universo de contribuyentes estatales y un 4 por ciento de cobertura sobre el universo de contribuyentes federales, realizar 7,883 verificaciones al registro federal de contribuyentes, permitiéndonos todo esto, incrementar el universo de contribuyentes y por ende los ingresos.

Se fortalecerá la presencia del catastro en todas las regiones del estado a efectos de atender oportunamente a los contribuyentes y otros usuarios, se reducirá el rezago de predios no catastrados mediante la elaboración de nuevos estudios y, se continuará con la revisión y actualización permanente de los valores unitarios que sirven de base para la valuación catastral. Para fortalecer estas acciones se le dará seguimiento al programa de modernización catastral que incluye la implementación de más tecnología, considerando la incorporación de equipos de cómputo y sistemas especializados. En este renglón se pretende validar, verificar y certificar la cantidad de 84,678 actualizaciones de movimientos técnicos y administrativos realizados a los padrones catastrales, urbanos y rústicos, por 313,391 predios con estudios técnicos relacionada a cartografía digital, en delegaciones de catastro y municipios en el estado.

Para el ejercicio 2001 se continuará con la difusión de las disposiciones fiscales a las diferentes agrupaciones y sectores obligados al pago de contribuciones, para lo cual se llevará a cabo una campaña efectiva; es decir, que además de que promueva el cumplimiento voluntario y no el coactivo, se mantenga a los contribuyentes bien informados de los plazos de cumplimiento. Aunado a esto, es importante destacar la labor que para el ejercicio fiscal 2001 realizará la Ludoteca de Hacienda, en materia de difusión fiscal temprana en la niñez Tuxtleca; cabe mencionar que la Ludoteca de Hacienda estima atender durante el ejercicio fiscal 2001 la cantidad de 15,000 niños a los cuales se les dará a conocer, en sus términos, los distintos tipos de impuestos que existen y el destino final de estos recursos.

Administración del Gasto:

Es indudable que el gasto público es necesario para crear infraestructura social y económica que permita a la economía estatal crecer y alcanzar un nivel sustentable de desarrollo. Se asegurará que el gasto se realice con eficiencia y se distribuya entre los usos más productivos, reforzándose con

lineamientos de austeridad y disciplina presupuestaria que permitan hacer frente a la incertidumbre financiera de la actualidad. En este marco el crecimiento del gasto tiene como justificación la promoción del desarrollo económico, el sostenimiento de la actividad productiva y el mejoramiento de la distribución del ingreso. En este ámbito se instrumentarán las siguientes acciones:

Llevar a cabo la desregulación de los procesos administrativos del gasto, contribuyendo al desarrollo de nuevos esquemas de control y evaluación de la aplicación de los recursos.

Se implementará el Sistema Integral de Administración Financiera Estatal (SIAFE), que permita una mejor fluidez a los procesos presupuestal, contable y de fondos de las dependencias y entidades, de tal manera que permitan una administración y evaluación más oportuna sobre las finanzas del estado.

Se continuará con el proceso de la reforma al sistema presupuestario, incorporando el Sistema de Evaluación de Desempeño para medir el cumplimiento de las tareas institucionales, con base a resultados. Un factor importante para avanzar en el desarrollo institucional, es lo relativo a la actualización, modificación de las políticas y normatividades presupuestal, que permita darle transparencia al ejercicio del presupuesto.

Establecer estrategias y políticas enfocadas a reorientar la aplicación de los recursos financieros en las distintas dependencias y entidades de la administración pública estatal, a través de la constitución de fideicomisos públicos, previa autorización del H. Congreso del Estado, como el instrumento jurídico y financiero de mecanismo ágil que permite fortalecer la transparencia, precisión, calidad y seguridad de los recursos.

Administración de Fondos:

Con la finalidad de conseguir la optimización de los recursos del erario estatal y con el objeto de instrumentar un mejor control y organización en el manejo y la transparencia de los recursos de las dependencias y entidades, se darán a conocer a éstas, con toda oportunidad, las políticas de tesorería para el ejercicio fiscal 2001, amén de mantener un estricto seguimiento a su observancia.

Así también con el propósito de obtener mejores productos financieros, se concertará con las instituciones bancarias los instrumentos de inversión más adecuados de acuerdo a la disponibilidad financiera del estado.

Se continuará con el proyecto para el pago de nóminas, elaboración de conciliaciones bancarias, transferencia de recursos a través de sistemas electrónicos de tarjetas de débito, y de esta manera lograr incorporar a este sistema a las dependencias y entidades que aun no cuentan con este beneficio. Así también, para un mejor control de los pagos realizados a proveedores y contratistas, se instrumentarán nuevas medidas en coordinación con las instituciones bancarias para mejorar el proceso de pago con abono a las cuentas bancarias de los mismos.

Procuración Fiscal:

Derivado de la celebración del Convenio de Coordinación Fiscal que el Estado de Chiapas, realice con la Federación en la administración de funciones de ingresos federales la Secretaría de Hacienda a través de Procuraduría Fiscal ejerce las facultades que el propio instrumento le faculta,

representando a nuestra entidad federativa en la admisión, trámite y resolución del recurso de revocación interpuestos contra actos y resoluciones que los contribuyentes presentan, medios de defensa que se encuentran establecidos en el Código Fiscal de la Federación. Así mismo interviene en los juicios que se susciten con motivo de las facultades delegadas; ejercita la acción de la nulidad, rinde los informes previos y justificados en los juicios de amparo que la autoridad competente le solicite.

Dentro las acciones relevantes, también se llevan el control, registro y custodia de las pólizas de fianzas que son otorgadas a favor de Estado derivados de contratos de Obra pública y de adquisiciones de bienes y servicios; requiere el pago de las instituciones de fianzas y en su caso llevar el procedimiento contencioso y la solicitud del remate de valores propiedad de la institución fiduciaria para hacer efectiva la póliza o garantía de fianza requerida.

Como asesor jurídico de la Secretaría de Hacienda da seguimiento a los juicios mercantiles, civiles, laborales y penales en que esta dependencia sea parte, así mismo emite resoluciones de los recursos administrativos que los contribuyentes interponen contra los actos de autoridad de funcionarios hacendarios estatales; apoya a los diversos órganos administrativos de esta institución en las consultas que le planteen.

Anualmente recopila y actualiza las disposiciones hacendarías, mismas que son difundidas a través de la “Legislación Hacendaria del Estado de Chiapas”, este documento sirve de consulta para el desarrollo de las actividades de personal de la administración pública y de la población en general, ya se pone a la venta a bajo costo a través de las delegaciones de Hacienda.

Otra de las acciones importantes que desempeña la Procuraduría Fiscal, es que ofrece capacitación en materia fiscal a los servidores públicos de la Secretaría y municipios, esto con la finalidad que el desempeño de sus funciones sean realizados de manera eficiente, lo que trae como consecuencia, disminuir el descontento de los contribuyentes al acudir a prestar sus servicios, también reduce el número de inconformidades.

Tiene presencia física en las Delegaciones de Hacienda más significativas a fin de acercar más oportunamente la participación de la Procuraduría en el conocimiento y resolución de controversias fiscales.

Continuar con el proceso de fortalecimiento de la Procuraduría Fiscal en cuanto a infraestructura, profesionalización y desarrollo del personal en materia fiscal.

Provisiones Salariales y Económicas:

A fin de garantizar los recursos presupuestales necesarios a favor de los servidores públicos de la administración pública estatal, se prevén recursos por 283 millones 441 mil pesos mismos que servirán para el complemento de sueldos del personal de confianza, vinculadas en acciones sustantivas, directivas y de apoyo como son: las de educación, salud, seguridad pública, procuración de justicia, promoción del crecimiento económico y fomento del desarrollo social. Estos recursos

son adicionales al sueldo tabular aprobados, cuyo monto y duración, estarán en atención a sus responsabilidades relacionado a su encargo o por servicios especiales que desempeñen.

I.5.5.- Controlar, Fiscalizar y Evaluar la Gestión Pública

\$ 63'948,464.40

Actividades Sustantivas y Metas:

Contraloría General:

Con el propósito fundamental de consolidar una cultura administrativa de responsabilidad, honestidad y transparencia, además de lograr las condiciones optimas que permitan controlar y evaluar la gestión pública, la Contraloría General del Estado a través de sus programas y proyectos presenta acciones y esquemas concretos que garantizan a la sociedad la evaluación oportuna y correcta de la aplicación de los recursos públicos.

Así pues, el Titular de la Dependencia tiene programado llevar a cabo 200 reuniones de trabajo con funcionarios de Dependencias y Entidades, de los H. Ayuntamientos y de este Órgano de Control con la finalidad de direccionar y coordinar las acciones y actividades de valuación y control de los recursos que ejercen las instancias de gobierno; asimismo, informará mediante 12 acuerdos al Ejecutivo estatal, los avances en el Ejercicio del Gasto Público; se tiene programado realizar 32 giras y entrevistas de trabajo que permitirán intercambiar experiencias y estrategias en las Reuniones Nacionales y Regionales de los diferentes Órganos Estatales de Control a través de la Comisión permanente de Contralores Estados – Federación.

Asimismo, se atenderán 900 audiencias con ciudadanos y servidores públicos, además se formularán 12 evaluaciones de metas y 06 informes de actividades en materia de control. Se destinarán 1 millón 633 mil pesos para cumplir con las metas programadas.

Por otra parte, la Subcontraloría de Evaluación y Control y la Subcontraloría de Prevención y Normatividad realizarán 12 reuniones de trabajo con el personal directivo de la institución, formulará 24 informes mediante los cuales expondrá la metodología y los mecanismos que se aplicarán para coordinar las acciones de evaluación y control de los recursos que ejercen las instancias gubernamentales; asimismo, elaborará 12 informes para dar a conocer al Titular de la Dependencia los avances y metas alcanzadas, además sostendrá 48 acuerdos y atenderá 900 audiencias sobre asuntos que presenten las instancias de gobierno y la sociedad en general, además emitirá 24 informes detallados en materia de coordinación de actividades de las instancias de la Contraloría General del Estado y realizará 30 giras de trabajo al interior del Estado; para la realización de estas actividades se asignarán recursos por 1 millón 448 mil pesos.

Para el ejercicio 2001, se fortalecerá la infraestructura informática de la Dependencia, agilizando el proceso oportuno y veraz de la información y eficientando al máximo la utilización de los recursos informáticos, de tal manera que, para el desarrollo de las acciones y actividades sustantivas en materia de procesamiento de información se destinarán 2 millones 113 mil pesos. De esta forma se

proporcionarán a los clientes 240 asesorías, 24 sesiones de mantenimiento a sistemas en operación, 48 respaldos de información de las distintas áreas, 12 auditorías de equipo de cómputo; se diseñarán 04 sistemas para usuarios, 240 instalaciones de equipo de cómputo, 06 sesiones de capacitación, 258 servicios de mantenimiento preventivos y 84 servicios de mantenimiento correctivo, haciendo un total de 916 servicios informáticos para el ejercicio próximo.

Por otra parte este órgano de control del ejecutivo estatal encargado de fiscalizar la correcta aplicación de los recursos implementará acciones y actividades que mejoren la calidad y oportunidad de las fiscalizaciones; así pues, formulará el Sistema de Auditoría Gubernamental 2001 de las diferentes áreas de la Contraloría General, asimismo se realizarán 12 actividades de seguimiento y 130 acciones de supervisión, adicionalmente se emitirán 500 órdenes de auditorías dirigidas a diferentes Dependencias, Entidades y Ayuntamientos Municipales. Por otra parte, con la finalidad de apoyar y afianzar las acciones anteriores, se implementará el Proyecto “Sistematización de la Programación y Supervisión de Auditorías” que tiene el propósito de incrementar la capacidad de consulta, investigación, captación e impresión de la información contenida en las distintas bases de datos con que se cuenta; así pues, se realizarán 300 acciones de consulta, investigación y captación de información, además de formular 12 informes de resultados de supervisión. Los recursos programados para alcanzar estas metas ascienden a 2 millones 235 mil pesos.

Orientado a satisfacer las necesidades de recursos humanos, financieros y materiales de la Contraloría General del Estado, y administrar y controlar eficientemente el presupuesto autorizado a la misma, se tiene programado realizar 12 ministraciones a cada una de las áreas, asimismo se ejercerá la totalidad del presupuesto vía las ministraciones mensuales; por otra parte, se formulará el anteproyecto de presupuesto para el año 2001 y se tiene contemplado realizar 04 inventarios de recursos humanos y materiales en el próximo ejercicio presupuestal; para la realización de tales tareas se han programado recursos por 7 millones 779 mil pesos.

Con el propósito de mantener actualizado el marco jurídico de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, se tiene programado realizar 17 auditorías al marco normativo de actuación de las instancias citadas; en paralelo, se realizarán 12 actos de difusión de reformas jurídicas; asimismo, se proporcionarán 500 asesorías jurídicas a instancias gubernamentales, se presentarán 120 informes sobre las querellas presentadas ante el ministerio público y se realizarán 120 acciones de seguimiento sobre las querellas presentadas; para cumplir con estas metas se destinarán 1 millón 590 mil pesos.

Para el ejercicio fiscal 2001, se formulará la normatividad que regule la incorporación de las empresas chiapanecas al Padrón de Contratistas de Obra Pública del Gobierno del Estado; asimismo, se consolidará la información, control y seguimiento del citado Padrón que impulsará considerablemente la participación de las constructoras chiapanecas en los procesos de licitación y contratación de la obra pública; para este fin, se creará la Coordinación Administrativa y Normativa de la Obra Pública del Estado de Chiapas que será el órgano administrativo que desarrolle las acciones y actividades inherentes a la regulación, control y seguimiento de las actividades de obra pública a fin de dar mayor transparencia y certidumbre a los procesos de licitación y contratación. Para este fin se destinarán 6 millones 115 mil pesos.

Por otra parte, a fin de vigilar, controlar y evaluar la correcta aplicación y ejecución de los recursos autorizados a las Dependencias del Gobierno Estatal, se ha programado realizar para el próximo ejercicio 327 auditorías técnicas-financieras apoyadas con la ejecución de 276 acciones de seguimiento a observaciones por irregularidades detectadas; asimismo, se intervendrán 256 actos de entrega-recepción de funcionarios públicos, además de 40 verificaciones físicas de obras, 388 intervenciones en actos diversos, tales como destrucción de documentos y bienes, pruebas antidoping, subcomité de adquisiciones, sesiones públicas, etc. y se atenderán 20 quejas y/o denuncias. Para alcanzar las metas programadas y lograr un ejercicio transparente y oportuno del gasto público en las Dependencias del Gobierno Estatal se dispondrá de 4 millones 652 mil pesos.

Asimismo, se fiscalizarán y evaluarán los recursos asignados a las diferentes Entidades y Fideicomisos del Gobierno Estatal a fin de detectar deficiencias administrativas y/o financieras que generen las medidas correctivas correspondientes, para este fin, se realizarán 110 auditorías técnicas-financieras apoyadas con la realización de 66 acciones de seguimiento; asimismo, se dará fe en 245 actos de entrega-recepción de funcionarios públicos, además de intervenir en 210 actos de índole diversa (destrucción de documentos, comités de adquisición, etc.), también se tiene programado atender y solventar 65 quejas que se presenten en contra de funcionarios públicos. Los recursos programados para desarrollar estas acciones ascienden a 5 millones 544 mil pesos.

Por otra parte, en el próximo ejercicio fiscal, se vigilará y evaluará la correcta ejecución de los recursos transferidos de la Federación a Entidades de la Administración Pública y Ayuntamientos Municipales; para este fin se realizarán 90 auditorías técnicas-financieras que se apuntalarán con la ejecución de 80 verificaciones físicas de obras inconclusas o en proceso de construcción; asimismo, se tiene programado atender 45 quejas y/o denuncias que se presenten por obras inconclusas o abandonadas, además de ejecutar 05 acciones de seguimiento de deslindes respecto al programa de rezago agrario. Para este fin, se destinarán 4 millones 632 mil pesos, para lograr las metas programadas.

Con la finalidad de vigilar y evaluar la actuación de los servidores públicos del Ejecutivo Estatal en el ejercicio de sus responsabilidades y funciones, se desarrollarán diversas acciones y actividades que disminuirán el índice de funcionarios sancionados por violaciones a sus responsabilidades en el desempeño de cargos públicos; así pues, se tiene programado atender 300 quejas y/o denuncias presentadas por la ciudadanía o autoridades correspondientes, se expedirán 9500 constancias de no inhabilitación para desempeñar cargos públicos, se atenderán 500 consultas jurídicas, se formularán 3000 acuerdos derivados de procesos, se recepcionarán 3500 declaraciones de situación patrimonial, se iniciarán 200 procedimientos administrativos derivados de auditorías; asimismo, se recibirán en audiencia a 900 personas, se analizarán 3000 resoluciones administrativas, se entablarán 200 juicios penales, de nulidad o revocación y se integrarán 800 Expedientes. Los recursos destinados para ejecutar estas acciones y actividades ascienden a 3 millones 36 mil pesos.

La Contraloría General del Estado cuenta con 09 Delegaciones regionales localizadas estratégicamente en el territorio de la Entidad para acercar los servicios de fiscalización y evaluación a los 118 municipios; en las Delegaciones Regionales para el próximo ejercicio fiscal, se tiene contemplado realizar 181 auditorías técnicas-financieras en los Ayuntamientos Municipales y las Dependencias y Entidades que tengan representación en cada región, asimismo se dará oportuna atención a 218 quejas que presente la ciudadanía. Se encuentra programada la ejecución de 315

acciones de seguimiento, además de 349 verificaciones físicas a obras, ya sean inconclusas o con irregularidades. Por otra parte, se impartirán 205 cursos de capacitación de contraloría social, se realizarán 158 evaluaciones de los servicios que prestan las instancias de gobierno a través del programa “Ciudadano Simulado”; asimismo, se intervendrá en 106 actos de entrega-recepción de funcionarios públicos y se recepcionarán 431 declaraciones patrimoniales de servidores públicos. El monto de recursos destinados para alcanzar las metas de las Delegaciones Regionales en conjunto serán de 13 millones 350 mil pesos.

El total de recurso que destina la Contraloría General es 64 millones 68 mil pesos, destinando para servicios personales un total de 32 millones 813 mil pesos el 51 por ciento y para el gasto operativo el 37 por ciento.

I.5.6.- Servicios Registrales

\$ 46´456,052.72

Actividades Sustantivas y Metas:

Secretaría de Gobierno:

En materia de servicios registrales, la Secretaría de Gobierno cuente entre sus funciones con el registro del estado civil de cada ciudadano y con el registro de los bienes inmuebles de la población así como de los actos de comercio. Para tal efecto la Dirección del Registro Civil y la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, realizan lo siguiente:

El registro público de la propiedad otorga protección jurídica, publicidad y seguridad a los bienes inmuebles registrables, para facilitar el tráfico inmobiliario y hacer constar por medio de la inscripción de los títulos a través de los cuales se adquiere, transmite, modifica, grava o extingue el dominio, la posesión y demás derechos reales sobre los bienes inmuebles

El registro público de la propiedad y de comercio, es la instancia de gobierno que contribuye con su acción jurídico-administrativa, a través de las inscripciones de actos registrales, a gravar y asegurar o extinguir el dominio, la posesión y los demás derechos reales sobre inmuebles o documentos relativos a actas y contratos. Con ello se proporciona tranquilidad y confianza en las diversas relaciones sociales, jurídicas y económicas de la población.

Hasta junio del 2000, el registro publico había logrado desahogar un total de 53,275 actos registrales. Asimismo, se dio atención especial de orientación a 3,752 personas que gestionaron diversos trámites.

Se realizaron 16,937 registros de inscripción de escrituras, 14,180 registros y cancelación de gravámenes y 22,158 asuntos diversos resueltos.

A principios del año 2000, en enero, personal de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) intervino para instalar el programa registral correspondiente al convenio de colaboración firmado entre gobierno del estado a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de

Hacienda y Secretaría de Gobierno y la SECOFI, para regularizar los trabajos de modernización del registro público de propiedad y de comercio. Para tal efecto, se envió a personal de la dirección a un curso de capacitación a Guadalajara, Jalisco, con lo cual se ha iniciado la introducción de las reformas que se instalarán totalmente, una vez que las oficinas se trasladen a las nuevas instalaciones que tiene asignadas.

El nuevo sistema de gestión registral (SIGER) tendrá la capacidad de realizar los siguientes procesos:

- Automatización de las funciones del registro público
- Reemplazo de libros y firma autógrafa por base de datos y firmado electrónico
- Formas precodificadas y folio electrónico
- Integración de la información mercantil en el ámbito nacional
- Operación y consultas remotas

Por su parte el proceso del folio electrónico podrá establecer:

- Clave numérica única para identificar un predio o empresa
- Acceso a base de datos
- Folio electrónico pleno cuando tenga validez jurídica

Este sistema informático (SIGER) tendrá los siguientes beneficios:

- Rápida localización de inscripciones (libros) en pantalla
- Pagar los libros registrales automáticamente
- Facilitar el registro mediante catálogos pre-elaborados
- Asignar el documento al personal automáticamente como una línea de producción
- Emite reportes de productividad y estadísticas

Para el año 2001, se pretende realizar 52,684 actos de inscripción registral, además de tramitar alrededor de 105,128 asuntos diversos relacionados a certificaciones y constancias.

No. PROG.	SERVICIOS QUE OTORGA LA INSTITUCION	1997	1998	1999	2000	2001
	REGISTRO DE LA PROPIEDAD					
1	ESCRITURAS PUBLICAS	14,430	14,601	18,962	18,689	15,228
2	ESCRITURAS PRIVADAS	647	1,190	907	705	1,176
3	TITULOS DE PROPIEDAD	905	1,582	4,932	2,806	3,806
4	RECTIFICACIONES VARIAS	168	82	89	88	81
5	AVISOS PREVENTIVOS	9,288	8,506	8,253	8,958	7,508
6	OTROS	974	799	1,442	1,757	141
	REGISTRO DE GRAVAMENES					
7	HIPOTECAS	4,441	3,642	4,015	4,478	8,572
8	EMBARGOS	1,236	1,365	1,095	900	1,556
9	FIANZAS	76	74	49	28	145
10	ACTOS Y CONTRATOS PRENDARIOS	1,273	688	791	971	5,426
11	CONTRATOS AGRICOLAS	832	807	735	1,231	1,448
12	CANCELACIONES	4,146	3,677	4,364	4,920	4,746
13	CERTIFICACION DE BOLETAS	01	0	0	0	10
14	OTROS	685	128	73	58	84
	REGISTRO DE ASOCIACIONES Y ARRENDAMIENTOS					
15	ASOCIACIONES Y SOCIEDADES CIVILES	240	260	269	298	138
16	PROTOCOLIZACION DE ACTAS	144	118	163	161	106
17	ARRENDAMIENTOS	67	145	124	113	21
18	OTROS	45	43	10	2	12
	REGISTRO DE SENTENCIA					
19	ADJUDICACIONES	1,155	1,083	1,160	1,232	909
20	TESTAMENTOS	142	153	184	195	136
21	SUCESORIOS	796	821	873	899	611
22	PROTOCOLIZACIONES	78	59	75	65	85
23	EXPROPIACIONES	36	45	42	39	25
24	TITULOS AGRARIOS	1,048	1,956	1,475	530	102
25	OTROS	299	370	295	300	186
	REGISTRO DE COMERCIO					
26	SOCIEDADES MERCANTILES	537	584	639	649	402
27	SOCIEDADES DE PRODUCCION RURAL	174	196	224	196	104
28	PROTOCOLIZACION DE ACTAS	651	650	807	725	525
29	PODERES	851	703	704	744	1,137
30	OTROS	81	92	126	94	59
31	CERTIFICADO DE LIBERTAD O GRAVAMEN	34,366	28,738	28,721	29,951	35,114
32	COPIAS CERTIFICADAS	4,397	3,558	4,113	3,581	3,486
33	CONSTANCIAS DE NO PROPIEDAD	9,120	7,195	9,572	9,677	10,840
34	CERTIFICACIONES DE SI PROPIEDAD	325	263	116	85	182
35	CERTIFICACIONES DE NO INSCRIPCION	210	183	151	178	226
36	RATIFICACIONES DE FIRMAS	630	483	1,434	1,634	1,970
37	INFORMES AGRARIOS	94	19	9	79	57
38	HISTORIAS TRASLATIVAS	542	344	318	320	427
39	BUSQUEDAS	11,616	13,290	2,670	2,764	1,949
40	VERIFICACION EN LIBROS Y DOCUMENTOS	4,087	2,142	2,089	2,054	5,010
41	OTROS	2,248	66,408	376	2,964	254
	T O T A L	113,080	101,183	102,446	105,118	114,000

El costo previsto para el registro público de la propiedad y de comercio es de 8 millones 789 mil pesos.

El Registro Civil por su parte, es una institución pública de carácter administrativo, establecida y regulada por la ley a través de la cual el estado inscribe, autoriza y da publicidad a los hechos y

actos constitutivos o modificativos del estado civil de las personas, para proporcionar identidad y seguridad jurídica a las mismas.

El gobierno, a través del registro civil instrumenta las acciones necesarias para abatir el rezago registral con el objeto de que en un corto tiempo, no exista un solo chiapaneco sin el registro de sus actos del estado civil.

Para el logro de este objetivo, el registro civil brinda atención directa al público a través de las acciones operativas instrumentadas por la dirección general y sus 148 oficinas distribuidas en toda la geografía chiapaneca.

Adicionalmente a ello, se intensificarán las brigadas permanentes de registros extemporáneos y aclaraciones de actas, dando énfasis, a la coordinación con los ayuntamientos para acudir a zonas suburbanas, rurales y comunidades indígenas y marginadas. Asimismo, se instrumentarán acciones emergentes en zonas que sufran contingencias.

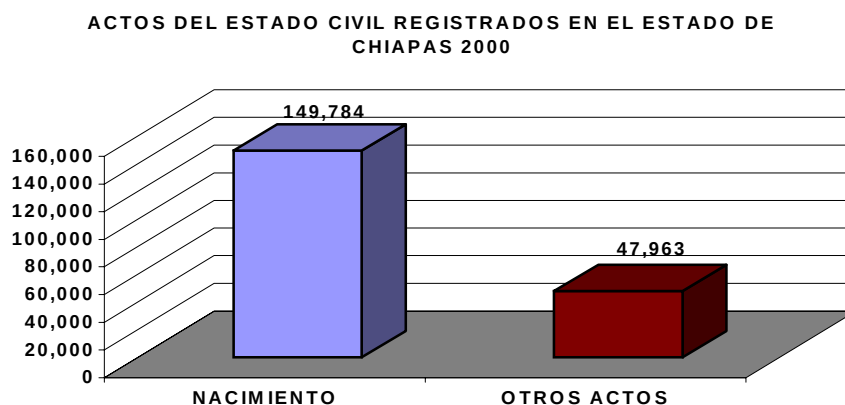
Se dará continuidad a los programas especiales gratuitos llevados a cabo en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), relativos a registros, certificaciones y aclaraciones de actas, tales como:

- Abril, mes del niño
- Registros extemporáneos de nacimiento para personas de la tercera edad y/o con discapacidad
- Registros de matrimonios
- Aclaraciones de actas hechas por oficiales del Registro Civil

En apoyo a otros programas, se dará continuidad a las siguientes acciones:

- Tramitar la autorización de remodelaciones a los inmuebles que actualmente ocupan tanto la dirección general, como las oficinas del registro civil, que lo requieran.
- Integrar expedientes técnicos para tramitar la creación de nuevas oficinas del Registro Civil en los municipios que lo requieran.
- Tramitar contratos de mantenimiento preventivo y correctivo que se requieran, para mantener en buen estado las diferentes instalaciones eléctricas, hidráulicas, etc., tanto de la dirección general como de las oficinas del Registro Civil.
- Integrar estudios y proyectos necesarios para solicitar los recursos humanos necesarios.
- Tramitar la autorización para la adquisición de mobiliario y equipo de oficina y servicios que sean requeridos. en la dirección general, oficinas, módulos de información y asesoría jurídica, ventanillas para atención al público y buzones de quejas y sugerencias.
- dar continuidad a los convenios realizados entre el gobierno federal, estatal y otras entidades a efecto de coordinar acciones tendientes a la atención ciudadana en materia de Registro Civil.
- Elaborar folletos, pósters, instructivos, formatos y manuales de servicios a efecto de dar a conocer a la población los servicios del Registro Civil.
- Brindar capacitación permanente al personal responsable en la atención ciudadana, acerca de los servicios que se brindan, relaciones humanas y en materia administrativa.

Finalmente, para el año 2001, la meta principal es realizar 1'100,000 registros sobre el estado civil de las personas, todo lo cual se logrará con un costo de 37 millones 667 mil pesos.



Crecimiento de demanda de Servicios

Actos del estado civil registrados en el estado de chiapas
1997-2000

AÑOS	NAC	MAT	DIV	DEF	REC	ADOP	MF	I. SEN	I. DE	TOTAL
1997	131,643	19,416	1,258	14,928	1,057	25	1,205	0	7,201	176,733
1998	133,503	19,870	1,195	15,697	1,227	29	1,213	1	9,715	182,450
1999	132,463	27,923	1,307	14,573	1,201	35	1,177	0	9,968	188,647
2000*	149,784	19,567	1,510	14,702	1,056	21	1,166	5	9,936	197,747

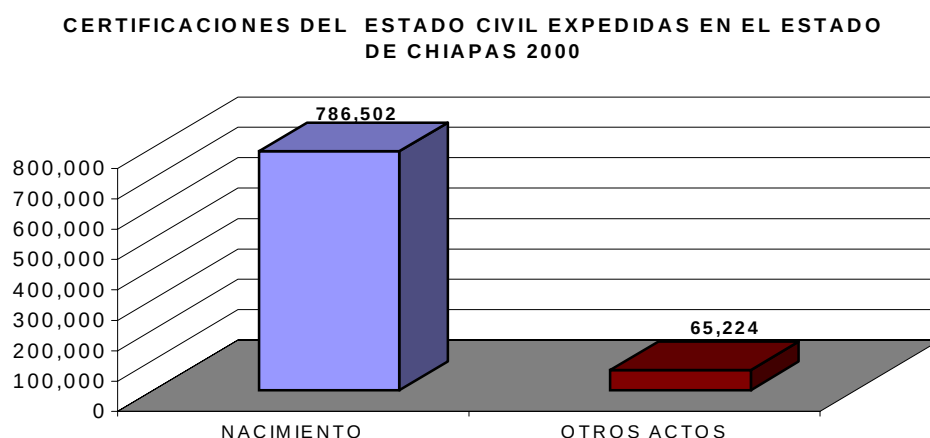
Obsérvese en el año 2000 un incremento de registros de actos del estado civil del 11.89%, con referencia al año de 1997.

Certificaciones del estado civil expedidas en el estado de chiapas
1997-2000

AÑOS	NAC	MAT	DIV	DEF	REC	ADOP	I. DE	T. LIT.	TOTAL
1997	617,915	50,661	1,187	12,971	348	59	317	88	683,546
1998	686,623	46,817	1,102	13,610	362	49	305	106	748,974
1999	754,946	45,930	1,175	12,660	327	43	287	111	815,479
2000*	786,502	49,949	1,303	13,166	321	34	382	69	851,726

*Cifras estimadas

Obsérvese en el año 2000 un incremento de registros de actos del estado civil del 24.60%, con referencia al año de 1997.



Es importante señalar, que el registro y certificación de nacimientos son los servicios de mayor demanda a la institución, representando estos con referencia a los servicios brindados durante el año 2000, un porcentaje de: 89.21%.

I.6.- Seguridad Pública

\$ 775'970,067.65

Consejo Estatal de Seguridad Pública:

Misión:

El Consejo Estatal de Seguridad Pública es una instancia de coordinación, dependiente de la Secretaría de Gobierno; responsable de establecer políticas estatales de seguridad pública, basada en el aumento de la cobertura y capacidad de respuesta de los servicios de seguridad que respondan a los parámetros de coordinación, integridad y eficiencia, a fin de salvaguardar los derechos de las personas, así como preservar la libertad, el orden y la paz pública.

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Establecer políticas en materia de seguridad pública que permitan mayor seguridad a la población.
- Coordinar permanente con las organismos públicos de los tres niveles de gobierno y corporaciones encargadas de procurar la seguridad pública en el estado
- Establecer sistemas comunicación con los municipios a través de los delegados regionales.
- Crear comisiones interinstitucionales para combatir coordinadamente la delincuencia.
- Proteger a la sociedad civil

Secretaría de Seguridad:

Misión:

Instancia responsable en brindar seguridad pública, formación policial, protección civil y de prevención y readaptación social, garantizando el estado de derecho.

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Prevenir los delitos, salvaguardando el orden y la paz pública en el Estado.
 - Crear un ambiente de paz y confianza entre la población
 - Mantener una constante vigilancia.
 - Organizar las actividades de los cuerpos policiacos.
 - Supervisar el cumplimiento de sus funciones con estricto apego a la ley respeto de los Derechos Humanos.
 - Proporcionar cursos de inducción, que garanticen un ambiente propicio para su desarrollo.
 - Fomentar la capacitación permanente.
 - Organizar y llevar a cabo actividades recreativas, culturales y de labor social que vinculen al policía con la comunidad.
 - Preparar profesionalmente a los aspirantes a ingresar a las distintas corporaciones policiales y a los servidores en activo.

- Fortalecer los planes y programas de estudio, mediante una tecnología educativa adecuada y sofisticada.
 - Ejecutar actividades de investigación, tendientes a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Difundir en las distintas corporaciones policiales los conocimientos necesarios, que contribuyan al mejoramiento ético profesional.
 - Brindar servicio de vigilancia, mediante contrato.
 - Ampliar los tipos de acciones que presta la Policía Auxiliar, creando servicios de patrullaje, rondines y custodia de valores.
- Proteger a la sociedad ante la eventualidad de un desastre.
 - Conformar y capacitar a responsables de protección civil.
 - Investigar y estudios de comportamientos de fenómenos naturales.
 - Realizar simulacros en instituciones públicas y privadas.
 - Identificar albergues temporales en toda la zona de la entidad en caso de contingencia.
 - Difundir mensajes preventivos, a través de radio y televisión.
 - Realizar monitoreo permanente de los causes de los ríos.
 - Otorgar servicios de localización de personas extraviadas.

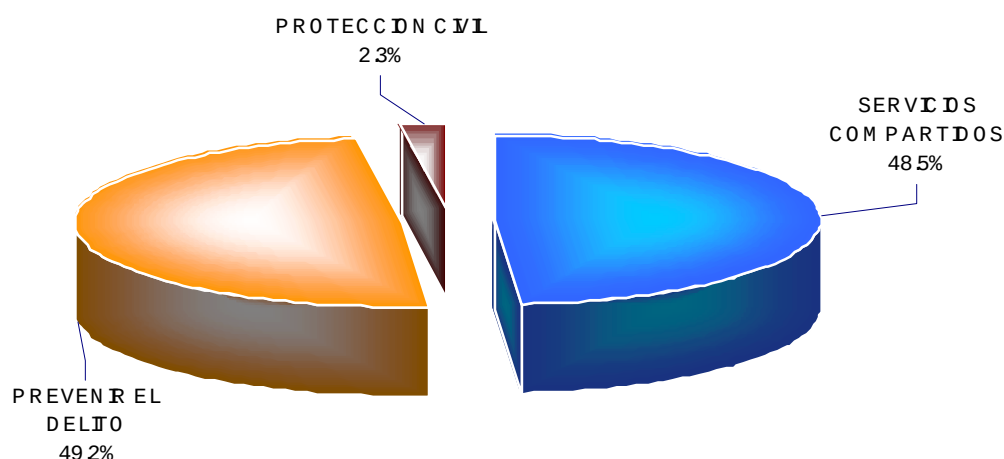
Transito y Vialidad:

- Agilizar expedición de licencias y liberación de infracciones.
 - Aplicar el reglamento de transito vigente en el estado.
 - Expedir licencias a conductores de vehículos automotores del servicio publico y privado de Tuxtla Gutiérrez y las 47 delegaciones de tránsito.
- Reglamentar, controlar y vigilar la red vial y transito en la entidad.
 - Proporcionar asesoría y realizar reuniones de trabajo, con las 47 delegaciones de tránsito del estado, para analizar las demandas y problemas que presentan, en cada una de ellas.
 - Organizar y dirigir operativos de transito en los municipios de la entidad, para garantizar el orden y evitar congestionamientos vehiculares en las vialidades.
 - Realizar estudios y proyectos para la instalación de semáforos, señalamientos y de ordenamiento vial y cambios de sentido de circulación en las ciudades más importantes.
 - Realizar programas de mantenimiento preventivo y correctivo de semáforos y señalamientos en los municipios que cuenten con estos equipos.
 - Realizar programas de balizamiento de vialidades en las principales ciudades.
 - Realizar programas permanentes de educación vial para capacitar y orientar a conductores, entre ellos a jóvenes y niños.

Total: 775,970

(Miles de Pesos)

SEGURIDAD PUBLICA



I.6.1 Servicios Compartidos

\$ 376,654,298.48

Actividades Sustantivas y Metas:

Consejo Estatal de Seguridad Pública:

El Consejo Estatal de Seguridad Pública para el año 2001 orientará sus esfuerzos en coordinar las distintas instancias para el estudio, aplicación y seguimiento del ejercicio de los programas estatales y nacionales de seguridad pública en el estado; así como la coordinación en la elaboración de los programas regionales y municipales de seguridad pública, como de asesoría permanente a los ayuntamientos; con el único propósito de hacer frente a la delincuencia.

Se han logrado avances importantes en este renglón, actualmente estado de chiapas en materia de seguridad pública se ha colocado en el cuarto lugar a nivel nacional, esto se debe principalmente a la coordinación y organización de los grupos responsables en garantizar la paz y tranquilidad han tenido. En este ámbito en este ejercicio fiscal se crea la Secretaría de Seguridad, que tiene como

objetivo principal salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades y seguridad de las mismas, dentro del marco jurídico establecido. El índice delictivo en el estado a disminuido en un 5.44 por ciento, en relación al año anterior por lo que se puede visualizar que con el trabajo conjunto y coordinado se puede hacer frente la delincuencia.

En el marco del sistema nacional de seguridad pública, a través del Fondo de Aportaciones de la Seguridad Pública (FASP), se canalizan un total de 239 millones 906 mil pesos, recursos dirigidos a la capacitación y profesionalización permanente de los cuadros de seguridad pública, la infraestructura y el equipamiento de los centros como del personal, como de la dignificación de la infraestructura penitenciaria, mismo que se contempla la construcción de carriles de desaceleración para 3 cárceles distritales de la entidad y el nuevo CERESO de 1,000 internos, la infraestructura penitenciaria estará a cargo de la Secretaría de Obras Públicas con un importe total de 10 millones 174 mil pesos. Con la aplicación de estos recursos permitirá mejorar la labor de los cuerpos de seguridad pública.

Con recursos del FASP se promoverá la capacitación y profesionalización del personal, además de evaluar las características y perfiles del personal, con fines de certificación y depuración; actualizar los procedimientos de reclutamiento y selección, atendiendo a perfiles requeridos en los servicios de seguridad pública; incorporar sistemas de supervisión, control, evaluación y capacitación permanente; así como las prestaciones del personal, para favorecer su seguridad económica y permanencia en las corporaciones.

Otro de los pilares para prevenir y garantizar la seguridad pública en el estado, se sustenta en los consejos municipales de seguridad, pero sobre todo se establezca coordinación en este ámbito, para reducir la incidencia delictiva en el ámbito local y regional, con estas medidas se tendrá mayor presencia y eficacia de la policía.

Así mismo a fin de promover y facilitar permanentemente la intervención y responsabilidad de la población, a través de comités de consulta y participación de la comunidad, para que auxilien a las autoridades en sus tareas, además de asegurar que organismos empresariales, cámaras, asociaciones y banqueros, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, organizaciones culturales, líderes de opinión, intelectuales, centros académicos, comisión de derechos humanos y otros, conozcan y se involucren con los objetivos, programas y resultados de los consejos estatales y municipales, de esta forma permitirá la participación activamente a la sociedad civil en el proyecto de vinculación para la seguridad pública.

El monto total que ejercerá el Consejo Estatal de Seguridad Pública para el año 2001, asciende a un total de 351 millones 938 mil pesos, distribuidos para servicios personales 7 millones 564 mil pesos; para gasto operativo 7 millones 1 mil pesos; en el capítulo de inversiones financieras 337 millones 373 mil pesos, de los cuales 239 millones 906 mil pesos corresponde al Fondo de Aportaciones de la Seguridad Pública.

Secretaría de Seguridad:

Con la finalidad de establecer las bases para fortalecer la seguridad pública en la entidad, a fin de contrarrestar las aparición de nuevas formas de criminalidad y delincuencia; consecuencia de nuevas tecnologías, organizaciones y avances científicos utilizados por delincuentes, se crea la necesidad de brindar a todos los elementos de las corporaciones que presten sus servicios en la Secretaría de Seguridad, capacitación policial mediante la cual se logre una mejor calidad y eficiencia en su desempeño laboral; mismas que serán con apoyo del Instituto de Formación Policial.

El Instituto tiene como objetivo fundamental, proveer de recursos humanos capacitado y con una formación específica a las corporaciones policiales de nuestro estado satisfaciendo las necesidades de educación y operación de los elementos activos a través de la profesionalización y actualización de los mismos así como evaluar y seleccionar entre los aspirantes el perfil de un buen desempeño de sus funciones apegados a la legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez; como lo exige la constitución política; para ello a través de la Dirección del Instituto de Formación Policial se prevé recursos por 2 millones 578 mil pesos.

La Unidad de Apoyo Jurídico se encarga de brindar asesoría en defensa de los intereses de esta Secretaría de Seguridad. Apoyos que permiten desarrollar actividades con eficiencia y que permiten contribuir en la prevención de los delitos, para cumplir con este objetivo se prevé recursos por 388 mil pesos.

Así mismo dentro de esta subfunción se canalizan recursos a la Unidad e Apoyo Administrativo, mismo que tiene como propósito garantizar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros a los cuerpos policiales y de protección civil, con recursos por 8 millones 946 mil pesos.

I.6.2 Prevenir el Delito

\$ 381,850,541.08

Actividades Sustantivas y Metas:

Secretaría de Seguridad:

Una preocupación a nivel estatal es sin lugar a dudas el abatimiento de la inseguridad pública, situación que a lo largo del tiempo ha captado la atención de los gobernantes y ciudadanos, por lo que se ha buscado instrumentar acciones que fortalezcan la seguridad que ayuden a disminuir los índices delictivos. La delincuencia se encuentra tipificada en tres tipos: organizada; sistemática y circunstancial.

Asumiendo los compromisos que se han adquirido a fin de señalar los avances físicos, en combate a la delincuencia e inseguridad la Secretaría de Seguridad, considerando la amplia necesidad de ofrecer de manera oportuna y eficaz, acciones en zonas y situaciones de emergencias, ha hecho que la descentralización de 4,546 elementos de policías de seguridad que formen destacamentos en algunos puntos estratégicos de nuestro estado.

Con el propósito de mantener una constante vigilancia, durante las 24 horas del día, las bases operacionales mixtas (B.O.M.), integradas por instituciones de seguridad estatal y nacional, seguirá dando continuidad a la corresponsabilidad del servicio, a fin de prevenir asaltos carreteros, daños a las vías de comunicación, bloqueos, así como apoyar en las tareas de combate al narcotráfico; el contrabando y la migración ilegal, otorgar auxilio vial, entre otros, manteniendo presencia permanente en carreteras consideradas de alto riesgo y de mayor índice delictivo. Con esto se pretende seguir reduciendo el campo de acción y tránsito ilícito de la delincuencia organizada.

Dentro de las actividades realizadas al 15 de octubre del año 2000, se ha dado aseguramiento a 8,267 infractores, al mismos que fueron puestos a disposición de sus respectivas instancias, así mismo, se han instrumentado programas de inducción y adecuada preparación a elementos de las corporaciones policiales estableciendo una estrategia para la prevención del delito, para ello se tienen conformado 6 grupos operativos que son los siguientes:

- 1) Grupo de disuasión: (antimotin sin armas) esta adiestrado en tareas de disuasión o antimotines, actúa en marchas y desalojos, contando para esto con personal disponible.
- 2) Grupo de policías femeniles: se encargan de hacer presencia policiaca en escuelas, parques y jardines, mercados, centros comerciales y lugares públicos de alta concentración poblacional, para esta actividad se cuenta con 252 elementos.
- 3) Grupo motorizado femenino: lleva a cabo patrullajes de cuatrimoto en el área céntrica de la ciudad, contando con 10 elementos para esta actividad.
- 4) Grupo de reacción inmediata: este grupo esta adiestrado para penetrar en lugares de difícil acceso, proporcionando auxilios a la ciudadanía, esta integrado con 74 elementos.
- 5) Grupo de Caballería: lo que respecta a este grupo, están adiestrados en el manejo de semovientes para disuasión en zonas rurales, para esta actividad se cuenta con 59 elementos.
- 6) Grupo motorizado varonil: lleva a cabo patrullajes preventivos y disuasivos en el primer cuadro de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula.

Así mismo se tienen comisionados 19 elementos de seguridad pública, para coadyuvar en las actividades propias del H. Cuerpo de bomberos de Tuxtla Gutiérrez, quienes atienden diversas peticiones de su competencia que la ciudadanía solicita.

Con la finalidad de garantizar la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía durante los comicios del 02 de Julio, esta Dependencia puso en marcha el Denominado operativo “Seguridad en el Proceso Electoral Julio del 2000”, mismo que se implementó del 07 de Junio al 15 de Julio, mediante el cual se proporcionó apoyo para resguardar el traslado de material electoral, vigilancia en los centros de acopio y en los doce distritos electorales.

Así mismo, es menester enfatizar sobre los operativos permanentes que se encuentran registrados, mismos que en el próximo ejercicio se continuará dada la eficacia de los mismos.

- a) Operativo permanente contra robo de vehículos.

En el transcurso del año, con este operativo se logró la recuperación de 72 vehículos que habían sido robados, así como también 12 motores.

b) Operativo permanente contra el abigeato.

En este operativo se logró el aseguramiento de 50 personas que se dedicaban a este ilícito.

c) Operativo permanente para la detención de indocumentados.

En este operativo se logró el aseguramiento de 3,293 personas de origen extranjero que se habían internado ilegalmente en nuestro país y de 49 sujetos por tráfico de indocumentados.

d) Operativo permanente para el aseguramiento de armas de fuego.

Dentro de éste operativo se aseguraron a 190 personas, 178 armas de fuego de diferentes calibres, 42,644 cartuchos, 50 cargadores, 4 barras de explosivos y 2 granadas de fragmentación.

A través de la Policía Auxiliar se fortalece la estructura operativa de seguridad; toda vez que con esta acción se pretende ofrecer a la sociedad civil organizada en actividades industriales, productivas o comerciales, el mejor servicio de seguridad con personal especializado ante la demanda de auxilio y protección gubernamental con un cuerpo policial preparado y con perfiles cada vez más profesionales.

En este aspecto se han realizado diversos servicios de seguridad y vigilancia con el fin de cubrir las necesidades imperantes, se busca corresponder a la confianza de quienes lo requieren e incrementar mediante resultados objetivos, la contratación de los servicios solicitados por la ciudadanía.

Servicios privados de seguridad:

Con fecha 19 de abril del año 2000, en el periódico oficial No. 018 aparece el reglamento que norma la prestación de los servicios privados de seguridad y los servicios complementarios relacionados o similares en el estado de Chiapas.

Por otra parte, con la directriz de la Dirección de Normatividad y Supervisión de la Secretaría de Gobernación, se instrumentó el programa informático SICEPO para lograr la identificación plena del personal operativo que presta este tipo de servicios, conteniendo antecedentes personales, media filiación, antecedentes laborales, sanciones recibidas, ficha decadactilar y fotografía, teniendo actualmente un padrón de 760 personas.

A la fecha existe un censo de 72 empresas dedicadas al giro de la prestación de servicios privados de seguridad, por lo que se establece como meta realizar la inspección y vigilancia permanente de las mismas con el fin de garantizar a la sociedad un servicio eficiente y ajustado al marco establecida por las normas jurídicas de la materia. El costo de este programa para el año 2001 será de 1 millón 120 mil pesos.

Transito y Vialidad:

Con relación a los operativos de transito, se efectuaron 292 operativos fijos en las cabeceras municipales de Tuxtla Gutiérrez, reforma, Raudales Mal Paso municipio de Tecpatán, Angel Albino Corzo, Altamirano, Tapachula, San Cristóbal de las Casas, Comitán, Las Margaritas, Cintalapa,

Frontera Comalapa, Berriozabal, Ocosingo, Huixtla, Villaflores, Ciudad Hidalgo, Cacahoatán, Pijijiapan, Tonalá, Arriaga, Chiapa de Corzo, Palenque y Pichucalco, en los que se detuvieron y consignaron a la agencia del ministerio público correspondiente 1,306 vehículos y se infraccionaron por carecer de documentos respectivos 5,684 vehículos, para el próximo año se tiene programada la realización de 412 operativos fijos que se realizarán en las 47 delegaciones de tránsito.

En el año 2000, se realizaron acciones para disminuir el transporte irregular en el estado, a través de 151 operativos implementados en las 47 delegaciones de tránsito en el estado, en donde se detuvieron y se consignaron a la agencia del ministerio público correspondiente a 970 vehículos y fueron infraccionados por carecer de documentos respectivos a 619 vehículos, estas acciones se realizarán para el próximo año mediante 262 operativos en las 47 delegaciones de tránsito.

Respecto al programa permanente de licencias, se expidieron y canjearon en este año 35,092 licencias en sus diferentes modalidades, para el próximo ejercicio se tiene contemplado la realización de programas de canje de licencias en los centros comerciales e instituciones gubernamentales y en las 47 delegaciones de tránsito ubicadas en el interior del estado, mediante la modernización de los equipos de computo, en donde se calcula la expedición y canje de 37,232 licencias.

En materia de infracciones se sancionaron en este año: 19,052 vehículos del servicio particular, 6,623 del servicio público, 956 personas por custodia y resguardo de unidades en el corralón y 53 servicios de grúa, para el próximo ejercicio, con el fortalecimiento de los operativos fijos en las 47 delegaciones de tránsito en donde se infraccionarán aproximadamente a 41,350 vehículos.

Así también se tiene proyectadas en el 2001 la expedición y canje de licencias y de infracciones a conductores de vehículos en el estado.

El año pasado, con el programa para la instalación de semáforos en el estado, se efectuaron 8 estudios técnicos en las cabeceras municipales de Ocosingo, Palenque, Yajalón, Pijijiapan, Tuxtla Gutiérrez y Comitán de Domínguez, para el próximo año, se tiene contemplado, en lo que respecta a la instalación y suministro de equipos de semáforos, la semaforización de 20 cruces en los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal de las Casas, Comitán de Domínguez y Villaflores; en estos mismos municipios se realizarán 5 estudios, para la consolidación de estas acciones se tiene programado.

En lo referente a los estudios para la instalación de señalamientos se efectuaron 7 estudios en las cabeceras municipales de: Tuxtla Gutiérrez, Palenque, Ocosingo, Cintalapa, Yajalón, Villaflores y Las Margaritas, en donde se instalaron 433 señalamientos en sus diferentes modalidades, y sobre la base de las solicitudes actuales, para el año 2001 se realizarán 12 estudios para la instalación de señalamientos en las cabeceras municipales del estado, y la instalación de 1,500 señalamientos de diferentes leyendas.

En lo que respecta al programa de balizamiento de vialidades, en el año 2000 se construyeron 1,379 metros lineales de guarniciones en Tuxtla Gutiérrez, Chiapa de Corzo, Yajalón, Palenque y Ocosingo, se pintaron pasos peatonales y se instalaron 1,000 vialetas en vialidades de Tuxtla Gutiérrez, para el ejercicio fiscal 2001 se tiene contemplado la realización de 5 programas de

balizamiento en las cabeceras municipales de San Cristóbal, Comitán, Villaflores, Palenque y Tapachula.

La urgente demanda de la sociedad de ordenar y agilizar la circulación vehicular en las vialidades más importantes de los municipios de: Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal de las Casas y Comitán de Domínguez, es necesario realizar estudios y proyectos para instalación de vialetas reflejantes en las vialidades; además se prevé realizar estudios de ordenamiento vial y cambios de sentido de circulación en las cabeceras municipales del estado.

En lo que respecta a los programas de educación vial en el estado, durante este año la dirección de tránsito del estado impartió 62 cursos a empresas privadas y organismos públicos, logrando capacitar a 4,210 conductores, considerándose para el año 2001 la realización de 110 cursos, los cuales serán impartidos en las principales cabeceras urbanas del estado, en donde serán beneficiados alrededor de 5,200 conductores de vehículos automotores.

Con el objeto de crear una cultura sobre educación vial en el estado, se orientaron a jóvenes y niños con la impartición de 320 cursos en escuelas de nivel básico y en el centro de convivencia infantil de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, beneficiándose a 4,100 niños. para el próximo ejercicio se tiene programado realizar 510 cursos que serán impartidos en escuelas primarias y secundarias de las principales cabeceras municipales del estado.

Para mantener en funcionamiento a la red de semáforos y en buenas condiciones a los señalamientos instalados en los municipios que cuentan con estos. se implementará un programa de mantenimiento por medio de 756 supervisiones a la red de semáforos y señalamientos de la entidad.

I.6.3 Protección Civil

\$ 17'465,228.09

Actividades Sustantivas y Metas:

Consejo Estatal de Seguridad Pública:

A fin de dar seguridad y protección civil el Consejo Estatal de Seguridad Pública da respuesta inmediata a incidentes que presuman hechos delictivos de impacto social para la sociedad y apoyar en materia de protección civil a la población en casos de desastre.

En este ámbito la Unidad de Atención a Emergencias canaliza recursos por un monto de 7 millones 269 mil pesos, a través de los sistemas de Atención a Emergencias 066 Tuxtla Gutiérrez por 4 millones 733 mil pesos, para Tapachula de Córdova y Ordóñez 1 millón 308 mil pesos y para Comitán de Domínguez 1 millón 228 mil pesos.

El éxito del de la protección civil, esta determinado de la coordinación operativa integral, que permita abatir los índices delictivos en el territorio estatal, mediante la intercomunicación con las corporaciones de los tres niveles de gobierno que integran el Consejo estatal de Seguridad Pública.

Activar un sistema de persecución coordinada, a través de la orientación y dirección encaminada a lograr la ubicación del objetivo para la neutralización y aprehensión de los presuntos delincuentes, en incidentes que presuman la constitución de delitos graves que impacten a la sociedad chiapaneca.

Apoyar a la población en casos para prevención y emergencia como son:

- Fenómenos geológicos: (sismos, vulcanismos, deslaves, entre otros).
- Fenómenos hidrometeorológicos: (huracanes, inundaciones, granizadas y temperaturas extremas).
- Fenómenos químicos: (explosiones, derrames de hidrocarburos, accidentes en el transporte de materiales peligrosos, fugas tóxicas, envenenamientos masivos, etc.).
- Salubridad: (contaminación del agua, aire, suelo, epidemias, plagas, etc.).
- Socio-organizativos: (concentración masiva de personas, accidentes terrestres, aéreos, fluviales y marítimos), que ponen en peligro el bienestar, la tranquilidad y la vida de la población en general del estado.

Secretaría de Seguridad:

En el estado de Chiapas, inciden diversos fenómenos tanto naturales, como de origen humano, que siempre amenazan con traducirse en situaciones de emergencia, fenómenos que van ligados con situaciones de riesgo y que son susceptibles de desencadenar desastres que alteran por consiguiente los sistemas de vida de la población.

Tomando en cuenta que la población afectable es aquella que está a merced de las diferentes eventualidades, es importante que la sociedad, instrumente acciones de prevención ante la eventualidad de un desastre, los efectos que ocasionen tenga un menor costo social, sobre esta estrategia trabajará la coordinación.

De esta manera y de forma organizada, el gobierno y la sociedad comparten acciones de protección civil, para que con la firme convicción de contribuir al desarrollo social del estado y la población en materia de Protección cívica, de actuar dentro de los objetivos nacionales y sirviendo al interés general del estado y los municipios, el Gobierno del estado de Chiapas ha otorgado todos los instrumentos necesarios a la Coordinación General de Protección Civil, a poco más de un año de actividades desde su creación, a fin de lograr un sistema que todos formemos y que efectivamente pueda bajo los principios del desarrollo sustentable y de protección para todos, cumplir con el propósito de crear las condiciones suficientes de proteger a las personas, sus bienes y al medio ambiente ante la eventualidad de un desastre, teniendo una participación más amplia y consiente de todos en su autoprotección, mediante el logro de una nueva cultura de protección civil.

Esta nueva cultura, comprende el fortalecimiento de acciones en materia de capacitación y adiestramiento en todos los niveles del sistema, al igual que la formación de profesionales en la materia. por lo tanto se continuará con la conformación y capacitación de las unidades municipales de protección civil en el estado, las coordinaciones regionales operativas en todos los puntos de

nuestra geografía (actualmente se opera únicamente en las regiones selva, soconusco e istmo-costa) y las poco mas de 300 brigadas ejidales.

Para la actualización del plan de protección civil, se perfeccionará el diseño del mapa de riesgos a nivel estatal, para identificar cada uno de estos fenómenos de acuerdo a datos estadísticos, geográficos, económicos y demográficos, con el objeto de centrar mayor atención a aquellas comunidades más expuestas a algún tipo de riesgo en nuestra entidad.

Es necesaria la actualización de manera coordinada del padrón de albergues con los municipios, donde se espera como resultado para este año 2001, de un aproximado de 1 500 albergues para una atención estimada de 350,000 personas. Se dará continuidad al convenio de colaboración firmado con la Universidad Autónoma de Chiapas, para llevar a cabo la investigación y el estudio del comportamiento de los distintos fenómenos naturales que impactan nuestra entidad, a través del Centro Universitario de Investigación sobre Desastres Naturales (CUIDEN), se pretende llevar a cabo más de 50 cursos de capacitación en varios municipios, instituciones, escuelas, empresas, hospitales, etc., y se pretende efectuar igual número de simulacros en varias instituciones de gobierno y privadas, que después efectuarán el fenómeno de cascada para las áreas de influencia en su municipio o dependencia, además de contactar la impartición de los cursos de capacitación por parte del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), de la Secretaría de Gobernación, donde se invitará la participación de miembros e integrantes de la Secretaría de la Defensa Nacional, Fuerza Aérea, Marina y personal operativo de esta Coordinación General. Resaltamos que por primera vez en Chiapas y a nivel nacional se han podido llevar los planes, programas y simulacros a los ejidos y comunidades de los municipios en riesgo.

Cabe señalar que durante el mes de septiembre del año 2000, se llevó a cabo la 1ª. Jornada Nacional de simulacros para la prevención de riesgos, participando aproximadamente 34 dependencias con un total de 1,754 efectivos, 211 vehículos móviles de emergencias y una movilización de 4,264 personas participantes en algunos municipios de la entidad, por lo que derivado de esto se espera para el próximo año 2001, la continuidad de esta 2ª: jornada, estimulando la participación a la misma de los 118 municipios del estado, contando con la participación activa de la población vulnerable, así como de las entidades encargadas de proporcionar ayuda a la población en caso de desastre, donde se destaca la participación de las fuerzas armadas, así como de las entidades del sector federal, estatal, municipal, del sector público, privado y social, atendiendo así las necesidades de contar con los elementos necesarios para enfrentar las consecuencias derivadas de los efectos producidos por los diversos desastres naturales o provocados por el quehacer humano, donde siempre surgirá la necesidad de implementar medidas de autoprotección en la población, con el fin de fortalecer aún más la cultura de la protección civil en el estado. Estamos conscientes que falta mucho por hacer, pero sentimos que se han estado sentando las bases fundamentales para que la población y las nuevas generaciones tengan siempre presente que los Desastres no avisan, y que es necesario estar preparados.

Por esta razón y debido a que en el estado aun existe actualmente un porcentaje de desinformación en cuanto a saber que hacer antes, durante y después de alguna emergencia, seguiremos avocándonos a la tarea de informar a la población en general sobre las medidas de protección necesarios para la seguridad de sus vidas ante fenómenos naturales y provocados a que pudieran estar expuestos en un momento determinado, dichas medidas de protección se hacen llegar

actualmente mediante spots televisivos, radiofónicos, impresos en los distintos diarios del estado y a través de Trípticos, Folletos, Carteles, además de manuales preventivos en todo el estado, así como correos electrónicos vía Internet, con información del aspecto climático distribuidos a los usuarios de este tipo de correo con dos mensajes diarios.

Así también se editarán spots televisivos y boletines meteorológicos diarios en los canales 5 y 10, así como en el canal 43 del sistema por cable MVS, con un impacto de 6 mensajes diarios. En cuanto a spots radiofónicos se difundirán mensajes con fines preventivos de acuerdo al tipo de riesgo, la temporada y asentamiento geográfico, dichos mensajes ya fueron traducidos a los dialectos más importantes de nuestra región, para el perfecto entendimiento de nuestros hermanos indígenas del estado.

Durante los primeros meses del año 2001, se difundirá los mensajes preventivos en cuanto a los frentes fríos, dando seguimiento al Programa de Invierno 2001, donde se establecerán albergues y se activarán los refugios temporales que sean necesarios, dando atención a aquellas comunidades susceptibles de afectaciones ante bajas temperaturas, a consecuencia de cambios climáticos radicales y que ocasionan un descenso de temperatura por abajo del promedio en Chiapas.

Así también se comenzarán a emitir los referentes a incendios forestales y sismos. En el próximo mes de Abril la temporada vacacional hará activar el Programa Socio Organizativo “Semana Santa 2001”, en todos los centros vacacionales del estado, a fin de eliminar en su totalidad muertes a causa de dicha temporada donde se dispondrá de un dispositivo de apoyo y seguridad a través de una coordinación interinstitucional que involucra a sectores del orden federal, estatal y municipal, así como privado y social. La difusión de los mensajes preventivos a través de la Radio y Televisión, concernientes a esta temporada vacacional estarán dirigidos a los vacacionistas, choferes tanto del servicio público y privado, automovilistas, motociclistas, ciclistas, peatones y al público en general con el objetivo principal de garantizar tranquilidad entre los vacacionistas y viajeros en todo el estado, para el disfrute completo y sano de esta semana santa.

Alertas, oportunas y exactas, acompañadas de un estado eficaz y eficiente de preparación para los desastres, hacen posible reducir la gravedad de las consecuencias de un acontecimiento. En este rubro, se pondrá en marcha el Sistema de Alertamiento Temprano, orientado a la difusión de medidas preventivas por Fenómenos Hidrometeorológicos, ya que saber actuar con certeza ante estos tipos de calamidades es estar bien informado y haber adquirido con suficiente anticipación la madurez, el equipo y las provisiones necesarias que puedan ayudarnos a salvar la vida. Así durante la próxima temporada de ciclones, lluvias torrenciales e inundaciones, se activará el mecanismo denominado Sistema de Alerta Temprana, con el objeto de que a través de la participación de la Radio y la Televisión, la población vulnerable esté oportunamente informada de la ocurrencia de alguno de estos fenómenos, buscando con ello que las personas adquieran una conciencia previsor, sepan cómo actuar en cada una de las etapas y reduzcan el miedo que una situación de desastre provoca, por lo que se mantendrá presencia permanente y monitoreos constantes para el auxilio y la recuperación de daños que estos fenómenos pudieran provocar a su paso, sumando esfuerzos para apoyar a la población en los momentos más difíciles, es así como se presentará ante los tres poderes del estado, jefes y oficiales militares, los 118 presidentes municipales, etc., el Programa de Prevención y Atención ante Fenómenos Hidrometeorológicos 2001, para hacer frente a todos los Fenómenos y Ondas tropicales pronosticadas para el siguiente año. en lo que respecta a los apoyos

estatales consisten en láminas de cartón, láminas de zinc, ropa, colchonetas, cobertores, agua purificada, despensas alimenticias, cable de acero para puente de hamaca, botiquines, comida, costales de polipropileno, etc., además de que se implementa el programa de rehabilitación y construcciones de bordos como medida de prevención en la zona costa particularmente, y se efectúan trabajos de desazolve en los municipios que así lo requieran, de esta manera se benefician varias comunidades consideradas como de alto riesgo por inundaciones en nuestra entidad, operando con maquinaria y herramienta pesada para tal fin.

Debido a que hemos alcanzado una gran participación activa por parte de la población en cada uno de los municipios, hemos y seguiremos trabajando para dotarlos de más y mejores equipos e instrumentos de trabajo, equipando con vehículos y lanchas a algunos municipios, además de equipo de radiocomunicación para el buen desempeño de sus funciones, además de equipo de cómputo, fax, extintores, sillas, escritorios, palas, picos, lámparas, cascos, botas, guantes, mangas, hachas, carretillas, entre otros.

Se ha instrumentado un sistema de vigilancia las 24 hrs con los municipios consistente en un monitoreo permanente de los causes de los ríos apoyado con un sistema de Radios tipo MATRA, proporcionados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública, la Red de comunicación del estado, Radios Banda Lateral de protección Civil, para la difusión de los avisos y alertamientos meteorológicos a más de 300 comunidades del estado.

El sistema LOCATEL tiene como función específica brindar ayuda humanitaria a la población que así lo requiera, de forma gratuita y dando información veraz y oportuna vía telefónica, banda civil y actualmente estamos publicando en forma digitalizada la media afiliación y fotografía de extraviados a través de la Red de Internet. Donde se atienden en este sistema información de casos de personas extraviadas, accidentadas, detenidas, vehículos robados, servicios auxiliares, en lo que corresponde a los Subsistemas Municipales, contamos con reportes de Arriaga, San Cristóbal de las Casas, Tonalá, Comitán, Pijijiapan, Motozintla, Yajalón, Tapachula, Villaflora y Cintalapa, por lo que se espera para el próximo año 2001, la participación de más municipios en nuestro estado.

Así también se cuenta con el apoyo de otros programas como son: la Unidad de Servicios Médicos y E.R.U.M. que se encarga de brindar servicios médicos y pre-hospitalarios a esta corporación y a los familiares de los mismos, esta Unidad a través de sus consultorios médicos ubicados en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad, Instituto de Formación Policial y Comandancia Operativa Zona Costa, brinda atención médica de primer contacto, consultas externas, programas de planificación familiar, campañas de medicina preventiva, urgencias médicas y por medio de área de trabajo social lleva a cabo la tramitación de afiliaciones, actas de nacimiento, de defunción y seguro de vida.

I.7.- Medio Ambiente y Recursos Naturales \$ 40'233,220.02

Secretaría de Pesca:

Misión:

Institución responsable de la promoción de explotación de recursos marítimos y de aguas interiores en el marco un sistema de planeación que permita la participación del sector social, público y privado, para elevar la calidad de vida de los chiapanecos.

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Preservar y restaurar los ecosistemas.
 - Difundir la Ley del Equilibrio Ecológico.
 - Otorgar asesoría jurídica en materia ambiental.
 - Realizar campañas de prevención y combate de los incendios forestales.
 - Realizar dictámenes del grado de contaminación del aire y agua.
 - Realizar dictámenes de afectaciones de la flora y fauna.
 - Difusión para la prevención y conservación del medio ambiente, recursos naturales y pesca.
 - Realizar estudios e incorporar áreas naturales al Sistema de Áreas Naturales de Protección.
 - Realizar estudios de impacto y riesgo ambiental.
- Lograr que los municipios de la entidad cuenten con áreas adecuadas para la disposición final de residuos sólidos.
 - Llevar a cabo la verificación y monitoreo ambiental.
 - Aplicar la normatividad ambiental vigente.
 - Realizar diagnósticos y estudios.
- Mejorar el manejo y la disposición final de la basura.
 - Realizar estudios para conocer materiales de reciclaje.
 - Realizar estudios para la localización y construcción de rellenos sanitarios.
 - Realizar análisis de suelos.
- Mejorar el manejo de aguas residuales.
 - Monitoreo de aguas residuales.
 - Monitoreo de lluvias ácidas
- Disminuir el número de hectáreas siniestradas por incendios forestales.
 - Realizar campañas de promoción y prevención en apoyo al combate de incendios forestales.

- Inspección y vigilancia forestal.
- Proporcionar asistencia técnica forestal.
- Establecer coordinación con los comités agroecológicos.
- Aumentar el número de hectáreas reforestadas.
 - Otorgar capacitación y asesoría a comités agroecológicos.
 - Proporcionar asistencia técnica forestal.
 - Realizar inspección y vigilancia forestal.
 - Evitar la tala clandestina.
 - Producir plantas en viveros.
 - Reforestar áreas en municipios prioritarios.
- Proteger y conservar la flora y fauna silvestre.
 - Colectar, incubar y liberar neonatos.
 - Otorgar asistencia técnica a productores dedicados a la reproducción de especies en peligro de extinción.
 - Actualizar el inventario general de especies en peligro de extinción.
 - Proteger y conservar las especies en peligro de extinción.
 - Impartir pláticas de educación ambiental.
- Disminuir la contaminación de los cuerpos de aguas interiores.
 - Saneamiento y conservación de cuencas hidrológicas.
 - Otorgar pláticas en materia ambiental.

Instituto de Historia Natural y Ecología:

Misión:

El Instituto de Historia Natural y Ecología, es un organismo público, descentralizado del Estado de Chiapas, dedicado a la conservación de la biodiversidad del Estado a través de la investigación, manejo, protección, exhibición, divulgación y educación ambiental en coordinación con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil para garantizar el desarrollo sustentable.

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Proteger la riqueza y diversidad biológica de los ecosistemas en el estado.
- Establecer el ordenamiento Ecológico en las Áreas Naturales Protegidas (ANP's).
- Representar en ANP's los 19 biotipos estatales
- Evaluar los servicios ambientales potenciales en ANP's

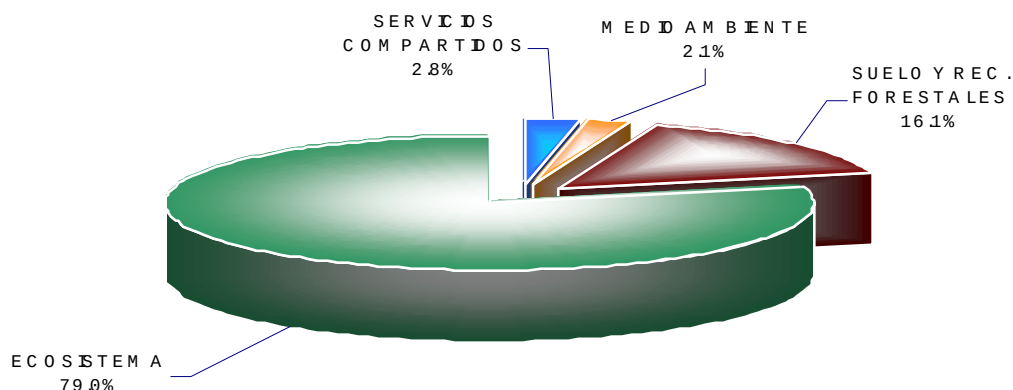
- Establecer y operar programas de conservación y financiamiento de ANP's.
 - Promover el desarrollo sustentable en las Comunidades de las zonas de amortiguamiento de las diferentes ANP's.
 - Operar programas de prevención de incendios Forestales en ANP's.
 - Realizar actividades de protección y vigilancia
 - Monitorear el estado de preservación de los recursos naturales
 - Realizar actividades de preservación de ecosistemas
-
- Investigar y generar conocimiento sobre los ecosistemas del Estado de Chiapas
 - Realizar inventario de los recursos de flora y fauna.
 - Formar y acrecentar colecciones científicas.
 - Investigar las especies vegetales y animales amenazados o en peligro de extinción, así como los de importancia económica,
 - Operar bancos de datos sobre especies nativas y sistemas de información geográfica.
 - Vincular el trabajo científico con la difusión y la comunicación inmediata con el público.
 - Aportar un mayor conocimiento sobre la fauna y flora de la entidad, para su mejor entendimiento.
 - Plantear y regular actividades de investigación.
 - Participar activamente en eventos académicos.
 - Incrementar los apoyos para la investigación diversificada y obtenida.
 - Realizar vinculación con instituciones afines.
 - Lograr vinculaciones interinstitucionales.
 - Ejecutar actividades para el fortalecimiento de la capacitación de los investigadores.
 - Promover la formación de recursos humanos.
 - Difundir la investigación.
 - Fomento de una nueva cultura ambiental en el Estado de Chiapas que permita armonizar las políticas de desarrollo con los criterios de un verdadero desarrollo sustentable
 - Desarrollar centros educativos y recreativos en materia de educación ambiental Zoológico Regional "Miguel Álvarez del Toro", y del Centro Educativo San José Bocomtenelté.
 - Generar material didáctico en materia ambiental a nivel primaria (Libro y Guía para el maestro).
 - Concientizar a la población acerca de la importancia de la conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales.
 - Desarrollar talleres y cursos de capacitación a maestros y padres de familia en materia de educación y cultura ambiental.
 - Desarrollar cursos de verano, campamentos a la población infantil en materia de conservación de la biodiversidad y medio ambiente.
 - Fomentar y diseñar sistemas agroforestales y silvo pastoriles, que permitan darle nuevo valor de uso a la tierra, que brinde nuevos beneficios a las comunidades y que fomente la preservación de los ecosistemas naturales en bien de la sociedad en su conjunto.
 - Implementar sistemas agroforestales.
 - Generar paquetes tecnológicos para actividades de agroforestería.
 - Capacitación a productores en la aplicación de técnicas de manejo de sus recursos naturales.

- Conservación y selección de germoplasma.
- Propagación de plantas de especies nativas.
- Plantar áreas con especies nativas.
- Generar información científica para el manejo de los recursos naturales.
- Renovar e incrementar la exhibición en el jardín y museo botánico.
- Atender a la población en comunidades para difundir el conocimiento de los recursos naturales.

- Exhibir flora y fauna silvestre del estado de Chiapas.
- Exhibir fauna nativa del estado, en condiciones de semi-cautiverio y dentro de un plan educativo-ambiental, de vanguardia
- Fomentar el conocimiento de la biodiversidad local, concientizando a la población acerca de su importancia y valor ecológico.
- Desarrollar investigación de especies de fauna amenazadas y/o en peligro de extinción.
- Investigar y desarrollar las dietas adecuadas para las nuevas especies.
- Proveer de servicios clínicos a la población faunística en exhibición
- Propiciar la participación de la población en general en las actividades del Instituto.
- Fortalecer la imagen institucional a nivel nacional e internacional.
- Divulgar a través de los medios locales, a través del plan de medios de comunicación.
- Promover el manejo y uso sustentables de los recursos naturales de la región Altos de Chiapas.
- Decretar 16 ha. del Parque San José
- Otorgar a la Delegación los recursos materiales y humanos para su optima operación.
- Incrementar las colecciones vivas y didácticas de flora y fauna silvestre de clima templados de Chiapas.
- Manejar y reproducir para su conservación y uso sustentable las colecciones vivas y didácticas de flora y fauna silvestre de clima templados de Chiapas.
- Atender a los sectores educativos de las región Altos en el Parque San José con programas de educación ambiental
- Sensibilizar y concientizar a las comunidades de la región altos para el uso de sus recursos naturales.
- Realizar listado de grupos ecologistas activos.
- Participación de las comunidades de los Altos en programas de manejo sustentable de sus recursos naturales.

Total: 40,233
(Miles de Pesos)

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



I.7.1 Servicios Compartidos

\$ 1'153,266.00

Actividades Sustantivas y Metas:

Secretaría de Pesca:

Difundir a la población en general la Ley del Equilibrio Ecológico, así como las acciones medioambientalistas de gobierno, será punto de partida para lograr la sustentabilidad del medio ambiente y los recursos naturales; a través del proyecto “Divulgación para el Desarrollo Sustentable”, contemplando realizar acciones dirigidas a la promoción, explotación de los recursos marítimos y de aguas interiores, el proyecto contempla una inversión de 430 mil pesos.

La participación activa de los pescadores, organizaciones sociales pesqueras será determinante para la conservación y aprovechamiento racional de los recursos pesqueros, otro de los aspectos será la promoción de acciones para la ejecución de proyectos de infraestructura así como de la conservación y mantenimiento de la infraestructura pesquera y de acuicultura.

El Instituto de Historia Natural y Ecología:

Pocas instituciones existen en Chiapas que hayan registrado una continuidad en el desempeño de su trabajo y protección del mismo hacia la sociedad que la sustenta. Este es el caso del Instituto de Historia Natural y Ecología, que en su existencia de más de medio siglo contribuyendo al conocimiento y conservación de los recursos de la flora y fauna silvestre del Estado, se ha ganado el reconocimiento en el ámbito estatal, nacional e internacional como una de las Instituciones de mayor experiencia y credibilidad en el Estado, debido a la constancia en sus planteamientos y logros respecto a la preservación del patrimonio natural, vía en el estudio, difusión y conservación de los recursos naturales.

El Instituto de Historia Natural y Ecología a través del Área de Orientación Ecológica ha sido pionero al desarrollar desde 1976, diferentes programas educativos a favor de la conservación de la naturaleza y el medio ambiente. Algunos programas son: Atención escolar, cursos de verano y talleres infantiles, cursos y talleres para maestros, madres de familia u otros educadores, eventos ambientales así como publicaciones.

El objetivo de todas estas acciones es apoyar las acciones de conservación y protección de los recursos naturales mediante el diseño, planeación y aplicación de programas y materiales de educación ambiental para la población del estado, que orienten su comportamiento y participación en el buen uso, cuidado y disfrute de la naturaleza y su recurso.

La estrategia educativa que ha llevado a cabo el Instituto desde su creación, se ha desarrollado con identidad propia por lo tanto existen diseños conceptuales, metodológicos y técnicos fundamentados en nuestra realidad chiapaneca. De esta manera se brinda atención, asesoría y capacitación para la conservación y el cuidado del ambiente, a maestros, alumnos desde el nivel preescolar hasta licenciatura, padres de familia, asociaciones, organizaciones e instituciones privadas y gubernamentales del área ambiental. Para tal efecto se han establecido programas permanentes, cursos, talleres, así como diseño y elaboración de diversos materiales didácticos.

Por lo anterior el Instituto ha ocupado desde hace varios años un lugar destacado dentro de la educación ambiental y ha incrementado considerablemente su cobertura de atención a la población chiapaneca, hasta alcanzar la capacidad actual de atención, misma que es inferior a la demanda existente. Para el logro de los objetivos planteados en este sector en el ejercicio 2001, se desarrollarán los siguientes proyectos:

El proyecto A-zoomat-E a la Naturaleza promueve una cultura ambiental en las comunidades cercanas al Zoológico regional Miguel Álvarez del Toro, para tal fin se desarrollarán cursos, talleres y pláticas con padres de familia, alumnos de las escuelas cercanas y maestros de las mismas. En el ejercicio 2001 este proyecto ejercerá un presupuesto de 227 mil pesos.

Uno de los elementos que dan mayor realce y efectividad a las actividades de educación ambiental es el proyecto Elaboración de Materiales y Capacitación en Educación Ambiental en el que través de cursos, talleres, campamentos y demás, son el material didáctico que se ofrece a los participantes los cuales incluyen criterios pedagógicos de acuerdo a la población objetivo, entre estas los cursos de

capacitación en materia ambiental han sido por demás exitosos para el ejercicio 2001 se generarán 6,000 y dos cursos a maestros con un presupuesto de 216 mil pesos.

A través del desarrollo histórico de las actividades del Instituto de Historia Natural se han acopiado y generado una cantidad muy importante de material bibliográfico, los cuales requieren ser ordenados, clasificados de acuerdo a los criterios técnicos en la materia para que puedan ser utilizada por usuarios, asimismo el material que continuamente llega y se genera día con día en las diferentes áreas del Instituto de Historia Natural; para el desarrollo de todas estas actividades se propone el proyecto Sistema bibliotecario, con un monto de 160 mil pesos

Las actividades que lleva a cabo el instituto de Historia Natural en materia de investigación, conservación y educación ambiental, generan una gran cantidad de información que tiene que ser difundida para cumplir con los objetivos y la misión del instituto en el próximo ejercicio 2001, se implementará el proyecto Programa permanente para el manejo de los archivos fotográficos y audiovisuales, con un monto de 120 mil pesos, el cual incrementará el acervo fotográfico, audiovisual y promocional dando mantenimiento, documentando y clasificando a los mismos.

El total de estos recursos ascienden a monto de 723 mil pesos

I.7.2 Medio Ambiente

\$ 840'756.00

Actividades Sustantivas y Metas:

Instituto de Historia Natural y Ecología:

Debido a los problemas causados por contaminación de diversa índole, se continuará con los proyectos de “Verificación y Monitoreo Ambiental” y “Manejo y Control de Residuos Sólidos Municipales”. Uno de los problemas más serios en nuestro estado y que constantemente denuncia la ciudadanía, lo constituye el manejo inadecuado de los residuos sólidos municipales; sabemos que cada uno de nosotros genera en promedio unos 0.89 kilogramos de basura; por lo que se estima que se producen 3,131 toneladas, de ellas 1,283 se generan en las ciudades que cuentan con servicios de recolección, pero únicamente el 56 % de la basura generada es transportada a sitios de disposición final, esto se debe a la baja eficiencia con que se presta el servicio de recolección, y a los patrones culturales existente con respecto al manejo en nuestros hogares.

Para atender la problemática sobre el manejo y disposición final de la “basura” en las zonas urbanas y semiurbanas, el Programa Para el Manejo y Control de los Residuos Sólidos Municipales, se realizarán 3 estudios en diferentes municipios. Los principales objetivos de este tipo de estudios, son los de conocer el porcentaje de materiales recuperables y la cantidad de los mismos, con el fin de proponer el tipo de manejo y disposición final que necesitan dichos residuos, así como optimizar la infraestructura existente para la recolección y su adecuado manejo. Mediante el “Programa Estatal de Verificación y Monitoreo Ambiental” se realizarán 35 inspecciones, 25 muestreos y 45 resoluciones, acciones que permitirán evaluar los impactos y riesgo ambiental de proyectos y actividades que con su implementación puedan ocasionar desequilibrios ecológicos que rebasan lo permitido en la normatividad ambiental, asimismo la realización de un Programa de Monitoreo de

Aguas Residuales y la identificación de precursores de lluvia ácida y actividades de inspección y vigilancia para dar atención a la denuncia popular en la materia y el seguimiento al cumplimiento de las condicionantes emitidos en las resoluciones de impacto y riesgo ambiental, para ello se tiene contemplado invertir 840 mil pesos.

I.7.3 Suelo y Recursos Forestales

\$ 6'472,041.00

Actividades Sustantivas y Metas:

Instituto de Historia Natural y Ecología:

Fomentar y fortalecer por medio de la capacitación y asesoría a los comités agroecológicos en acciones enfocadas a la protección y estímulo para incorporar a los poseedores de los recursos naturales en su manejo y, consecuentemente, en su conservación, protección y restauración, en calidad y guardabosques; fortaleciendo con ello las estructuras de las dependencias competentes en la verificación técnica, inspección y vigilancia en materia de suelos y recursos naturales, con el respaldo adecuado en la asignación de los recursos financieros, materiales y humanos suficientes a favor de la operación del Consejo Consultivo Forestal del Estado de Chiapas, como órgano de planeación, consulta y opinión donde participen de manera integral autoridades agrarias, agropecuarias, de ecología y recursos naturales, así como la siempre valiosa intervención de la sociedad en general.

En el rubro de proyectos productivos, se continuará con la política principal en materia de protección y conservación de los recursos forestales, a través de los proyectos de, "Protección y Asistencia Técnica Forestal", acciones que permitirán fortalecer, la prevención y control de contingencias ambientales provocados por los cambios drásticos en el uso del suelo, por el avance de la frontera agropecuaria y urbana, así como por los aprovechamientos forestales y en gran medida por los incendios forestales.

En ese sentido con la finalidad de proteger los recursos naturales contra los incendios forestales se incrementarán las acciones de protección y asistencia técnica forestal cuya meta será la realización de 1,160 asistencias técnicas, en toda la geografía estatal, dándose 1,070 seguimiento a los comités agroecológicos que se integraron en el ejercicio 2000, permitiendo la participación directa de las comunidades, en las actividades de prevención y reforestación, también se tiene contemplado realizar 406 recorridos para la detectar incendios forestales y evitar su propagación.

Con estos nuevos instrumentos de trabajo se redujeron en gran medida los incendios forestales durante este ejercicio y aunque debido a las condiciones climáticas el número de hectáreas que se afectaron en el 2000 se incrementaron, es importante llevar acabo y dar continuidad a las tareas de prevención y control de incendios, mediante acciones de reforestación a través de la producción de 860 mil plantas, para brindar atención prioritaria a las áreas que resultaron afectadas gravemente por los siniestros. Asimismo, en el presente año, se reforestaron 700 hectáreas de plantaciones que

requieren ser protegidas, por lo que se tiene programado realizar acciones de mantenimiento a las mismas hectáreas reforestadas.

Debido al deterioro ambiental que existe en nuestro estado, se considera importante concientizar a los productores rurales, ya que son la base con la que se trabajará intensamente en las tareas de prevención y combate de incendios, recuperación de áreas afectadas por desastres naturales, forestación y reforestación, por ello se proporcionarán capacitaciones en materia forestal en el ámbito estatal.

Para la conservación y aprovechamiento racional de los recursos forestales, a través del proyecto "Protección y Asistencia Técnica Forestal" se protegerá y conservará de los recursos naturales en toda la geografía estatal, contemplando un monto total de 6 millones 472 mil pesos.

I.7.4 Ecosistema

\$ 31'767,157.02

Actividades Sustantivas y Metas:

Entre las acciones sustantivas que el Instituto de Historia Natural y Ecología ha venido realizando durante más de cincuenta años, a través de Proyecto Institucional (Gasto Corriente), para el ejercicio fiscal 2001 tiene autorizado un monto de 24 millones 340 mil pesos, con una plantilla de empleo permanente de 268 trabajadores tanto manuales, técnicos, profesionistas, mandos medios y superiores, destacan las actividades rutinarias de mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones de exhibición fundamentales como son el Zoológico "Miguel Álvarez del Toro", Jardín Botánico, Museo botánico, Parque Educativo Laguna Bélgica y La Delegación Regional en San Cristóbal de las Casas, así como la manutención y atención veterinaria de los aproximadamente 2,500 ejemplares faunísticos que se albergan en el ZooMAT a los cuales se les proporciona un total de 51,526 raciones alimenticias al año, con un presupuesto anual de aproximadamente 2 millones 512 mil pesos y 300 eventos clínicos, reproducción de fauna en cautiverio, además de la reproducción *Insitu*, liberación de excedentes a su hábitat natural complementándose esto con actividades de exhibición (exposiciones), cursos de educación ambiental a maestros, alumnos y público visitante en general, en beneficio directo de los más de 600,000 visitantes anuales e indirectos para el total de la población local nacional e internacional.

Complementado lo anterior de acuerdo al objetivo del Instituto de Historia Natural en aspectos florísticos con el mantenimiento de los aproximadamente 754 especies exhibidas en el Jardín Botánico y alrededor de 20,000 muestras de herbario en las que se proporcionaran también atención permanente a usuarios, a través de consultas individuales y en grupo, mediante pláticas, talleres, cursos y exhibiciones.

Apoyado todo lo anterior con las líneas de acción Institucional en materia de investigación, manejo de información y difusión del conocimiento de los recursos naturales por medios impresos y audiovisuales, utilizando preponderantemente los medios masivos de comunicación.

En el ejercicio 2001 el Instituto de Historia Natural y Ecología implementará una serie de acciones tendientes a optimizar los recursos económicos, asimismo se iniciará el desarrollo y evaluación del

proyecto de Planeación Estratégica Institucional, la evaluación de todas las actividades y del cumplimiento de los indicadores vertidos en este proyecto correrá a cargo de la Unidad de Planeación del Instituto, quien monitoreará que todas las acciones institucionales se enmarquen dentro de este proceso, para de este modo cumplimentar adecuadamente los objetivos y metas institucionales que esta entidad de servicio proporcionará a la sociedad.

Así mismo el Instituto de Historia Natural y Ecología, a través de proyectos de inversión llevará a cabo 15 proyectos orientados a la conservación y preservación de los ecosistemas.

El Instituto ha sido gestor y administrador de diversos proyectos que se han desarrollado en áreas naturales protegidas, su cobertura de acción ha variado a largo de los últimos tres años y se enmarca en la superficie que ocupan las reservas de la biosfera El Triunfo (119,000 hectáreas), La Sepultura (167,000 hectáreas), La Encrucijada (144,000 hectáreas) y la Selva; El Ocote (48,000 hectáreas), en cifras cerradas. Estas Áreas Naturales Protegidas (ANP's) ocupan parte de 19 municipios en las regiones económicas Centro, Fraylesca, Istmo-Costa, Sierra y Soconusco. Además se trabaja en otras que están en proceso de estudio, como el área de Cordón Pico de Loro – El Paxtal, que se extiende hacia el sureste de Chiapas, siguiendo la Sierra Madre y colinda con el Volcán Tacaná, constituyendo así uno de los macizos forestales más exclusivos del país, conteniendo islas submontañas de bosque mesófilo de montaña.

Es importante destacar que las acciones y estrategias que el Instituto ha realizado, cristalizando en el establecimiento de éstas áreas como reservas, sin mencionar otros esfuerzos como los desarrollados en el área de La Yerbabuena (en los 80's), que debido a problemas de índole social no se consolidaron en la Región de las Montañas del Norte.

Es por ello que las tácticas para la conservación y desarrollo han obligado a los planificadores ambientales a desarrollar áreas específicas, como: 1) investigación y monitoreo, 2) desarrollo comunitario, 3) ecoturismo 4) educación ambiental y, 5) ordenamiento territorial, sin descuidar las acciones básicas como recorridos de protección y vigilancia, combate de incendios forestales, apoyo a otras dependencias que trabajan en el área y, cuando es necesario, apoyo en caso de desastres naturales a las comunidades que habitan en las ANP's.

Dada la madurez Institucional, los objetivos, metas y acciones se transforman. Las modificaciones responden a los análisis de amenazas sobre la conservación de la biodiversidad y en función del proceso de planeación estratégica, orientándose a demostrar los beneficios de la conservación hacia la sociedad, a través de la valoración de servicios ambientales (como el agua y la fijación de carbono) y programas de monitoreo permanente que indiquen el grado de conservación de un área, así como proponer la protección de nuevas áreas.

El reto actual es ampliar la cobertura en materia de áreas naturales y el presupuesto para dichas acciones, considerando a aquellas zonas cuya protección se sustenta solamente en un decreto, sin ninguna acción específica en el campo y las comunidades, tales como el Cerro Mactumatzá y el Cabildo- Amatán por citar algunas.

Sin embargo uno de los principales retos para el futuro inmediato es el de garantizar el financiamiento para los programas de conservación a través de recursos no gubernamentales, que a

la fecha han favorecido ampliamente el quehacer de la conservación y desarrollo, tanto de las ANP's y sus comunidades, como el papel del Instituto en los contextos regional, nacional e internacional. Por tal motivo el Instituto plantea las siguientes metas a través de los siguientes proyectos:

A través del proyecto Conservación de Áreas Naturales Mediante Estrategias de Monitoreo (Protección y Desarrollo Sustentable en Áreas naturales Protegidas Ejercicio 2000), la Protección del Patrimonio Natural, cobra relevancia con las actividades realizadas en las reservas de la Biosfera El Triunfo, La Encrucijada, La Sepultura y Selva El Ocote, se llevan acabo a través de este proyecto, para el ejercicio 2001, se tienen proyectadas las siguientes metas: En coadyuvancia con las instituciones normativas del Sector (PROFEPA, SEMARNAP, Secretaría de Seguridad, Autoridades federales, municipales y ejidales), participar en las actividades de prevención y combate de los incendios forestales, con este propósito se realizaran acciones de asistencia técnica, capacitación a los comités agro ecológicos ejidales y municipales, asimismo se integraran los informes de las evaluaciones de conservación en las reservas de la biosfera, para ello se invertirán 2 millones 941 mil pesos.

Son diversos los factores que han provocado que la situación poblacional de todas las especies de Tortuga Marina se halla visto afectadas, el más trascendental de todos es el causado por el hombre, debido a la sobre pesca comercial, a través de la captura incidental y la colecta de huevos, lo que ha repercutido en la alarmante disminución del número de anidaciones que ocurren en las costas. Para lo anterior se ha continuado con un monitoreo cualitativo de diversos parámetros ambientales que permiten eficientar los recorridos de colecta y traslado de huevos de tortuga, así como desarrollar investigaciones comparativas de tratamientos de incubación.

En el ejercicio 2001 se pretende incorporar proyectos de protección y conservación de la tortuga marina. Se mantendrá una coordinación eficiente entre diversas instituciones para la protección de las playas de anidación y la colecta de huevos, entre las cuales se encuentra el Instituto Nacional de Ecología, Secretaria de Marina, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Universidad Autónoma Metropolitana. Para preservar esta especie, se tiene previsto erogar 1 millón 132 pesos, para recolectar e incubar 120,000 huevos y 65 liberación de 119,800 neonatos, a través de recorridos, vigilancia, inspecciones a los lugares de anidación, para salvaguardarlos del saqueo y degradación por agentes humanos y naturales. Asimismo actividades de educación ambiental impartidas a través de pláticas, cursos talleres y asistencia técnica en el manejo y conservación de la especie.

El trafico ilegal de fauna sigue siendo uno de los factores determinantes en el deterioro de las poblaciones de fauna silvestre, el trabajo que realizan las diferentes instituciones operativas y normativas tiene que ser apoyadas por aquellas que cuentan con el personal técnico capacitado en el manejo de aves fuera de las áreas naturales, año con año se realizan operativos de confiscación de aves, en cantidades que requieren de infraestructura y tecnicismo para su manejo; actualmente el estado de Chiapas no cuenta con un centro de acopio, sin embargo el Zoológico Miguel Álvarez del Toro a fungido como tal, por la tanto y con el objetivo de seguir apoyando esta labor implementará para el ejercicio 2001 el proyecto Alimentación, Rehabilitación y Liberación de Aves, con un monto de 332 mil pesos, los cuales dará 117,000 raciones de alimento a aves en diferentes etapas, 300 rehabilitaciones para su liberación, así como un estudio para conocer la situación actual de las poblaciones de aves psitácidas.

Chiapas es uno de los últimos Estados de la República donde habitan poblaciones del tapir centroamericano, especie que actualmente se encuentra en peligro de extinción principalmente por la destrucción de su hábitat, cacería e introducción de animales domésticos, además de un desconocimiento en cuanto a su biología, ecología y epizootiología. Por tal motivo con la finalidad de poder proponer medidas y planes para su manejo y conservación, para este ejercicio 2001, se implementara el proyecto Ecología, Biología y conservación del Tapir (*Tapirus bairdii*) en el Estado de Chiapas, con un monto de 260 mil pesos, con el cual se efectuara un estudio sobre diferentes aspectos ecológicos de la población de tapires en el área de estudio, una evaluación con métodos indirectos y directos la preferencia de hábitat, inventario de plantas para conocer la dieta y hábitos alimenticios, por medio de encuesta e inventario se determinará el impacto de las comunidades hacia el hábitat y la especie, y en una publicación dar a conocer a la comunidad científica los resultados para el estudio de la población en el ámbito estatal.

Con la finalidad de rescatar el conocimiento y usos tradicional de las plantas se continuara las acciones del proyecto Estudio Etnobotánico del Área Zoque de Chiapas, donde se realizaran registros etnoflorísticos, la impartición de 4 talleres, así como la elaboración de 10 fichas técnicas que contengan el conocimiento y uso de la Flora Local, para estas actividades se destinaran 100 mil pesos.

Contribuir al conocimiento de manera que permita difundir la importancia del Cordón Pico “El Loro – Paxtal” como potencial área natural protegida, obteniendo información básica, aplicable en estrategias de manejo y conservación adecuadas, además de obtener listados faunísticos más completos; conocer los componentes de la fauna de vertebrados terrestres de Cordón Pico “El Loro – Paxtal”; analizar su distribución de los vertebrados terrestres por tipos de vegetación; analizar los elementos faunísticos a través del tiempo, atendido a la abundancia de sus poblaciones y los factores que afectan tanto a la riqueza de especies; así como incrementar la representatividad de las especies de vertebrados terrestres en la Colección Zoológica Regional del Instituto, con énfasis en los que no están representados o están poco representados; son objetivos del proyecto Evaluación ecológica de la Fauna Terrestre de Chiapas, el cual se implementará en el ejercicio 2001 con un monto de 495 mil pesos.

El Instituto ha estado trabajando en el rescate de los fósiles que quedan expuestos debido a diversos factores, teniéndose identificados áreas de mayor concentración donde se recolectaron con selectividad, para el logro de estas acciones se implementará el proyecto Rescate del Patrimonio Paleontológico de Chiapas, con un monto de 110 mil pesos, teniendo como objetivo el incremento del acervo paleontológico del Instituto.

Con todo lo anteriormente expuesto se prevé llevar a cabo una intensa gestión para la captación de fondos provenientes de organismos tanto nacionales como extranjeros comprometidos en el ámbito ecológico y contar así con un más apoyo financiero para cubrir en mayor grado las carencias económicas del sector y disponer de una estrategia continua y a largo plazo para el desarrollo de actividades que permitan la preservación, conservación, protección y restauración de ecosistemas.

El desarrollo urbano y agrícola ha eliminado y reducido a niveles alarmantes las poblaciones de plantas nativas, con las consecuentes pérdidas de biodiversidad y riqueza etnoflorística, para abatir

este proceso se implementa el proyecto de Propagación de Plantas de Especies Nativas, con un presupuesto de 82 mil pesos, se producirán 100 mil plantas, mismas que serán donadas a la ciudadanía que la solicite.

En la actualidad, la pérdida acelerada de la diversidad genética de los materiales silvestres constituye un problema cada vez más preocupante en el estado. Como una medida de contrarrestar este proceso se han realizado en años anteriores actividades de conservación de ex situ y con la finalidad de coadyuvar en la satisfacción de la demanda de material germoplásmico y a efecto de ofertar material certificado en cuanto a procedencia y viabilidad se implementa para este próximo ejercicio el proyecto "Banco de Germoplasma del Instituto de Historia Natural y Ecología" anteriormente Banco de Semillas de la Flora de Chiapas con una inversión de 125 mil pesos, en el cual se contempla previa ubicación y localización de Áreas Naturales Semilleros, preferentemente en reservas o áreas en perfecto estado de conservación.

Proveer a las comunidades marginadas del área zoque, alternativas de técnicas de uso de plantas medicinales, que conlleve a un bienestar de estas, es el objetivo del Proyecto Uso Alternativo de las Plantas en Salud, Medicina Tradicional y Alimentación, que como objetivo principal es el de impartir talles de cultura alimenticia y medicina tradicional para el ejercicio 2001 se implementará con un presupuesto de 105 mil pesos.

Dar a conocer la importancia y riqueza de nuestros bosques y selvas, así como el uso tradicional de los recursos vegetales es el objetivo principal del proyecto Exposiciones del Museo Botánico, en el que se realizarán 5 exposiciones anuales con diversas técnicas museográficas (pinturas, litografías, gráficas, y folletos informativos), asimismo se proporciona atención al público y a solicitud se presta el servicio de visitas guiadas, esto con un presupuesto de 115 mil pesos

Debido a la afinidad faunística y florística que comparte Chiapas con algunos Estados de la República mexicana, principalmente con los colindantes Veracruz, Oaxaca y Tabasco, se pretende recabar la mayor parte de la investigación desarrollada en el estado y que no existe actualmente en bibliotecas locales.

A través del proyecto Implementación de un Sistema de Información sobre los Recursos Naturales de Chiapas se obtendrá información científica y técnica de los recursos naturales del estado que contribuyan a la formulación de estrategias para su conservación, y que permitan al personal del Instituto de Historia Natural, Organismos no gubernamentales, instituciones académicas y de investigación dedicadas a la conservación, acceder fácilmente a información científica para un mejor desarrollo de sus actividades, tales acciones se realizaran con un presupuesto de 239 mil pesos.

El Estado de Chiapas posee una gran riqueza natural debido a la diversidad de condiciones ambientales y topográficas, así como el poseer una privilegiada ubicación geográfica, redundando en ser la Entidad que ocupa el segundo lugar a nivel nacional en cuanto a biodiversidad. Sin embargo ante la situación de que esta enorme riqueza se encuentra constantemente amenazada, debido a factores externos y la propia fragilidad de los ecosistemas que la contienen, es un reto instrumentar una estrategia de desarrollo que involucre la variable ambiental en el estado de Chiapas, lo que ocasiona la necesidad de establecer un proceso de planeación eficaz que garantice una actuación, ejercicio y administración pública ágil, esfuerzo que propiciará las condiciones que permitan tender

las líneas hacia un verdadero desarrollo sustentable, esto es, sin deterioro de los recursos naturales ni alteración en la calidad del medio ambiente.

Para llevar acabo las acciones de protección al medio ambiente, se tiene programado dentro de esta subfunción instrumentar el Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Cuenca del Río Zanatenco en el municipio de Tonalá, asimismo realizar el estudio descriptivo del mismo dentro del proyecto de “Seguimiento de las Obras de Manejo, Construcción y Saneamiento de las Cuencas Hidrográficas” en beneficio de la población en general con un importe 600 mil pesos.

Considerando de gran importancia la prevención de desbordamientos de las cuencas hidrográficas, ampliación y reintegración de los causes de ríos y arroyos, se tiene programado ejecutar supervisiones y dar seguimiento a las acciones de saneamiento de cuencas en el estado, mediante la construcción de colectores sanitarios, muros de gaviones, andadores rústicos, desazolve de ríos y arroyos, y reforestación en diferentes regiones del estado con un total de 701 mil pesos.
